TOMO 164 Montevideo, Jueves 5 de Setiembre de 1946 Núm. 11965

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se declara huésped oficial al Ministro de Educación y Salud Pública del Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de agosto de 1946.

Vista la próxima llegada a la República del Excelentísimo señor Ministro de Educación y Salud Pública del Brasil, doctor don Ernesto de Souza Campos,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase huésped oficial a su Excelencia señor Ministro de Educación y Salud Pública del Brasil, doctor don Ernesto de Souza Campos.

Art. 2.o Adscríbense a la persona del nombrado integrante del Gobierno brasileño, durante su permanencia en el Uruguay, a los señores Director General del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor don Rodolfo Almeida Pintos y Secretario de la Dirección General del Ministerio de Salud Pública, don Samuel Píriz.

Art. 3.o Comuníquese etc. — AMEZAGA. — MARTIN AGUIRRE. — FRANCISCO FORTEZA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Decreto. Se designan Delegados Oficiales al V Congreso de la Unión Postal de las Américas y España en Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1946.

Vista la invitación del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, para el V Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, a realizarse el 1.o de setiembre próximo;

Atento lo resuelto en el Consejo de Ministros y de conformidad con el decreto de 31 de enero de 1945,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Delegados Plenipotenciarios del Gobierno de la República al referido Congreso, a los señores Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, doctor don Enrique E. Buero; Representante Nacional, don César I. Rossi; y Director General de Correos, doctor don Miguel Aguerre Aristegui.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — MARTIN AGUIRRE. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se reconoce a un Cónsul del Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de agosto de 1946.

Vista la nota número 76 de la Embajada del Brasil, de fecha 19 de julio último,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor Donatello Grieco en la calidad de Cónsul Adjunto del Brasil en Montevideo.

Art. 2.o Expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — MARTIN AGUIRRE.

4

Decreto. Se nombran Delegados Oficiales al Primer Congreso Interamericano de Medicina, que se realizará en Río de Janeiro.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de agosto de 1946.

Vsta la invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil para que el Gobierno de la Re-

pública participe en el primer Congreso Interamericano de Medicina que se celebrará en Río de Janeiro, en el próximo mes de setiembre;

Atento a lo dispuesto en el decreto de 31 de enero de 1945,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse Delegados Oficiales del Gobierno de la República al primer Congreso Interamericano de Medicina, a los señores Ministro de Salud Pública, doctor Francisco Forteza, quien ejercerá la Presidencia de la Delegación; Decano de la Facultad de Medicina de Montevideo y Profesor de Medicina Operatoria de la misma, doctor Abel Chifflet; Presidente de la Comisión de Salud Pública, Profesor de Oftalmología, Profesor doctor Alberto Vázquez Barriere; miembro de la Comisión de Salud Pública y Profesor de Urología de la Facultad de Medicina de Montevideo, Profesor doctor Luis A. Surraco; Director del Instituto de Tisiología y Profesor de Clínica Tisiológica, Profesor doctor Fernando D. Gómez; Consejero de la Facultad de Medicina y Subdirector del Instituto Experimental de Higiene de Montevideo, Profesor doctor Rodolfo B. Tálice; Profesor de Clínica Médica y Jefe del Servicio de Medicina de Salud Pública, Profesor doctor Juan Carlos Plá; Director del Instituto de Anatomía Patológica, Director del Laboratorio Central y Profesor de Anatomía Patológica de la Facultad, Profesor doctor Eugenio P. Lasnier; Jefe del Servicio Dermosifilopático, Profesor doctor José May; Profesor de Clínica de Nutrición y Gastroenterología, Director del Centro de Hepatología y Presidente de la Comisión de Alimentación del Ministerio de Salud Pública, Profesor doctor Benigno Varela Fuentes; Director del Instituto de Radiología de Montevideo y Profesor de Radiología de la Facultad de Medicina, Profesor doctor Pedro A. Barcia; Director General de Secretaría de Estado en el Departamento de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Rodolfo Almeida Pintos; Secretario de la Federación de Sociedades Médico-Científicas del Uruguay, doctor Camilo Fabini; Director del Centro de Cardiología y Presidente del Centro Protección al Cardíaco, doctor Roberto Velazco Lombardini.

Art. 2.o Desígnase Secretario Técnico de la Delegación al señor Director de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, doctor Ricardo Cappeletti.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — MARTIN AGUIRRE. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se designan delegados patronales ante el Consejo de Salarios para porteros, limpiadores, ascensoristas, etc., de edificios de renta.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946.—Número 3510|945.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios dando cuenta del resultado de la elección de delegados de los trabajadores ante el Consejo instituído por decreto de 23 de noviembre de 1945 para las actividades comprendidas en los edificios de renta del Departamento de Montevideo (porteros, limpiadores, ascensoristas, etc.).

Habiendo la Liga de Propietarios de Inmuebles propuesto una lista de candidatos a efecto de que el Poder Ejecutivo designe la representación patronal.

Atento a lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, y lo resuelto por el Consejo de Ministros con fecha 21 del corriente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse representantes patronales ante el referido Consejo de Salarios, a los señores Manuel Guelfi y Emilio Santalucci.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Decreto. Se instituye el Consejo de Salarios para los empleados y obreros que trabajan en la actividad comercial o industrial de Lavalleja con exclusiones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946.—Número 2376|946.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Federación Obrera Departamental de Lavalleja, solicitando se instituya un Consejo de Salarios para el comercio y la industria del Departamneto de Lavalleja.

Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o, párrafo 2.o de ley de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los empleados y obreros del Departamento de Lavalleja, que trabajan en cualquier actividad comercial e industrial, sin más excepción que aquellas para las cuales ya se han instituído Consejos de jurisdicción nacional, regional o local.

Art. 2.o Convócase a los patronos así como a los trabajadores, inclusive los que desempeñan cargos de dirección, que desarrollan las actividades específicas en el artículo 1.o del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

El plazo para el registro de las listas electorales en la Inspeción Departamental del Trabajo de la ciudad de Minas, será de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación de este decreto en el Diario Oficial.

Art. 3.o En envío de nóminas de trabajadores y empleados deberá efectuarse dentro del mismo plazo señalado en el artículo anterior. Los procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 19 de noviembre de 1943, así como las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Decreto. Se exigen protecciones alrededor de las torres elevadoras de materiales

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946.—Número 4130|945.

Vista: la ley número 5.032 del 21 de julio de 1914, sobre previsión de accidentes del trabajo.

Resultando: Que el artículo 17 del decreto de 22 de enero de 1936 establece, conforme a la ley, las medidas de previsión que deben adoptarse en los aparatos montacargas, grúas, elevadoras y similares.

Considerando: Que conviene determinar en forma precisa, las protecciones a colocar en las torres elevadoras que se encuentran en el interior de los edificios en construcción, en atención a que últimamente se han producido varios accidentes del trabajo en razón de no haberse adoptado precauciones especiales y factibles.

Atento a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 17 del decreto de 22 de enero de 1936, reglamentario de la ley número 5.032 de 21 de julio de 1914, el siguiente apartado:

"Las torres elevadoras de materiales que funcionen en el interior de los edificios deberán ser protegidas en sus cuatro costados con tejido de alambre que será colocado desde el nivel de cada piso hasta una altura, como mínimo, de un metro con ochenta centímetros (metros 1.80)".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Decreto. Se adopta una precaución en defensa de obreros que trabajan en pozos, cimientos profundos, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1946.—Número 4130|943.

Vistos los antecedentes en los cuales el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, manifiesta que

últimamente se han producido frecuentes accidentes del trabajo, algunos de ellos de gravedad, entre los obreros que laboran dentro de pozos, como consecuencia de golpes recibidos en el cráneo por la caída de materiales, escombro, etc., en el interior de aquellos.

Considerando: Que tales siniestros pueden ser en su casi totalidad evitados mediante el uso, por parte de los obreros, de cascos de acero o de material plástico adecuado.

Con la opinión del Banco de Seguros del Estado, y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por la ley número 5.032, de 21 de julio de 1914,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todos los obreros ocupados en trabajos que se realicen dentro de pozos, canales y cimientos a una profundidad de dos metros o más, serán provistos, en forma gratuita, de cascos de acero o de material plástico adecuado. Los referidos obreros deberán usar los mencionados cascos durante todo el tiempo que permanezcan en el interior de los pozos, canales o cimientos.

Art. 2.o La infracción a lo dispuesto precedentemente será penada conforme a lo que determina la ley de 21 de julio de 1914 (número 5.032).

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución. Se amplía el plazo para fallar al Jurado de Remuneraciones a la Labor Literaria

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1946.—Número 120|945.

Visto lo establecido en el artículo 9.o del decreto de 26 de noviembre de 1941, que fijá en el 30 de octubre la fecha dentro de la cual debe expedirse el Jurado encargado de juzgar la producción del Concurso de Remuneraciones a la Labor Literaria.

Atento a que, por diversas causas, no ha podido constituirse en tiempo el mencionado Jurado y que, en consecuencia, procede ampliar el plazo a que se ha hecho referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase, por este año, hasta el 15 de diciembre de 1946, el plazo establecido por el artículo 9.o del decreto de 26 de noviembre de 1941, para producir su fallo el Jurado de Remuneraciones a la Labor Literaria.

2.o Publíquese. — AMEZAGA. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

10

Acordada N.o 2.571. (Circular N.o 27). Se fija la fecha para la iniciación de la Visita anual de cárceles en la capital.

N.o 2571. — En Montevideo a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta por los señores Ministros doctores don José B. Nattino, Presidente, don Juan José Aguiar, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

1.° Que fija el acuerdo del 15 de octubre del corriente año para que de comienzo la Visita anual de causas criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, que se continuará en los sucesivos acuerdos hasta su terminación.

2.° Que todas las peticiones de sobreseimiento, libertad o gracia que se presenten por los procesados o sus defensores, con motivo de la Visita anual referida, deberán hacerse por escrito y la presentación de éstos, ante los respectivos Tribunales y Juzgados, deberá hacerse desde el día 23 de setiembre próximo hasta el 7 de octubre inclusive, del corriente año, no admitiéndose los escritos que se presenten fuera de ese término.

3.° La Secretaría de la Suprema Corte, los Tribunales de Apelaciones, los Juzgados Letrados del Crimen, Correccionales y de Instrucción y los Juzgados de Paz de Montevideo deberán presentar a la Suprema Corte, antes del 10 de octubre del corriente año, una relación circunstanciada de todas las causas que, con presos o sin ellos, tramiten ante dichas autoridades, a cuya relación agregarán todas las peticiones escritas que les correspondan y a que se refiere el número anterior.

4.° La relación de cada causa se extenderá a tenor del formulario que aprobará y remitirá la Suprema Corte y se numerarán por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de 200 fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario, Actuario o Juez respectivo, quienes certificarán al pie de cada pieza, el número de relaciones folios que comprendan, y establecerán la indicación de las peticiones escritas presentadas y que les correspondan.

De cada causa se extenderá una sola relación ordinal, cualquiera sea el número de los procesados en ella y las que estén acumuladas se relacionarán bajo el mismo número ordinal, por apartados o secciones para cada causa de las que se componga el proceso

La relación de las causas contendrá un índice alfabético de los apellidos seguidos de los nombres de los procesados y la indicación del número ordinal y del folio que corresponda a cada una.

Además deberán remitir por separado un índice ordinal con las mismas constancias exigidas para el índice alfabético.

5.° No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados Letrados del Crimen y Correccionales, las causas recibidas en ellos, con posterioridad al 21 de setiembre venidero las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes, a cuyo solo efectó les serán devueltas, si no consta en ellas haberlas ya relacionado. Los Juzgados Letrados de Instrucción y los de Paz de Montevideo, no relacionarán los sumarios que se inicien a partir del 1.o de octubre, los que quedarán excluídos de la Visita del corriente año.

6.° Que oportunamente se fijará fecha para practicar la Visita anual de Cárceles de Montevideo, en cuyo acto no se admitirán peticiones verbales ni escrito de sobreseimiento, libertades o gracia, a los procesados o sus defensores, admitiéndose las de libertad condicional que por escrito presenten los penados.

7.° Comuníquese y publíquese. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Nattino. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — José M.a Piñeyro, Secretario.

11

Circular N.o 26. Se comunica el levantamiento de la suspensión de un Escribano

Montevideo, agosto 29 de 1946.

(Librada a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República)

Por resolución superior de fecha 26 del corriente, se mandó hacer saber, a sus efectos, a los Tribunales y Juzgados Letrados de la República, que el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rocha el 20 del corriente mes, levantó la suspensión que —en el ejercicio de su profesión de Escribano Público— había decretado contra el profesional Diego Jacinto Costas y a que se hizo referencia en la circular de la Corte N.o 7 de 12 de abril último.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, agosto 29 de 1946

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 4984 "Hidrocloruro de goma" de la Wingfoot Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 5332 "Nuevo procedimiento para proteger el grano almacenado contra el gorgojo e insectos que lo dañan" de Iggam S. A. Industrial de Buenos Aires (R. A.). — N.o 39172 "Caballo Blanco" de Sola Hnos., de Montevideo. — Acta 38780 "Ventura" de Eduardo Ventura, de Montevideo. — Acta 39111 "John Bull" de Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. — Acta 46160 "Siniburase" de la Societe Anonyme Pour L'Expansión des Marques de Fabrique et de Commerce, de Francia. — Acta 46325 "Emblema" de la Societe Anonyme Papieres a Cigarettes Le Nil Josep Bardou y Fils (Anciens Etablissements) Bardou Bonfils y Cía., de Francia. — Acta 46326 "G. B. D." de la Sociedad Anónima Marechal Ruchon y Cíe Ltd., de Inglaterra. — Acta 46331 "León" de Sociedad Anónima du Louvre, de Francia. — Acta 46332 "Algatan" de Dagans y Cie., de Francia. — Acta 46337 "Subtilite" de S. A. Perfumerie Houbigant, de Francia. — Acta 46339 "Offrande" de la S. A. Parfums Cheramy, de Francia. — Acta 46343 "D. M. C." de Sociedad Dollfus Mieg Et Cie, de Francia. — Acta 46344 "D. M. C." de la misma firma. — Acta 46349 "Emblema" de la misma firma. — Acta 46350 "Le Temps des Lilas" de S. A. Parfumerie Houbigant, de Francia. — Acta 46552 "Cheks" de Ponds Extrac Company, de Estados Unidos de América.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta 5196 "Pasta alimenticia" de José Marconetti e Hijos Soc. Anon. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.) — Acta 45235 "Rivobitum" de Droguería Surraco S. Ltda., de Montevideo. — Acta 45592 "Ayerogen" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 46840 "Farmoquímica del Uruguay" de José D. González y Vilfredo de los Santos, de Montevideo. — Acta 46953 "Bepanthen" de F. Hoffmann La Roche y C.o S. A., de Suiza. — Acta 46956 "Permonid" de la misma firma. — Acta 47051 "Supracort Szabo" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 47052 "Casotesina" de la misma firma. — Acta 47080 "Tridione" de Abbott Laboratories Uruguay S. de R. Ltda., de Montevideo. — Acta 47106 "Vitamin Comdisur" de César Villegas Berro y Carlos A. Reyes Rivas, de Montevideo. — Acta 47120 "Penchlor" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 47136 "Lluvial" de Miguel Biere, de Montevideo. — Acta 47159 "Desiplasma" de Valentín Alejandro Aznares, de Montevideo. — Acta 47278 "Bucotiazín" de Laboratories Spefar J. Alonso y Cía., de Montevideo. — Acta 47296 "Emarcal" de Eduardo Márquez Castro S. A., de Montevideo. — Acta 47410 "Ibath" de Mckesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47456 "Weedone" de Carlisle y Cía., de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Escrito de oposición presentado por José Victorio Aldinate Ferreira referente al privilegio industrial de Gerónimo G. Rodríguez, acta 909 "Fabricación de fibra vegetal, crin vegetal y similares obtenidas de la hoja de la palma de butiá y|o palma Yatay y|o coquito y|o butiá capitata".

—A la Dirección de Industrias: Acta 6229 "Nuevo sistema de inseminación artificial de ovinos y bovinos y dispositivo para su aplicación" de Antonio M. Fernández Goyechea, de Montevideo. — Acta 6313 "Mejoras en bebederos para aves, denominados de nivel constante de Gualberto Sellanes, de Montevideo. — Acta 6556 "Mejoras en o relativas a aparatos para secar el fango o barro y masas similares" de The Associated Portland Cement Manufactures Limited, de Inglaterra. — Acta 6558 "Organos de boca plásticos" de International Plastic Harmonica Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 6559 "Composición anti congelante" de Stanco Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6560 "Carbonatador y distribuidor" de The Coca Cola Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6561 "Boquillas y surtidores" de la misma firma. — Acta 6563 "Nuevo tipo de tubo hermético para transporte y almacenaje de líquido en general y de cualquier dimensión y tamaño" de la Compañía Industrial Alfa S. A., de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 6095 "Mejoras en las cajas de cartón, cartulina, papel o cualquier otro material susceptible de ser utilizado para la fabricación de cajas en general, especialmente para el envasado de fósforos para uso corriente", de J. Eduardo Gilles, de Colonia (R. O. del Uruguay).

—A la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado: Acta 5694 "Interruptor automático electromecánico para alumbrado público" de Félix Cittadino y Anselmo E. Francesio, de Buenos Aires (R. A.).

—Se concede vista por 10 días a las firmas: A Argo (Uruguay)) Limitada expediente acta 6570 "Un índice alfabético". A Bautista Kammermann y Esteban Tenenn expediente acta 6562 "Un sistema de calentador para agua".

—Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A. I. C. I. Alkali Limited, expediente acta 40939 "Alfloc". — A los señores Antonio Víctor Diego y Pedro Sassi, expediente acta 5668 "Mejoras en calzados". — Al señor Domingo Bordaberry, expediente acta 855 "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute". — A la firma Blum y Aber expediente acta 6557 "Mejoras en bases para enchufes de fichas de toma de energía eléctrica polarizadas o comunes y de cualquier dimensión o tamaño" — A Armco Uruguaya S. A., de Montevideo, expediente acta 46227 "Ledgrip". — A la misma firma expediente acta 46226 "Alumingrip". — A Olegario Da Silveira expediente acta 46850 "El Hornero". — A José Weimer y Julio Cerdeiras Alonso, expediente acta 896 "Procedimiento para obtención de hipermadera".

—Se concede un pedido de nuevo plazo de 90 días a José Italo A. Bonacossa expediente Acta 5074 "Botón adaptable a las tapas de vasijas con perillas.

—Se detiene el trámite en los asuntos Acta 37212 "Reina" de B. R. Acevedo y Cía., de Brasil. Acta 5651 "Un sillón camilla rodante o transportable a mano de inclinación regulable y susceptible de ser conducido y fijado sobre rieles" de la firma Carrocerías Feurstein Otto y Carlos Feurstein, de Montevideo. Asta 6001 "Una cocina portátil a carbón de leña" de Julián Behamonde, de Montevideo.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Jueves 5 de Setiembre de 1946 — Núm. 11965

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de correajes portasables y portasables para monturas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección calle 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15 — Montevideo, Agosto 28 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag 31-22648-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir aceite comestible con destino a stock Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Agosto 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23704-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir dos ficheros metálicos para archivo de fichas según modelo, con destino a la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Agosto 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23705-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos comunes cariocas o similar lentejas sémola requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Agosto 29 de 1946

(Cuenta corriente) Set.3-23600-v.set 12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin color yerba mate hormillas color yerba mate hebillas ordinarias cretona paño para divisas color verde mordoré y rojo borceguíes para Reservistas de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.3-23601-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro galvanizado calibradores carburo en polvo cerraduras "Yale" o similar llaves "Stilson" o similares, mangueras de lona mangueras de goma, mangueras para hacer aguada mangueras de goma armada micrómetros navajas tipo marinero vidrios planos transparentes, vidrios planos para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.3-23693-v.se.12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla blanca, azul, roja, amarilla, negra y verde; cuerda de cáñamo, con destino a las Unidades dependientes de la Inspección General de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.3-23692-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 71 a fin de adquirir avena laminada, Completo Puritas o similar pomada para calzado potes extracto carne, latas lengua de cordero, tabaco tipo amarillinho, fariña, lamparillas eléctricas, sal Cerebos o similar requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23655-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 89 para adquirir 1:330.000 kilos de alfalfa seca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23656-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir tricotas azules, buzos azules pantalones de baño, pantalones de gimnasia, zapatillas azules, impermeables negros divisas R. O. U. Escuela de Mecánicos hilo blanco número 16, candados Master 77 o similar, brin azul y blanco doble ancho loneta número 8 y número 12, cheviot de lana azul, paño azul para chaquetón, popelina negra, tartán de lana, satinet rayado, entretela ordinaria, percalina negra, cinta de lana negra, cinta hilera, trencilla blanca de algodón, botones negros de 20, 18 y 15 mms., hormillas blancas de 18 y 16 mms., hebillas de bronce para cinturones con destino a la Escuela de Mecánicos y Talleres, para confección varias prendas para dicha Escuela de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Setiembre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.27-23605-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir remos de fresno, bicheros completos, tachuelas de cobre con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Setiembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.27-23606-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir escritorios, butacas, bibliotecas, mesas, perchas, sofá, alfombras, archivos de acero, sillones de acero, mesas para máquina de escribir, mesas de trabajo, escritorio de acero, armarios metálicos, requeridos por la Secretaría de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 19 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto de 1946 a las 11 horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.27-23604-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir dulce de membrillo en latas bolsas de papel para 2, 5 y 10 kilos, dulce de zapallo en trozos, arroz, whisky, escobas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.27-23697-v.set.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un pabellón de enfermería a efectuarse en el Campo Militar N.o 1 (Cerrillos) de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez N.o 1494, todos los días hábiles. Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en esta oficina el día 5 de Setiembre próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.29-23625-v.set.5.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un microscopio corneal a lámpara de hendidura. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 27 de Setiembre a la s10 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.28-23617-v.set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 206
Suministro de bombas elevadoras

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 equipos de bombeo, 1 bomba reciprocante, 1 equipo de ablandamiento de agua, 1 bomba de engranajes, destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad.
Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.3-23677-v.set.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 205
Reimpresión del libro "El Banco de Seguros del Estado"

Llámase a licitación pública para la reimpresión del libro del Banco, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.
La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.2-23675-v.set.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 204
Muebles metálicos

Se llama a licitación pública para el suministro de muebles metálicos destinados a la Sucursal Rivera de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo 23 de Agosto de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.28-23610-v.set.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X. Electricidad médica. Mesa de operaciones

Número 202. Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios. Hora 16.
Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general. Hora 15.
Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.
Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 292

Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas eslora ms 17.50; manga ms 6.60; puntal ms. 1.80 al centro y calado medio ms. 1.10. B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas, eslora ms 9.00; manga ms. 2.00; puntal al centro ms. 0.90 y calado medio de ms. 0.50. De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, de 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año, p. v. a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) Ag.23-23552-v.ag.30.
Set.23-23552-v.set.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 438

Llámase a licitación para la provisión de cinco mil kilos de estopa alquitranada para calafateo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 4 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.4-23696-v.set.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 442

Llámase a licitación para la provisión de libros índices, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 2 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — La Gerencia de Administración.
(Cuenta corriente) Set.4-23697-v.set.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 441

Llámase a licitación para el suministro de dos camionetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1943. — La Gerencia de Administración.
(Cuenta corriente) Set.4-23698-v.set.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 439

Llámase a licitación para la adquisición de cabos de acero flexible de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Se-

cretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día cinco de Noviembre de 1946 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.3-23694-v.set.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICA N.os 25, 26 y 27
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de leche leña y pan.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 10 del próximo mes de Setiembre a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en el Departamento de Tacuarembó (Paso de lo Toros), en presencia de los señores que concurran al acto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.2-23670-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 30 y 31
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de pan y leche.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 13 del próximo mes de Setiembre a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el local que ocupa el Comedor del Instituto Nacional de Alimentación en la ciudad de Rivera, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.2-23671-v.set.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 32
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 60.000 kilogramos de papas, fijándose para el día 10 del próximo mes de Setiembre a las 17 horas la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.30-23641-v.set.10.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LLAMADO A ASPIRANTES
El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Abril pndo., que acordó una de las becas denominadas "Narcisa Came de Bringas" y "Zoraida Bringas", instituídas por el decreto de 17 de Julio de 1945, hace un nuevo llamado a aspirantes en las condiciones establecidas por este último decreto para la adjudicación de la segunda de las becas mencionadas precedentemente, la que se hará efectiva para el año 1947.
El plazo fijado para la presentación de aspirantes empezará a regir desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", encontrándose las bases a disposición de los interesados en dicha Secretaría de Estado.
(Cuenta corriente) Ag.27-23601-v.set.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio C-1, de la ciudad de Rocha, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723 se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 3 de Octubre próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.4-23702-v.set.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 42
Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Manuel V. Rodríguez Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23565-v.set.11.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 236
Compra de maderas
Se llama a licitación para la provisión de maderas, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 31 de Octubre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Agosto de 1946. — La Gerencia
(Cuenta corriente) Set.4-23695-v.set.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 235
Compra de placas y vasos para baterías
Se llama a licitación para la provisión de placas y vasos para baterías de salones de pasajeros, según pliego de condiciones que al precio de $ 0.50 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 11 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Agosto de 1946. — La Gerencia
(Cuenta corriente) Ag.31-23649-v.set.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2511
Reconstrucción de baterías telefónicas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para el suministro e instalación de placas de acumuladores de 108 a 4624 amperios-horas de capacidad, y otros elementos para la reconstrucción de nueve baterías telefónicas de 30 elementos de cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo Agosto 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.4-23709-v.set.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2506
Baterías de 12 voltios
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de seis pequeñas baterías de 12 voltios para 12 amperio-horas para una carga y descarga máxima de 4 amperios o alternativamente tres baterías de 24 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.3-23686-v.set.7.

U.T.E.
LAMPARAS ELECTRICAS
Licitación número 2505
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 110.000 lámparas eléctricas de incandescencia, para iluminaciones decorativas, de colores rojo, azul, verde, etc., para 225 V., 25 W., rosca Edison "Media" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.31-23654-v.set.11.

U.T.E.
LICITACION N.o 2503
Tableros y aparatos de control
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 21 de Noviembre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de una instalación de distribución para una usina de generación y varios equipos de aparatos para medida, control y regulación de grupos diesel-alternador, comprendiendo: tablero, diversos aparatos de medida con sus transformadores, cortacircuitos, interruptores de potencia, material de conexiones, 1 batería de acumuladores y cargador, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar $ 5.00. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.28-23616-v.set.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1274 (segundo llamado). — Compra de 2.000 kilogramos de alambre para precintar. Apertura: Setiembre 30 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1276 (segundo llamado). — Compra de un compresor de aire. Apertura: Setiembre 27 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1297. — Compra de una guillotina eléctrica. Apertura: Octubre 18 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1298. — Compra de dos rompedoras neumáticas de pavimento y una máquina neumática perforadora de roca y accesorios. Apertura: Octubre 22 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1299. — Compra de mangueras flexibles de goma para usar con petróleo y derivados y con vapor: Apertura: Octubre 28 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1300. — Compra de tirantillos y alfajías de pino tea. Apertura: Setiembre 13 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Número 1301. — Compra de pinturas en pasta y preparadas, minio en polvo, pinceles, cepillos etc. Apertura: Setiembre 18 de 1946 a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.3-23676-v.set.13.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1278
Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos galpones adosados destinados a almacenamiento de alcoholes en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú.
El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417 (Montevideo) o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú y retirarse previo pago de la suma de $ 10.00.
La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Nuevo Paysandú y en Montevideo, el día 5 de Setiembre de 1946 a las 10 y 30 horas.
La apertura de las ofertas presentadas en dichos actos se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 9 de Setiembre de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Ag.27-23596-v.set.5

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DANTE TURCATTI uruguayo en su carácter de Gerente de Turplat S. A. con domicilio en la calle Cerrito N.o 527|33 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de siete dibujos artísticos para varios usos numerados 413|414|500|501|502|503 y 504 de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — Juan Silva Vila Director
$4.00 Set.4-9136-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CEFERINO PIRIZ uruguayo obrero domiciliado en la calle Caraguatay número 2135, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una fórmula para la designación de capataces de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila Director
$3.00 Set.4-9206-v.set.14

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CIRIO TARRECH uruguayo obrero domiciliado en la calle Juan J. Reissignier número 2460 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema en prosa titulado "Cuando", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Set.4-9231-v.set.14

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
Ricardo Lavicka, ciudadano legal, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela N.o 1273, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del seudónimo: "Ricardo Van Olsten" que usó en sus producciones y la obra titulada: "La Cuarta Dimensión de la Conciencia", de la que se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ag.30-9031-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAURA ESCALANTE, uruguaya, profesora, domiciliada en la avenida Joaquín Suarez número 2928 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la traducción y selección de "El Cancionero", de Petrarca, editado por la Biblioteca del Liceo Rodó, de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Ag.29-8993-v.set.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

M. Domínguez Cid, español, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó N.o 1264, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la novela episódica cinematográfica, titulada: Joya Argentina, 3.er tomo, de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.28-8914-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Oscar G. Ribas Penés, uruguayo, profesor, domiciliado en la calle Maldonado N.o 1842, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Osteología", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Ag.28-8901-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEL SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCELINO VAZQUEZ, español, propagandista, domiciliado en la calle Olimar número 1364, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra radial titulada "La Escuelita Popular", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ag.27-8878-v.set.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

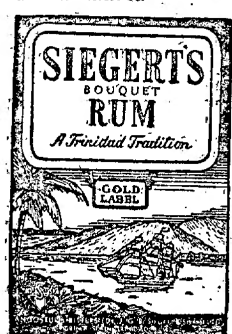
ACTA N.o 48096. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Con esta fecha Herbert Raphael, establecido con librería ha solicitado la inscripción de la marca

RIMEX

estando establecido con el número 1488 de la calle Convención, para distinguir artículos de la clase 15 (librería, papelería e impresos). — Publíqueese por diez días consecutivos — La Direccción

$5.00 Ag.26-8822-v.set.5.

ACTA N.o 48234. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons), Limited, de Port of Spain (Trinidad) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores fermentados y alcoholes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.29-8971-v.set.9

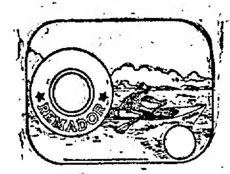
ACTA N.o 48288. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "IONOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9205-v.set.14.

ACTA N.o 48236. — Montevideo Agosto 23 de 1946 — Con esta fecha José Bonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca "REX", para distinguir la clase 1 (únicamente bombones, caramelos, chocolates, dulces, golosinas, pastillas y conservas en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.28-8922-v.set.7.

ACTA N.o 48222. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción

$7.00 Ag.28-8923-v.set.7.

ACTA N.o 48223. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha Sucesores de Orestes Bianchetti, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SONNELUB" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.28-8924-v.set.7

ACTA N.o 48230. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Con esta fecha F. U. C. E. S. A. (Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos, S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca "FUCELITE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag.28 8925-v.set.7.

ACTA N.o 48218. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo solicita registrar la marca "PUMA", para distinguir la clase 11 (bombas centrífugas maquinarias) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.28-8926 v set 7

ACTA N.o 48216. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo, solicita registrar la marca "STODAR" (SISTEMA AMERICANO)", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.28-8927-v.set.7.

ACTA N.o 48219. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo solicita registrar la marca "SUNFLAME" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.28-8928-v.set.7.

ACTA N.o 48175. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha el Sr. Cándido Castro Míguez, Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.28-8907-v.set.7.

ACTA N.o 48220. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "RED - FAN", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.28-8929-v.set.7.

ACTA N.o 48244. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha el señor Wáshigton Hugo Ansuatequi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAVOY RADIO" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Ag.28-8913-v.set.7.

ACTA N.o 48251. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

TIMEX

para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Ag.30-9018-v.set.10.

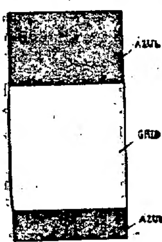
ACTA N.o 48249 — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por American Brake Shoe Company una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca.



para las clases 6, 8 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.30-9019-v.set.10.

ACTA N.o 48245. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Cidram, Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.30-9020-v.set.10.

ACTA N.o 48252. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

INTRAMED-WANDER

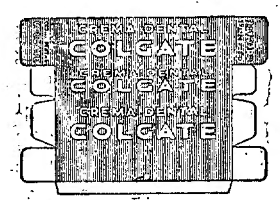
para las clases 9, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.30-9021-v.set.10.

ACTA N.o 48246 — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BACTOFURAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.30-9022-v.set.10.

ACTA N.o 48203. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Maz Guyer, apoderado de Colgate - Palmolive - Peet Company, del Estado de Delaware, con sede en Jersey City, Estado de New Jersey (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.30-8997-v.set.10.

ACTA N.o 48250. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodriguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VIBASICA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.30-9023-v.set.10.

ACTA N.o 48247. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Con essta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FURACIN", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.30-9024-v.set.10.

ACTA N.o 48233. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (menos aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.29-3968-v.set.9.

ACTA N.o 48204. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "SOPRANI" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.29-8994-v.set.9

ACTA N.o 48241. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Cassarino Hnos. S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.29-8966-v.set.9

ACTA N.o 48239. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Markwell Manufacturing Co., Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Markwell

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.29-8967-v.set.9

ACTA N.o 48232. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Rodgers

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.29-8970-v.set.9.

ACTA N.o 48235. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pamphonic Reproducers Limited, de Cambridge (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PAM", para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.29-8969-v.set.9

ACTA N.o 48231. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRUTIFLAN", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.29-8972-v.set.9.

ACTA N.o 48240. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Gorzichansky y Zonis, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HIL-TEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.30-9011-v.set.10.

ACTA N.o 48215. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Andrés César Cánepa, de Montevideo, solicita registrar la marca "SETIS", para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.30-9000-v.set.10.

ACTA N.o 48272. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Morlofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SANTA RITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9158-v.set.13.

ACTA N.o 48270. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado el registro de la marca "FLAVELIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9160-v.set.13

ACTA N.o 48269. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "JOCKEY" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9161-v.set.13

ACTA N.o 48268. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "APOLO" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9162-v.set.13

ACTA N.o 48273. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de José C. Cadenazzi S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIOL-AXIL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9163-v.set.13

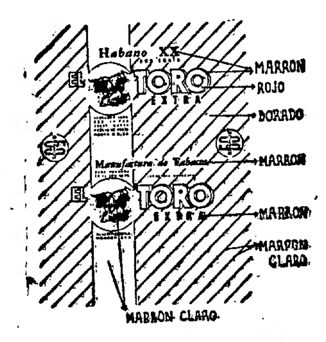
ACTA N.o 48278. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Kaiser Company, Inc., de Oakland, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "KAISER", para la clase 8 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-9134-v.set.13

ACTA N.o 48277. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Corima Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIC" para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9132-v.set.13

ACTA N.o 48276. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUSPENSOLINE", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9133-v.set.13

ACTA N.o 48271. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Morlofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NENITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.3-9159-v.set.13

ACTA N.o 48194. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Compañía Industrial de Tabacos, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22 (tabacos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ag.26-8841-v.set.5.

ACTA N.o 48261. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EXOTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-9073-v.set.11

ACTA N.o 48254. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Standard Oil Company of California de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware y de la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "CHEVRON" para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.31-9076-v.set.11

ACTA N.o 48263. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo solicita registrar la marca

WARD LA FRANCE

para distinguir la clase 21 (automóviles camiones, lanchas automóviles, ómnibus, troleybuses en general, sus partes, accesorios y componentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Ag.31-9069-v.set.11

ACTA N.o 48262. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Gerardo Morawsky y José Baikovicius de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9 (menos insecticidas y hormiguicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.31-9060-v.set.11

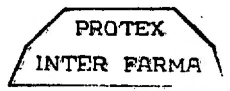
ACTA N.o 48196. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Eleuterio Silvano Rojas, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.31-8995-v.set.11.

ACTA N.o 48266. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Julio B. y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CERTUS" para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.2-9197-v.set.12

ACTA N.o 48265. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.2-9108-v.set.12.

ACTA N.o 48210. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "La Cosechera" - Romeo Zerboni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FAVORITO", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.26-8845-v.set.5.

ACTA N.o 48258. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cerro de Pasco Cooper Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

C DE P

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.31-9070-v.set.11.

ACTA N.o 48253. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de First Industrial Corporation, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MS

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Ag.31-9071-v.set.11.

ACTA N.o 48260. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el regitro de la marca "TOUR DE FRANCE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.31-9072-v.set.11

ACTA N.o 48255 — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Herbert J. Heribert, de la ciudad de Nueva York (Estado Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HERIBEX", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-9074-v.set.11.

ACTA N.o 48256. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Spirits, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Rum Carioca

para distinguir artículos de la clase 2 (ron). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.31-9075-v.set.11.

ACTA N.o 48257. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kay Daumit, Inc., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Lustre-Creme

para distinguir artículos de la clase 10 (preparaciones líquidas para champú). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.31-9069-v.set.11.

ACTA N.o 48259. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The General Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SADDLEPATCH

para distinguir artículos de la clase 24 (parches de reparaciones para cámaras de cubiertas neumáticas). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Ag.31-9077-v.set.11.

ACTA N.o 48154. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca

Palacios

para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.24-8778-v.set.7.

ACTA N.o 48290. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Standard Oil Company, de Wilmington Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "PARA NOX", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.4-9202-v.set.14.

ACTA N.o 48289. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hardoods Laboratories Limited of Watford, Herfordshire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SEROCALCIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.4-9203-v.set.14.

ACTA N.o 48287. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VAPOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.4-9204-v.set.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6618 — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por Servel Inc. de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9010-v.set.10.

ACTA N.o 6617. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.29-8978-v.set.3.

ACTA N.o 6608. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Daniel Vidal Freyre, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pinzas portabilos para la limpieza de los intersticios dentales y molares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.29-8996-v.set.9.

ACTA N.o 6616 — Montevideo, Agosto 24 de 1946 — Con esta fecha los señores Ernesto Balparda y Alberto F. Casas, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo medio de publicidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-8921-v.set.7.

ACTA N.o 6614. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en depósitos de tinta para instrumentos trazadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-8909-v.set.7.

ACTA N.o 6615. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo de carga adaptable a instrumentos de escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-8010-v.set.7.

ACTA N.o 6612. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por los señores Arduino Carlos Pedro Valsecchi y Juan Jorge Capurro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un lápiz mecánico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-8905-v.set.7.

ACTA N.o 6609. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo cargador para instrumentos para inscribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.27-8868-v.set.6.

ACTA N.o 6613. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Jonas Kasakaitis, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto para fabricar jabones en tiempo de cinco a quince minutos de cocinado, a base de materias cálcicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.27-8880-v.set.6.

ACTA N.o 6610. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.27-8869-v.set.6.

ACTA N.o 6611 — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Lazlo Jozsef Biro, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos de carga de instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.27-8870-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 317|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Policlínica Modelo de Maldonado (Departamento de Maldonado), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Div. Secret., Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Set.4-23699-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 318|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 35, de San Roque (Departamento de Colonia), de

acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23700-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 316|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el Dispensario Central, Antituberculoso de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 31 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.4-23701-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 315|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la comisaría de Malvín (Departamento de Montevideo), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.3-23687-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 313|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 6.a sección "Blanco" (Departamento de Rivera), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.3-23688-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 314|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 17, de Puntas de Duraznito (Departamento de Soriano) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.3-23689-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 63, de Cuchilla de Garzón (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div Adm y Secret General

(Cuenta corriente) Ag.31-23650-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles del Pescado (Departamento de Florida) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Div Adm. y Secret General

(Cuenta corriente) Ag.31-23651-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de adaptación de la Dirección de Agronomía para Laboratorios de Sayago (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Ag.31-23652-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 312|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras; reformas en el local de la seccional 4 a, calle Cuareim número 1176 de Montevideo con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.2-23667-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 310|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reformas en el Centro de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1 20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946 — Div. Adm y Secret General

(Cuenta corriente) Set 2-23669-v set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 311

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la siguiente finca sita en la calle Joaquín Requena número 1043 destinada a la obra: Construcción del "Liceo Juan Zorrilla de San Martín" de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección General calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Div Adm y Secret General

(Cuenta corriente) Set.2-23668-v.set 5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 309|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8 de "Puntas de Marincho" (Departamento de Flores) con nueva escala jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Div. Secret. Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Ag 31-23653-v set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 301|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación en el edificio de rentas de Nueva Palmira (Departamento de Colonia) con la nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1 90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Setiembre a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.30-23642-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 305|946
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela número 54 de Pantanoso (Departamento de San José), con la nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Setiembre a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.30-23643-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 302|946
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de Saneamiento en el edificio de la escuela al aire libre de Trinidad (Departamento de Flores), con nueva escala jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.30-23644-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 304|946
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 67, de Estación Ortiz (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setiembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General
(Cuenta corriente) Ag.30-23645-v.set 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 303 946
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de una cámara obscura y depósito en el Hospital de Melo (Departamento de Cerro Largo), con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previ odepósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Setimebre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Div. Secret Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.29-23632-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 298|946
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 27, de Abrojal, de Rivera, con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.30 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Div Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.29-23633-v.set.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 300|946
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 63, de Cañada Sarandí (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.29-23634-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 299|946
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 43 "Cañada de la Cruz" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Setiembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Agosto 24, de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.28-23619-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiación
EDICTO — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la siguiente parcela para el Ferrocarril de Sarandí del Yí al Norte: Propiedad de los Sucesores de Miguel Hernández y Fausta Iturria de Hernández, 6a sección judicial de Durazno. Area: 7 Hs. 1047 ms.2 (parte del padrón número 2300).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Ferrocarriles calle Río Negro 1790, por el término legal. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.3-23685-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 506
Llámase a licitación publica para la construcción de una carrocería y suministro y colocación de accesorios para un chasis "Ford V.8".
Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de oficina.
Apertura de las propuestas, el día 9 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 4-23712-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: "Campo para Instrucción de la Región Militar N.o 2 (San José)".
EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, y N.o 5.348 del 12 de Noviembre de 1915, artículo 1.o, se hace saber a los interesados que: por decreto N.o 7.280 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 25 de Julio de 1946, ha sido designado para ser expropiado, declarando de urgencia su ocupación el siguiente terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José según plano trazado por el agrimensor señor Lincoln Beltrán en Julio de 1945.
Número 1 — Propietarios. Juana Irola de Gastellu y Sucesores de María Irola. Padrón: N.o 3804. Superficie: útil según mensura: 31 Hs. 9947 ms.2 53; según títulos: 28 Hs 3639 ms.2, 28.
Los que se consideren con derechos al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N:o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 13 de Agosto de 1946. — Alberto Galletti Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.28-23454-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1946
Llámase a licitación pública para la provisión de 50 toneladas de alambre de acero galvanizado ovalado números 17|15 y 18|16, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Agosto 24 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag 28-23623-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16 - 1946
Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar el corte de 1.315 plátanos, aproximadamente, que bordean el tramo de carretera Montevideo-Minas comprendido entre el K. 22.142 y K. 30.803, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 9 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.30-23639-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 32|946
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente y accesos sobre el arroyo Amarillo, ramal ruta 8, camino al Dragón por Paso de la Arena del Chuy en el trozo comprendido entre el kilómetro 13-400 y 13-725, en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo Agosto 19 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.26-23591-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 19|946
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción: Ruta N:o 30 tramo Artigas-Tres Cruces trozo 3 k. a 4 k. 170- 13 y 4 k. 575 a 9 k 176-60, incluso puente en arroyo Chiflero en el k. 5-390, en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corrriente) Ag.26-23592-v.set.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del mercadito vecinal a emplazarse en la plazuela formada por la avenida General San Martín y las calles Santiago Sierra, Granaderos y León Pérez, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 20 de Setiembre próximo a las quince horas. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set 3-23683-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Productos lácteos; y D) Frutas y verduras, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 11 de Setiembre de 1946 a las 14 y 30, 15 y 30, 16 y 17 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Set.4-23703-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a licitadores por segunda vez para el acto de licitación pública que tendrá lugar en esta repartición el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 14 a 17 o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 6.01 (Palacio Municipal, 5.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.3-23681-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES
Segundo llamado a licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de los trabajos de reparación de la caldera de la máquina aplanadora número 5 de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes, Cuareim número 946, previo pago de $ 0.30 Las Propuestas serán abiertas en la referida Dirección, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 26 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.3-23680-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con macadam alquitranado con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado, proyectadas para las calles Filipinas entre las de Austria y Bélgica, Meseta entre el camino Melilla y Monseñor Luis Lasagna y Cornelio Guerra entre las de Monseñor Luis Lasagna y Domingo Basso; con firme de macadam con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado para las calles Curitiba entre las de Antillas y Los Angeles y Parahiba entre las de Domingo Arena y Antillas, y la construcción de cunetas adoquinadas y colocación de cordones de granito labrado para la calle Galileo entre las de Lanús y Monseñor Luis Lasagna, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.3-23682-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección — Montevideo, Agosto 26 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.31-23659-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci, Manuel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 15 de 1946 — La Jefatura.

$90.00 Jn.21-6400 v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo los restos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 25 de Julio de 1946.

$54.00 Ag.5-7792-v.nov.19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL HOGAR.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección del texto de segundo año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 5 de Setiembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 21 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Ag.27-23602-v.set.5

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 4 de Setiembre de 1946

1.a Sección

FRITZ ZWERDLIN, 30 años, soltero, masajista, alemán, domiciliado Juncal 1388, y LIESELOTTE MARTIKLOHS, 31 años, divorciada, alemana, domiciliada Juncal 1388.

CONRADO HUGHES (hijo), 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juncal 1393, y MALVINA ALVAREZ CORTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1393.

5.a Sección

SANTIAGO FUGAZOT, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1327, y MARIA ESTHER GAMAS, 35 años, divorciada, artista, argentina, domiciliada Canelones 1335.

6.a Sección

NELSON GAUTHIER, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rondeau 1473, y MARIA CONCEPCION OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1473.

[illegible] Sección

QUINTIN CURZIO, 38 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Barroso 3770, y MARIA JELPO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Mercedes 1846.

WALTER BACINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2516, y LUISA ZULMA PRESNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1797.

AUGUSTO JUAN VERGEZ, 59 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1287 bis, y JUANA AGUSTINA VUILLAUME, 61 años, viuda, francesa, domiciliada Dr. Pablo De María 1287.

17.a Sección

JACOBO JOSE REYES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Itacumbú 3896, y ELSA GLADYS MACHIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4234.

RAMON PASTOR, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Instrucciones s|n., y ROSA EDUVIGES PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Instrucciones s|n

18.a Sección

PEDRO FRAGEAS, 33 años, soltero, maquinista, griego, domiciliado Maldonado 2279, y JULIA MURADAS, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 2218.

19.a Sección

MAJER GUTWAKS, 38 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Porongos 2437, y SZAJNDLA ZEGRZE, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Porongos 2437.

JOSE ANTONIO PIÑON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1924, y OFELIA IRIS DEL BARRIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1934.

JOSE RIGHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2253, y MARIA ANGELICA FEANS, 22 años, soltera, oriental domiciliada Cuñapirú 2253.

HERSCH RACHONZIK, 45 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado General Flores 2420, y BERTA KAMZEL, 44 años, soltera, polaca, domiciliada General Flores 2420.

JUAN JOSE ROLANDO 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2475, y LAURA LEVA ESPERON, 29 años, soltera oriental, domiciliada Miguelete 1866.

ISIDORO SRULEVICH, 27 años, soltero, jornalero, argentino, y MIRLA FELD, 20 años soltera polaca, domiciliada Guaviyú 2613.

JUAN MANUEL ALBORNOZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Constitución 2363, y CELINA WUINCHE, 16 años, soltera brasileña domiciliada Constitución 2369.

MOISES SNAKAS, 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Democracia 2494, y ANA BRENER, 40 años, soltera, lituana, domiciliada Democracia 2494.

24.a Sección

VENANCIO HERIBERTO BENGOCHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2759, y AIDA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2759.

JOSE MARIA PELAEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado José Pedro Varela 3558, y GERMINA CELIA MALFATTO, 30 años, soltera oriental, domiciliada José Pedro Varela 3558.

Plp. $9.00 v.set.6.

Montevideo, Setiembre 3 de 1946

4.a Sección

ALBERTO PRIMO OLMEDO MALDONADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1039, y EDELMIRA FUENTES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 928

ROBERTO GABRIEL CORREA COLLINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 973, y MARIA JULIA PORRAS BERMUDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1041.

...

ANTONIO GIOBBIO, 44 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Flores 2944, y ELIDA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guayiyú 3296 B.

EDUARDO HUGO OTTADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1843, y LILA CARDOZO, 25 años, soltera oriental domiciliada Yaguarí 1843.

14.a Sección

CARLOS AUGUSTO MORANDI, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Gil 1023, y ANA MARGARITA CAGNASSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1023.

ALFREDO TARTORELLI, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Amado Nervo 3714 y EDIT MABEL MUNDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 917 (ap. 2).

SATURIO TRIBELLO, 34 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1314, y ROSA PORTILLO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Américo Vespucio 1314.

AMERICO PITA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3336, y RAMONA JOSEFINA ALVARIZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3336.

18.a Sección

RAUL BARLOCCO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1246, y OLGA MARGAOT BARRETO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Dr. D. Terra 1246.

LUIS EDUARDO TARRAGO, 31 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Dr. D. Terra 1013, y ADELINA LEMARIA, 23 años soltera, oriental domiciliada J Paullier 1017

20.a Sección

ELBIO A. ACOSTA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4172, y ENILDA HORTIGUERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M H y Obes 4172.

ALCIBIADES FRANCO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4414, y ANA LEITES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4385.

22.a Sección

MANUEL ROMAR, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tobas 3568, y PURA DELIA NOVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3554.
$2.00 P|p v.set.6.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JUAN CARLOS MASTALLI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Set.3-9167-v.set.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don WELLINGTON T. CASTELLUCCI, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Set.3-9168-v.set.6

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|CLEMENTINA P. de MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 415) se emplaza a Clementina P. de Martino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con ... empadronado con el N.o 50125, ubicado en la calle Pastor entre Arangua y Cno Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Busch Buero.
(Cuenta corriente) Set.3-23678-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 132.020. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 428), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.020, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huáscar; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Set.3-23675-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 164.447. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 431)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.447 ubicado en la calle Talcahuano entre Las Heras y Navarra, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23662-v.oct.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 168.236 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 430)", se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 168.236 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Santiago Figueredo entre Rafael Hortiguera y Bruno Mendez, A) Para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23663-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON LA MADRID. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 417), se emplaza a Ramón La Madrid, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.542 ubicado en la calle Carve entre C. de la Barca y Del. Arbol; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23660-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrattivo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ZAMBURINI Cobro ejecutivo de pesos " (Lo. 10 Fo 126) se emplaza a Carlos Zamburini o Zamborini o Tamborini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.738, ubicado en la calle F Contucci entre Ibiroahy y G. Sanabria; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23661-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JOSE LUNGO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de sus abuelos paternos como "Luengo" debe decir "Lungo" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Set.4-9199-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GARCIA DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.3-9131-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO ARUE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su madre y el de su abuela materna como "Aruel" debe decir "Arué" Además solicita la rectificación de su apellido en la legitimación de sus hijas Alba del Carmen e Hilda Arué, por figurar en ellas su apellido como "Arrue" en vez de "Arué", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Set.2-9098-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANUNCIACION VALDEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa María Sanguinetti y las de nacimiento de sus hijos Ruben Aníbal Felisberto Elbio y Mortimer Valdez Sanguinetti, pues donde en todas ellas aparece su nombre y apellido como "Anunciación Ledesma Valdez" debe decir solamente "Anunciación Valdez". Además donde figura en ellas "Fortunato Ledesma", como su padre en la primera y como abuelo paterno en las otras debe ser suprimido. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.2 9099-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ARCANGELA LOMBARDO DE MAGORNO o MAGURNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1944 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6 00 Ag.29 8962-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO o JOSE DONATO MACHIN y de doña CARMEN BERMUDEZ DE MACHIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ag 29-8963-v set 9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGELA GUBITOSI domiciliada en Juan Paullier 1788, manifiesta: Que para obtener el título de procurador designa: a los doctores Enrique Sayagués Laso y José Antonio Pese, a efectos de la información de vida y costumbres. — Angela Gubitosi". A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Ag.27-8906-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BALIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.27-8872-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OBDULIA PINTANE DE VIEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 27-8873-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES VARELA DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.27-8874-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINDO GERVAIS o ISAAC LEON BELARMINDO GERVAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.27-8875-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHEVERRI o ECHEVERRI DE VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.27-8876-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA o GEORGINA MARIA BAILLARD DE CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag 27-8877-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JUAN PEDRO NERES, solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juana del Carmen Alvarez y las de nacimiento de sus hijos María Angélica, Víctor Armando y Teresa Amanda Neres Alvarez, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Neris" debe decir "Neres" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Ag.31-9095-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FELIPE URANGA o URANGA y ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.31-9048-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ANTONIO ROMANELLI SCHIAVONE o ANTONIO ROMANELLI o GERARDO A. ROMANELLI y de doña ROSA DRAGOTTI DE ROMANELLI o ROSA TRAGOTTI DE ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.31-9049-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos caratulados: "Catalina Falsetta con JOSE MANUEL ANDRADE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Manuel Andrade para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.31-9047-v oct.4

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 100. Montevideo, Abril 5 de 1946. Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 10, de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida, y teniendo presente lo dictaminado por el M. Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó, etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.27-8783-v.set.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que INES ELENA MARTINEZ y ALFREDO PEDRO MANZI, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en ella figura el nombre de la esposa como "Adela Inés" debe decir "Inés Elena" donde figura ésta como nacida en el año "1905" debe decir "1901" y donde figura el nombre de la madre de la esposa como "María" debe decir "María Antonia". — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.30-9042-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GONCALVES o GONÇALVEZ o GONCALVES o GONZALVEZ o ARMANDO GONCALVES o GONCALVEZ o GONCALVES o GONZALVEZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario

$6.00 Ag.26-8684-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que FLORINDA FRANCINI y EMMA REDELICCO FRANCINI, solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento. Florinda Francini, solicita que donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fransini" debe decir "Francini"; y Ema Redelicco Francini, solicita que donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Franchini" debe decir "Francini", por ser la forma verdadera. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.26-8840-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION FASCETTO de SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag 26 8850-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MARONNA o MARONNE o MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-8851-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALFREDO EUSEBIO CAMPOS solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Consolina Rodríguez, y las de nacimiento de sus hijos Vida Irene y Alberto Alfredo Campos Rodríguez, pues donde en ellas figura el nombre de la esposa y madre, respectivamente como "Consuelo" debe decir "Consolina". — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag 21 8580-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MERLINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.26-8852-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS BATALLES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Batiles" debe decir "Batallés" que es el verdadero — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6 30 Ag.23-8734-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS VARGAS y ANTONIA CUBITOSI, solicitan la rectificación del apellido de la esposa y del padre de la misma en la partida de su matrimonio pues donde éste figura como "Ubitosi" debe decir "Cubitosi" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8723-v.set 9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MANUELA PETRONA ALONSO ALONSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran sus apellidos paterno y materno como "Alonzo" debe decir "Alonso" que es lo verdadero — Montevideo, Agosto 17 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.22-8644-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ALBERTO FROMMEL FALCO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno, como "Fronimel" debe decir "Frommel", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 Ag.21-8564-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MEDINA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas, Agapita Suárez de Freitas, con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano, Indadecio, Eleuterio, Bibiano, Amelia, Rafaela, Antonia y Juan Leites, Jannario Leites, Juan Moreira, Germán

Pozal, Salvador Cellberti, Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay, Juan Pedro Urcelay, Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha, Desiderio, Desideria y Leonardo da Cunha, Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Régino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha, Gerardo Gutiérrez, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1923, deslindados así: Al Norte, en parte con terreno del Estado, parte con terrenos de Salvador Cellberti, parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este: en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina; al Oeste, en parte con campos de Salvador Cellberti, terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez, campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Arizaleta de Gutiérrez Padrón número 6404. Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1309, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno 89 hectáreas 3751 metros y la número dos 58 hectáreas 854 metros, cuyos límites generales son: Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este, Sureste, arroyo Achar, al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra, y al Oeste, Noroeste, campos de Manuel Tanoyra. Padrones números 2223 y 2328 y Tercera: Superficie: 151 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Febrero 1.o de 1912, integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando al Norte con Inocente Tanoyra al Sur con Salvador Cellberti; al Este Sureste arroyo Achar, y al Oeste, fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Cellberti hoy Camilo Medina. Padrones números 2326 y 2328. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Ag.19-8515-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JÖRGEN LIND citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.19-8513-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Paz Montes con ROSA LORENZO. Divorcio. Lo. 40 Fo. 65" se cita, llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Ag.14-8293-v.st.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.14-8277-v.st.17.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219. Montevideo, 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando. El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil. Considerando. El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, comuníquese expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó... etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.8-7940-v.set.11.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.8-7967-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Dolores Ambroa Cobas. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-7858-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "FILOMENA DOROTEA DE LILLA DE CARCAVALLO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título, y especialmente a los señores Antonio De Lilla, Celestino Lavezzo, José Di Stasio y Bernarda Carracedo, y a sus sucesores a cualquier título, en las fracciones de terreno ubicadas en este Departamento de Montevideo, décimo-novena sección judicial, siguientes: 1.o) Solar de terreno señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1923, inscripto en Febrero 7 del mismo año, compuesto de 54 metros 50 decímetros, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste a calle Nicaragua; 60 centímetros al Este Noreste de frente a calle Defensa, 11 metros al Noreste lindando con las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 2 metros 50 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned y 10 metros 55 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Manuel Novo. 2.o) Solar de terreno señalado con la letra "B" en plano mencionado del agrimensor Conde, compuesto de once metros catorce decímetros, deslindados así: 7 metros 96 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 3 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con fracción "C" del mismo plano, y 6 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" descripta anteriormente. 3.o) Solar de terreno señalado con la letra "C" en plano indicado del agrimensor Conde, compuesto de una superficie de 14 metros 12 decímetros, deslindada así: 1 metro 91 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 6 metros 18 centímetros al Norte Noroeste, lindando con José Distoned, 4 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" ya descripta, y 3 metros 84 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B" también descripta anteriormente. Padrón común número 18,753. Habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84 00 Ag.5-7772-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Ag 2-7585-v set 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLOIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.14-9185-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE DESCOINS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.3-9181-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA BERNARD, que aparece en dicha partida como "Gualberta" debiendo decir Berta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Set.2-9425-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS ESCONDEUR, por aparecer su apellido, en dicha partida como "Escondor" debiendo decir Escondeur. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.00 Set.2-9121-v.set.12.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ MONICA con Paula Gervasia Pegorraro y las de nacimiento de los hijos de éstos Walter José y Julio César, en las que el contrayente y padre respectivamente, aparece con el apellido "Mónico" debiendo decir en todas José Rodríguez Mónica, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.30-9009-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VALMAR VICENTE en la que aparece el nombre del peticionante como "Balmar" debiendo decir: Valmar por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.27-8759-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PETITO citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.27-8872-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PIO GONZALEZ, en la que el apellido paterno aparece "Gonsales" debiendo decir González, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 22 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.27-8879-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JUAN F. BIDEGAIN Prescripción Lo 36. Fo 370" se cita, llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana, José F. y Antonio Fontana integrantes de la Sociedad "José y A. Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas, 5977 ms., 5762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros cuyos deslindes son: por el Norte con propiedad de los señores Fontana, al Sur Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras al Sur también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste con los señores Fontana para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.24-8811-v.set.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DOROTEO SANTACION DIAZ por aparecer en dicha partida el peticionante con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8691-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA DIAZ en la que la peticionante aparece con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Ag.23-8692-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARTIGAS COSTA MORAGUES en la que el apellido materno aparece "Morales" debiendo decir: MORAGUES. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.22-8645-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN DERUCKI con Emilia Krupová en el sentido de corregir el apellido del contrayente que aparece "Dernzki" debiendo decir Derucki. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.22-8646-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ABEL PEDRO POZZI, en la que aparece el apellido paterno "Bosse" debiendo decir Pozzi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.21-8578-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JACOBO LÖW SCHIPPER en la que el apellido paterno aparece "Lowi" debiendo decir Löw. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.21-8608-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS Prescripción Lo 42 Fo 182" se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación a los señores Rafael Stiliano Rodríguez Salvador Orestes Sánchez Manuel González López El Estado Juan Varelli Clemente Rodríguez Agustín Montans, César Cirio José Varela Espasandín Carmelo di Carlo Sociedad Anónima Fomento Territorial a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronada con el número cuarenta mil seiscientos sesenta y dos, compuesto dicho bien según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Goyret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez hoy Dionisio Coronel mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 96 centímetros lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099 106102, 106103, 106104 y 106106; en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 40665 y 40634 por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53232 104380 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$78.00 Ag.16-8313-v.set 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PASSEGGI o PASEGI y de MANUELA COTELO DE PASSEGGI o PASEGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 Set.4-9220-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Set.4-9221-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Set.3-9180-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO RAFAEL CANTA PUMAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9123-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INGLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9121-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO QUINTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9111-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FERNANDEZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9100-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GENNARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9052-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARINI o VARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9068-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9041-v.set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CASTRO LACUESTA DE POTTO o VALENTINA LACUESTA DE POTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.31-8917-v.set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.29-8952-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA GUARILLA

DE CAMARDA o PASCUA o PASCUALA GUARIGLIA o GUARIGLIA DE CAMARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$600 Ag.28-8930-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.28-8918-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VALDEMAR LISSIDINI o LICIDINI o LESTON o LESTOC o LESTAO o LESTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$6.00 Ag.28-8916-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARIA MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.28-8919-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TAMBURINI DE DACAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$6.00 Ag.28-8908-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$4.00 Ag.27-8762-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES AYOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadoo. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.27-8763-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BESTULFO DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.27-8771-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$4.00 Ag.26-8825-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA AMONDARAIN DE LARRAÑAGA o MARIA VICENTA AMONDARAIN DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-8772-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Rey (Aracely) contra SZTROITMAN (MIGUEL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroitman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$18.00 Ag.26-8853-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ y de ROSA DIBELLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.27-8871-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$18.00 Ag.26-8823-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO). Separación de bienes" se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.24-8764-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland, Santiago Cassamagnaghi, Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho a las sobras de cuarenta y una hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Miguelete" compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros, y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado, al Sur, con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi, y al Este: camino por medio al Cerro de las Armas con Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.23-8569-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MAZZONI (ROBERTO OSCAR). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Oscar Mazzoni, en la siguiente forma: donde dice: "veintidós del corriente" (Febrero de mil novecientos treinta y dos) debe decir: "siete de Junio de mil novecientos veintiocho". — Montevideo, 16 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.23-8677-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Beutner (Margarita) con WIEKELAND (FRITZ). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Fritz Wiekeland, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.22-8667-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.19-8523-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTERERENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo Agosto 7 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$18.00 Ag.15-8377-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN GRAÑA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$18.00 Ag.15-8384-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario-Adjunto.

$12.00 Ag.8-7921-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO o RUGGIERO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.4-9197-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA IRIARTE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juana debe decir Teresa. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.4-9192-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo. Agosto 22 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Set.3-9130-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALDRAMINA MORENO, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Baldomira, debe decir Baldramina. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.3-9129-v.set.19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — ISMAEL E. MAGARIÑOS, con domicilio en la calle 18 de Julio 950 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, para lo cual serán interrogados los testigos, que presentaré, señores Héctor Lapido Días y Hugo Castagnet, al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Por mi honradez y costumbres morales. III) Por la razón de sus dichos. Por ello solicito se agreguen los diarios, se apruebe la información y se me expida testimonio. — Ismael E Magariños. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.3-9144-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALBERICHI o ALVERICHE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946 — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Set.2-9102-v.set.12.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Noviembre del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a ROSA SOUTO VIDAL a quien se le nombró curador definitivo al señor Alejandro Rivas y se le discernió el cargo por auto de fecha 14 de Diciembre de 1945. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Ag 31-9045-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT o FELIPE GRANT MACH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 9 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Ag 31-9089-v.set.11.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno. JUAN CARLOS AGUERRE, con domicilio en Mercedes 911 al Sr. Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos doctor Ricardo L. Kuster y Augusto Madalena domiciliados en Mercedes 911, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio Será justicia — Juan C. Aguerre. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$10 00 Ag 31-9063-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GOBERTTI DE MEZZETTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag 31-9090-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CABRERA DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.31-9091-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PABLO DI SANTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6 00 Ag 31-9080-v.set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARIIUAN DE ESCUDER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Raúl Calcagno. Actuario

$4.00 Ag.30-9002-v.set.10.

Apertur de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario

$4.00 Ag.30-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado FIORENZO CERRUTTI citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) con los justificativos de sus parentezcos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario

$6 00 Ag 29-8976-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON LACUESTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Dominga Stratta, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). (Lo. 34. Fo 48)

$18.00 Ag 29-8955-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDOCIA o CANDOCIA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 8 de 1945 — Raúl Calcagno Actuario.

$4 00 Ag 28-8904-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUDITA o JUDITH ELENA COPPOLA o COPPOLA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Ag.27-8894-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Ag 27-8864-v set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario

$4.00 Ag.27-8865-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CAROLINA FERRARO DE RISSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946 Raúl Calcagno. Actuario

$6.00 Ag.27-8866-v set.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de Angel, Ana y Marcelino, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Benítez", debe decir "de Olivera". y, B) En la de nacimiento de María Isabel, donde el padre aparece con el apellido de "Benítez" debe decir: "de Olivera" y donde dice que es nacida el treinta del mes de Octubre próximo pasado, debe decir que es nacida el diez de Agosto de 1930. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10 50 Ag 23-8695-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 24 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 A [illegible] 7 v set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LORENZO y de EVELINA o FAUSTINA EVELINA CORIA DE LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6 00 Ag 26-8826-v set.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario

$18.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Ag.17-8453-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 Ag.9-8022-v.set 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlaniz, para que comparezca ante es-

te Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposa Regina Olmos (Lo. 34 Fo. 781), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.3-7993-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA o FIGUEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9186-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 12.00 Set.4-9216-v.oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIANO OLEGARIO GRASSO, de LUIS GRASSO y de VICENTA IRRAZABAL DE GRASSO o GRASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9208-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA FERNANDEZ DE NUÑEZ y de MANUELA NUÑEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9209-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIELA o EZEQUIELA PERDIGON DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9210-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCUTARA DE AINNO o FRANCISCA SCUTARA DE DIANO o FRANCISCA SCUTARA DE ANNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9211-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9212-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES COMESAÑA DE COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9213-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRACCHIA DE AVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9214-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9215-v.set.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — BASILICIO B. SARAVIA, domiciliado en Guayabo 1902, al señor Juez dice: Que optando por la profesión de escribano vengo a producir la información de vida y costumbres para lo que se interogará a los testigos que presentaré escribano Elbio A. Panario y Carlos M. Reyes Vago, sobre mi honestidad y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Será justicia. — Basilicio B. Saravia." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.4-9190-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO HOURQUEBIE LABAT y de doña LUISA CARRASQUET DE HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9151-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA JIMENEZ DE ARECHAGA DE TISCORNIA y JOSE MARIA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9175-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO JUSTINIANO CABRERA y DANTE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9145-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFFO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9146-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DESOIN CLAUDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9147-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RESSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9148-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA o PAULA DIAZ DE BATTAGLINI, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-9149-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LAGO o LAGOS o JOSE GABRIEL GARCIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9150-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALMANDOS DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-9053-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-9051-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO IRAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.31-9050-v.set.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. CELSO ASCONEGUY, con domicilio en la calle Ituzaingó 1413, al señor Juez dice: Que teniendo que optar a la profesión de procurador vengo a promover la información de vida y costumbres, solicitando que se interrogue a los señores Isidro Amilivia y Juan C. Aguerre, domiciliados en Ituzaingó número 1413, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales y se me expida el testimonio — Celso Asconeguy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Ag.31-9044-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANSELMO MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.30-9004-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al públi-

la apertura de la sucesión de VICENTE D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4.00 Ag.30-9005-v.set.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO, domiciliado en Aconcagua 5188, al señor Juez dice: Que al efecto de producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T. para obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores escribano Andrés S. Arregui y doctor Alberto Martín. — O. Rodríguez Soto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta. Actuario.

$10.00 Ag.30-9036-v.set.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, JUAN V. SCHOPFER, domiciliado en Rossell y Rius 1431 al señor Juez dice: Que al efecto de producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T. para obtener el título de procurador, solicita se interrogue a los señores Andrés S. Arregui y Eugenio D. Isasi. — Juan V. Schopfer. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$10.00 Ag 30-9037-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, docor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "BALENTINA A. MONTESDEOCA DE VELAZQUEZ Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Gregorio Olivio Velázquez con Balentina Adelina Montesdeoca en la que el nombre de la contrayente aparece como Adela cuando debe decir Balentina Adelina y donde el apellido de la madre aparece como Ferrés, debe decir Ferrer: de nacimiento de Gladys Adina, Fernando Olivio y Ricardo Fabio Velázquez Montesdeoca en las que el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Adela Montes de Oca en las dos primeras, debe decir Balentina Adelina Montesdeoca y en la tercera donde aparece Adela Montesdeoca debe decir Balentina Adelina Montesdeoca, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 24 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ag 30-9028-v set 16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JUAN PEDRO FERNANDEZ domiciliado Uruguay 924 al señor Juez dice: Que debiendo producir información de honradez y costumbres morales para optar al título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores Angela Gubitosi y Hugo D. Oceljo, quienes serán interrogados de acuerdo con la ley. — Juan Pedro Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.00 Ag.29-8958-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE Mc. CALL, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece Mac Coll debe decir Mc Call. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$9.00 Ag.29-8933-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO LLAGUNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.29-8981-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA ALVAREZ DE BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.29-8982-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO LUDWIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — C Walter Balleta. Actuario.

$4.00 Ag 29-8980-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DINALLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.29-8953-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o TEODORA TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 24 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag 28-8941-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DELFANTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag 28 8942-v.set.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PENNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag 28 8943-v se.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO LUIS FERRANDO DODERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag 28-8944-v set.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BELATTI DE BELARDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Ag 28-8945-v set.7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente, se declará ausente a doña LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.29-8947-v.se.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO o BLAS A. FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 946 — C Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Ag.28-8946-v.set 7

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EMILIO JOSE BALLERIO con Germana Pose y las de nacimiento de Héctor Luis, Osvaldo Emilio y Mario Angel Ballerio estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con el nombre y apellido de Ema Nero debe decir Germana Pose Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946 — C Walter Balleta. Actuario.

(Auxil.) $8 40 Ag 28-8948-v set 13

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno. Alberto Delfino domiciliado en Rivera 546, al señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano, presenta a los testigos Ricardo Magariños y Roberto Queirolo quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio — Alberto Delfino Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 21 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$8 00 Ag 26-8829-v set 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Fernando González contra MARIA BARROS Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Barros para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.28-8920-v.oc.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINO COUTINHO y de BERNABE PEDRO IVANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1 o de 1946 — C Walter Balleta. Actuario

... 7825-v set 7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Victor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes — Montevideo Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario

$42 00 Ag 15-7566-v.set 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BARBAGELATA DE CAPELLO o TERESA BARBAGELATA DE FIGARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$15 00 Ag 3-7745-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] MARCOS GACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Ag.2-7698-v set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Ausencia

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "IRIGOYEN JUAN R. Ausencia", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la señora Anunciación Comesaña de Irigoyen solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan R. Irigoyen, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set.3-9164-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE WILKIN ROBERTS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.2-9124-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BRONZET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag 31-9094-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO o ELBIO WENCESLAO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag 31-9065-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BLANCA ALONSO DE DE MARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.31-9066-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PARRA Y FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Ag 31-9067-v.set.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ALONSO HERMANOS (GUALBERTO y JACINTO ALONSO) y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que ha sido designado Síndico don José M. Sarasola (hijo) y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.21-23509-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Liebstein Violeta contra ALEJANDRO ACZEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczél, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Marzo 14 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Ag.20-8514-v.set.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, Prescripción treintenaria" (Lo. 33 Fo 799) se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilato de Agazzi, viuda de don Francisco Agazzi, Luis Vicente, Salvador, Carlos, Francisco, Regina, Catalina, Federico Cirillo, Lorenzo, Gregorio Pedro, Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi, Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso, Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera, Florencia Zamora, Damasia María Amalia Luciano Francisco Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora, Juana Martins, Juana Brunoni, Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti a sus causahabientes y sucesores y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo compuesto, según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga de Mayo de 1929, de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros dieciséis decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste al camino Veracierto una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo, Federico J. Mayor y Domingo Riolfo, trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari, trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora, hoy Sucesión Bassi. El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Ag 16-8121-v.set.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Ag 16-8399-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ. Quiebra. Calificación. Lo. 33, Fo. 778", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.15-23444-v set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag 8-7992-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Melliado, Catalina G. Peregrina C., y Eduardo y María Angélica contra TRIGO, ENRIQUE, DOMINGO, SANTIAGO, ROSA, CATALINA y JUAN ALBERTO y VIÑOLES, ATANASIO Y MARCIAL. Prescripción treintenaria", se cita, lama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación a Enrique, Santiago, Domingo, Rosa, Catalina y Juan Alberto Trigo, Atanasio y Marcial Viñoles, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título y cuantos se pretendan con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 11.a sección de este Departamento, que es parte del padrón N.o 90.218 está designada con la letra B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Junio de 1935, que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 453, consta de una superficie de una hectárea, tres mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta y un decímetros y linda: 71 metros 78 centímetros en el Este de frente al camino Mendoza, 71 metros 82 centímetros en el Oeste, lindando con Pedro Puig y Ramón Perciante, 191 metros 80 centímetros en el Norte de frente a camino Abrevadero (macadamizado) y 194 metros 08 centímetros en el Sur, confinando con la fracción A de dicho plano, o sea la fracción N.o 11 del plano del agrimensor Tulio Freire, de Febrero 26 de 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Ag 3-7757-v set 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL CARDAROPOLI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de Cardarcha en lugar de Cardaropoli, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag 30-9012-v.set.16.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de ausencia. Libro 31, Folio 338" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16 00 Ag 30-9006-v set 21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA MAGDALENA SANDES DE PAYARES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Al margen N.o 10, debe decir: "Al margen N.o 10, Sandes María Magdalena" Asimismo debe agregarse al acta, siguiendo la práctica establecida en la fórmula ritual: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de María Magdalena" La partida de la referencia se encuentra anotada

en el Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Durazno en el año 1885, a fs. 5 v. de dicho libro, apareciendo como padres: Telésforo Sándes y Carlota Nuñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 12.60 Ag.23-8603-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OJEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8828-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.13-8239-v.set.18.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta. Pérdida patria potestad" (Lo. 8, Fo. 780), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.16-8424-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COUSIDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Set.3-9127-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, por licencia del titular de la 4.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARIBALDI DE DUFORT Y ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz, por licencia del titular.

$6.00 Ag.28-8940-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Sofía Elena Gadea de Gasteld Juez de Paz.

$6.00 Ag.26-8821-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NAZARIO ECHANDIA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella o contra ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado Chaná 2230. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$12.00 Ag.31-7677-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RODJAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946.

(Gestión Fiscal) Ag.30-23646-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LINZOAIN DE CARNELLI o CAROLINA FRANCISCA LINZOAIN DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$4.00 Ag.29-8960-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GERARDO GALVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946

$4.00 Ag.29-8961-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sayago, Agosto 3 de 1946. — Hilda Moltedo, Juez de Paz.

$4.00 Ag.26-8854-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Lambí número 1413. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.27-8883-v.set 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FRECCERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.27-8867-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN DA SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Juliana" debe decir Julián y donde dice "femenino" debe decir masculino. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

$9.00 Ag.26-8843v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NIEVES GUADALUPE, conocido también, según el interesado por Ramón Guadalupe, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.2-9115-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946. — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9116-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BERNARDO HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.31-9061-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAMPAÑA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.29-8993-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1946. — Pablo Mazón Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.29-8979-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.26-8838-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO URBINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Agosto 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.31-9040-v.set.11.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A. MARIA AMADA TEIXEIRA. Conversión en divorcio (Lo 22, Fo. 547)", se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia "N.o 104, Melo, Junio 6 de 1946. Vistos: Para sentencia definitiva, en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira, de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que, por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur, doctor José Moreira Leivas, que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y, por tanto, quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4) 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia, solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto, conforme a la legislación nacional, la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7). 3.o) Oído el señor Fiscal, éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos, que de ella resulta, se declare convertida en divorcio (artículos 185, inciso 1.o del Código Civil). 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón, que

fué expedida en 1937, demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país a los efectos de la competencia. Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189, 190 y 193 del Código Civil Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira de que instruye el testimonio de fojas 1 a 4 y en consecuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses procedentes y archívese. — Carlos H. Dubra". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Jaime Roca Esteves, Actuario. Y para ser publicado a los efectos del artículo 185 del Código Civil expido el presente edicto que signo y firmo. — Melo Junio 21 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 Ag.17-8464-v.st.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "REDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SECUNDINO PEDRO Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial d este Departamento (Carmelo) empadronado con el N.o 1649 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste 42 metros 75 centímetros, con frente a la calle Colonia por el Sur 21 metros 25 centímetros con frente a la calle Solís en la ochava formada por estas dos calles en orientación Suroeste, dos metros y 82 centímetros por el Este igual medida que por el Oeste lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte en 20 metros 75 centímetros lindando con propiedad de José Godoy para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Julio 30 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$48 00 Ag 14-8289-v.st 17

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados emplazándose asimismo al heredero ausente Ignacio Arpi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los iniciados por el señor Fiscal Letrado por cobro de impuesto de herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y para ser publicado por el término legal de noventa días expido el presente. — Melo, Julio 27 de 1946 — Jaime Roca Estévez Actuario

$24.00 Ag 5-7804-v. set 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOSA CLEMENTINA DORA. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 28 de Junio último, se ha declarado en estado de incapacidad a Clementina Dora Sosa, designándosele curador de la misma a doña Pura Concepción Sosa, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.4-9194-v.se.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TALMON ENRIQUE ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Esteban Talmón y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Enrique Esteban Talmón con Norina A. Pilón, donde aparece solamente el nombre de Enrique debe establecerse el de Enrique Esteban; y B) En las actas de nacimiento de sus hijos Magdalena Enrique Esteban, Juan Victorio y Eleonora Talmón Pilón, donde figuran como hijos de Enrique Talmón, debe establecerse que son hijos de Enrique Esteban Talmón. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Ag 4-9187-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Sucesión de ANGEL CARRERA o CARRERAS" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencias, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.13-23884-v.set.13. Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BIRRIEL citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Ag 31-9081-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LIZADINI o LISSADINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9082-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITO ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agstos 24 de 1946 — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4 00 Ag 31-9083-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA FELIPA SUAREZ DE CHAZARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario

$4.00 Ag 31-9084-v set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA EMETERIA PERDOMO DE PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9085-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTO o ANGEL BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag 31-9026-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departacesión de MARGARITA GIUSIANO DE COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que commento se hace saber la apertura de la suparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Ag 31-9087-v set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PEDRO BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9088-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesion de ALFONSO CLEMENTE POU Y ORFILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4 00 Ag 31-9038-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MELLER DAVID Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado David Meller solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de David Meller con Julia Wachtel, donde aparece aquél con el apellido de Melber, debe sustituirse por el de Meller, y en la partida de nacimiento de Juan David Meller donde aparece el apellido Melber debe sustituirse por el de Meller. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12 00 Ag 20-9139-v set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ASSANDRI o JUAN BAUTISTA ASSANDRI MIGNONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Agosto 20 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$6 00 Ag 28-8902-v.set.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Arena María Antonia contra FEDERICO DOVAT Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Federico Dovat para que dentro del término de 90 días se presente en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia Agosto 20 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$18 00 Ag 28-8903-v oc 1 0.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAZZEO DE SALA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Carmelo Agosto 22 de 1946. — Gustavo Aznárez Renck Juez de Paz

$4 00 Ag 20-9032-v set 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA RODRIGUEZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. — Nueva Helvecia, 13 de Agosto de 1946 — Raúl Ignacio Egaña Juez de Paz

$6 00 Ag 28-8911-v set 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS Segunda copia" (Lo 37 Fo 652) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros solicitando segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritur de compraventa, que en San Jorge quinta sección judicial de este Departamento el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Horacio Correa y por la cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Carpintería quinta sección judicial del Departamento de Durazno, que por estar unidas miden en conjunto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de

mil novecientos siete por el agrimensor Dario Frugone cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros, con todas sus mejoras deslindada así: al Norte, con doña Agapita Faroza; al Sur con Orestes Teodoro Velázquez, al Este camino por medio con Martina Alvarez y al Oeste, con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez la otra fracción con la misma superficie que la anterior con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros; al Sur con doña Flora Faroza al Este camino por medio con Martina Alvarez y al Oeste con Vera Hermanos. Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos. A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Durazno Agosto 6 de 1946 — Gregorio U López Actuario.

$73.00 Ag.9-8048-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín R Bazzano se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña OCTAVIA DEOGRACIA RIVERO DE BEQUIO, en la que aparece con el nombre de "Benita" siendo que en realidad su verdadero nombre es "Octavia Deogracia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad Agosto 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros Actuario.

$9.00 Set 3-9157-v.set.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores dictado en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión GALO PEREZ" Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a los herederos de don Galo Pérez, al propietario, propietarios o sucesores del inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 173; que linda al Norte con Francisco Provenza; al Sur con Domingo Sarthi; al Este calle Independencia y al Oeste con Tomasa P. de Bequio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta publicación se hace a los efectos prescriptos por el artículo 21 de la ley de 4 de Enero de 1934 — Trinidad, Agosto 17 de 1946 — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz

(Gestión fiscal) Ag 23-23526-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en los autos "SANCHEZ MARCOS. Rectificación de partida. Lo. 23. Fo 254" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Caseano y Marcos en vez del de Marcos que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1946 — Milton Galmés Actuario.

$12.00 Set.3-9138-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 26 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set 3-9139-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de sucesión de MARIA BOVE o BOBE DE SANTARCIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Agosto 24 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6 00 Set.3-9140-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE ANGELI o D'ANGELIS o DEANGELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1.o de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.3-9141-v set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTORO DE BONIFACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set.3-9171-v set 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MARTIN RODRIGUEZ y CIRIACO MARTIN DEL CARMEN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Agosto 15 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario

$6.00 Set 3-9172 v set 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ALEJANDRINA TECHERA DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 15 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set 3-9173 v set 13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja se hace saber al público que el día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno en el Hospital Pasteur ha fallecido JOSEFINA ROSSI DE BOBORIA de nacionalidad italiana y su sucesión ha sido declarada judicialmente abierta por decreto de veintinueve de Mayo del corriente año citándose a quienes se crean con derecho a heredarle o sean interesados en dicha sucesión por cualquier otro concepto para que comparezcan a deducirlos con los justificativos de su parentezco en su caso dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho Y a los efectos del caso se hace esta publicación conforme a lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil por lo que deberá ser repetida a la mitad del término señalado — Minas, Junio 7 de 1946 — Octavio Rodríguez Juez de Paz

$24 00 Jl 25-1362-v.ag.5 Ag.24-c.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA (L.o 3 F.o 548)", se hace saber al público que se ha decretado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y "Petrona Brasido", cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y de Petrona Techera, que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur Actuario.

$12.00 Set 4-9230-v.set.20

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur Actuario

$6 00 Set.4-9225-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VIRGINIA o BENIGNA VIRGINIA o REMIGIA VIRGINIA CURBELO DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-9226-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "JOSE ENRIQUE Rectificación de partida (Lo 5. Fo. 432)" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor José Enrique, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido "Denrique" y como hijo de "Luis Denrique", y nieto por línea paterna de "Gerbasio Denrique", en lugar del apellido Enrique hijo de Luis Enrique y nieto por línea paterna de Gerbasio Enrique que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 23 de 1946 — J Serra Tur, Actuario

$12 00 Ag 21 9057-v set 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ESPIGA NIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 2 194[illegible]

[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MONICA LUISA LARROSA DE RIJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 23 de 1946 — J Serra Tur. Actuario

$6 00 Ag 21 9055-v.set.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "Juana Aguiar de Esques contra JOAQUIN ESQUES Divorcio. (Lo. 3. Fo. 509)" se cita llama y emplaza a Joaquín Esques para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado Agosto 2 de 1946 — J Serra Tur Actuario

$24.00 Ag 26 8835-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ BENTOS o VENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 19 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag 26 8837-v set.5

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA B. M. o LORENZA B. MARIA FIGOLI DE MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur Actuario.

$6.00 Ag.26-8833-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Itzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA MUÑOZ ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1946. Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Set.4-9227-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Set. 4-9228-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$6.00 Set.4-9229-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RIJO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Set.4-9224-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN NAVARRO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Set.4-9222-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don VALENTIN CORREA y doña NATIVIDAD GRECO DE CORREA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 26 de 1946. — Juan José Schiafino, Juez. $6.00 Set.4-9223-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Maldonado, se declara judicialmente abierta la sucesión de don VALERIANO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$6.00 Ag.31-9056-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS VERNAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.3-9178-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario
$4.00 Set.3-9179-v.set.13.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado calle Gral. L. Gómez 955, el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea a la misma hora, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Agosto 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Costas) Ag.29-23627-v oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA IGLESIAS o ANTONIO ENRIQUE PEREIRA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario
$4.00 Ag.27-8888-v.set.6.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos, AIDA ZULEMA y EDUARDO RICARDO PEREZ, y MARIA DELIA PEREZ NERONE DE REY, ALEJANDRO UBALDO PEREZ VIDAL, ELIDA IRENE PEREZ VIDAL, EVA, IDOEA PEREZ VIDAL, HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE y RAMON MARIA PEREZ NERONE. Prescripción" (Lo. 17, Fo 733, N.o 653), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego Quintana, sus heredeross, o sucesores a cualquier título, así como a cualesquiera persona que pretenda derechos sobre una fracción de chacra, ubicada en la 1.a sec. de este Depto señalada con el N.o 203 empadronada con el N.o 3400, compuesta de una superficie de 16 Hás. 3 199 ms. 2 625 centímetros, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1944, inscripto en el registro de la oficina de Catastro con el N.o 74 el 9 de Agosto de 1944 y deslindada así: al Norte, 361 ms. 25 cms. con la calle "26" (en número); al Sur, en 398 ms. 70 cms. con la calle "25" (en número); al Oeste en 431 ms. 12 cms con el camino departamental al Paso de la Arena, y al Este, en 429 metros 50 cms. con la calle letra "Q" (mayúscula), a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento. — Paysandú, Agosto 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$60.00 Ag.27-8890-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOLTEDO DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 2 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Ag.27-8889-v.set.6.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "LUIS RONCA. Prescripción" (Lo. 17, Fo. 735, N.o 634), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Miguel de la Cruz, a los herederos de los cónyuges Candelaria de la Cruz de Amarillo y Francisco Amarillo, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre las fracciones de campo que se expresarán, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente de oficio, y cuyas fracciones de campo son: Dos fracciones de campo y cuantas mejoras le son anexas, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronadas en mayor área con el número 242 y que según mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Rafael Thevenet, cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 7 de Mayo del corriente año con el N.o 78 están designadas con los N.os 3 y 6 y tienen las áreas y límites que a continuación se expresan: A) La fracción N.o 3 tiene un área de 446 hectáreas 949 metros y se deslinda así: al Noroeste, recta de 1935 ms. 40 cms., que separa de la fracción N.o 2 de dicho plano (hoy de propiedad del Sr. Ronca); al Noreste recta de 1269 ms. 70 cms., que separa de Franklin M. de Souza; camino vecinal en rectas de setecientos dos metros 30 cms., 840 ms 90 cms. y 488 ms. 40 cms., que separa de campos de Justa Noriega de Casalla, del propio Sr. Ronca y del pueblo Piedras Coloradas; al Suroeste, recta de 2290 ms., que separa de campos de Lucía Manzini y Jaime Marcos, en 619 ms. 50 cms. de la fracción N.o 4 del plano referido, propiedad del Sr. Ronca, y campos de la Sucesión Ruiz y Manuel Guztá y al Sud, en 696 ms. 40 cms., da frente a camino nacional, por medio, con la fracción N.o 6, a describirse a continuación, vía del Ferrocarril Midland del Uruguay y varias rectas que separa en 331 ms. 30 cms.; 266 ms. y 297 ms. 70 cms., de la Curia Eclesiástica; B) La otra fracción está designada con el N.o 6, tiene forma triangular y mide una superficie de 9304 metros, deslindada así: al Norte, en 197 metros, da frente a la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay, por medio, con camino nacional y la fracción tres, descripta anteriormente: al Sureste, recta de 183 ms. y al Oeste recta de 91 ms., que divide de campos de Julio Carrau. — Paysandú Agosto 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$138.00 Ag.27-8891-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY y doña EVA GLOWA DE KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 24 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Set.3-9177-v.set.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Idenko Koci, para que comparezca en autos a estar a derecho. — Paysandú Agosto 6 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario
$18.00 Ag.22-8665-v.st.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión CAÑARTE, Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3989", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de la sucesión Cañarte, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil novecientos ochenta y nueve (3989) situado en esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apeercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz,
(Gestión Fiscal) Set 4-23710-v set.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra sucesión HOLBERTO SILVA, Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 4008", se cita llama y emplaza a los herederos, o sucesores a cualquier título de don Holberto Silva, y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número cuatro mil ocho (4008) situado en Pantanoso Grande de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.4-23711-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON YGLESIAS o IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.27-8887-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, dictado contra la propiedad padrón N.o 23, a nombre de ALVARO RAMIREZ cobro de contribución inmobiliaria recargos etc., se cita se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble, empadronado con el N.o 23, a nombre de Alvaro Ramírez ubicado en esta sección y Departamento en pueblo Sarandí de Pasano para que comparezcan a este Juzgado dentro del términc de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la contribución inmobiliaria, le ha iniciado la Administración de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Mellizos Agosto 20 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz (Gestión Fiscal) Ag.29-23326-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FRAGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9117-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9118-v.set..12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO ARTIGAS o ARTIGAS MAQUIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9119-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CAMARGO o IDALINA CAMARGO DE BEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 23 de 1946 — Víctor Anza Actuario.

$12.00 Ag 29 8988-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA SUAREZ o REMIGIA SUAREZ DA ROSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 21 de 1946 — Víctor Anza Actuario

$4 00 Ag 29-8989 v set.9

Rehabilitación de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P Echeverry dictada en autos "PEDRO NAVARRO Rehabilitación de la quiebra" (Lo 33 Fo 482) se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 24 Rivera Junio 12 de 1946. Vistos. Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante Pedro Navarro Resultando: 1o) Que dicha persona se presentó a fojas una de autos manifestando que habiendo ejercido el comercio, fué declarado en quiebra en fecha 17 de Mayo de 1938 quiebra que fué calificada de "culpable" Que el expediente penal formado al efecto fué mandado archivar por haber sido declarada la prescripción del delito (Autos "Pedro Navarro Quiebra Libro 29 Folio 289) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1773 del Código de Comercio venía a solicitar su rehabilitación 2o) Que el expediente agregado rotulado "Pedro Navarro Quiebra culpable Libro 30 Folio 415) resulta que por sentencia de fojas ocho se declaró extinguida por prescripción la acción penal 3o) Que habiéndose hecho las publicaciones de edictos dispuestas por la ley, no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación. 4.o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado Departamental quien aconsejó a fojas 11 y vuelto se concediera la rehabilitación Después de lo cual se llamaron autos para sentencia. Considerando: Que habiéndose declarado extinguida la acción penal por prescripción el gestionante tiene derecho de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1778 del C. de Comercio a que se le rehabilite plenamente en el goce de sus facultades como comerciante Por lo expuesto, de conformidad fiscal no habiendo mediado oposición de parte y habiéndose llenado los requisitos legales Fallo: Declárase rehabilitado en el pleno goce de sus derechos al comerciante Pedro Navarro Ejecutoriada hágance las publicaciones dispuestas en el artículo 1780 del Código de Comercio expidanse los testimonios que se soliciten; señérese los agregados y oportunamente archívese — Gilberto P Echeverry Así lo proveyó y firmó, etc Doy fe — Víctor Anza Actuario Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera Agosto 16 de 1946 — Víctor Anza Actuario.

$28 00 Ag 29-8991-v set.9

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, dictada en autos: "NICOLAS CEFERINO FAJARDO Juicio prescriptivo" (Lo 31 Fo 336) con fecha 2 de Febrero de 1942 se cita llama y emplaza a Agustín Rodríguez de Atabides a sus sucesores o causahabientes y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación Una fracción de la chacra número 34 del ejido suburbano de esta ciudad compuesta de ocho hectáreas mil ochocientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados ubicada en la novena sección judicial de este Departamento que se deslinda así: Al Norte una línea recta de dos cientos cincuenta y seis metros 952 milímetros por medio con Amaranto Vargas: al Sur en una extensión de 258 metros 70 centímetros con Celiar Rodríguez; al Oeste 313 metros 80 centímetros con Feliciano Alvez y al Este 321 metros 80 centímetros con Claro Luz — Rivera Agosto 22 de 1946 — Víctor Amal Actuario

$48 00 Ag 29-8992-v oct.2

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P Echeverry dictada en autos: "María Oliveira contra PEDRO RISSO Divorcio" (Art 148 inciso 8 o y 186 y conc Código Civil" se emplaza al demandado don Pedro Risso para que concurra a estos autos a contestar esta demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele en caso omiso un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación — Rivera Agosto 9 de 1946 — Víctor Anza Actuario

$24 00 Ag 17-8468-v set 20

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilberto P Echeverry dictada en los autos: "Sabina de Bittencour Brum y otros c/ BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA, Juicio prescriptivo" (Lo 33 Fo 456) se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva, Mauricio Correa de Paiva a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4, 5 y 6 del plano de Juan A Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs 116 metros 3597 centímetros que lindan: al Norte Mauricio Correa de Paiva, hoy sus sucesores; al Este el arroyo Sarandí con la sucesión de Manuela R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi - la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva nuevamente el Arapey con Adán Langorta. Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi, por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P. de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga; al Norte y Noroeste con la fracción 3 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts. 301 y 308 del Código de P Civil. — Rivera Agosto 5 de 1946. — Víctor Anza Actuario.

$80.00 Ag.15-8333-v.set.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio, Enrique, Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E Carballo por Antonino Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (Lo 34 Fo. 19), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los señores Félix, Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas 3329 metros y 0929 centímetros que arrojan las mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto, situados en Yaguarí y Cerro Chato 7.a sección judicial de este Departamento y 4 hectáreas 4761 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí las que se distribuyen así: 48 hectáreas 9057 metros 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte Prospiterio Rodríguez y Ana T Rodríguez Este Florentino Rodríguez: Sur Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras: Oeste Vicente Rodríguez y Delfino Romero: y 73 hectáreas 4271 metros 38 decímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato" cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando González arroyo Chato por medio; Este, Isoric Borges; Sur, Teodoro Alves y Ubaldino Casal; Oeste Ubaldino Casal Se previene: Que los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda Y a sus efectos se hace la presente publicación — Rivera Agosto 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$72.00 Ag. 19-8527-v set 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARBOZA o PEDRO QUIRINO BARBOZA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Rivera Marzo 12 de 1946 — Bolívar Etchechury Juez de Paz

$4.00 Set 3-9174-v set 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de 5.a sección judicial del Departamento de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUAN SOSA citándose a los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de ese causante para que comparezcan ante esta Oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Minas de Corrales Agosto 21 de 1946 — Tomás S. Gariglio Juez de Paz

$6 00 Ag 29-8977-v set 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO VILLA o VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 21 de Agosto de 1946 — José Pereira Maeso Actuario

$6 00 Ag 28 8934-v set 7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA POLITO DE MANGUSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set 4-9198-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MASPOLI DE PUCHEU y MARGARITA MASPOLI, citándose a los

herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set. 4-9183-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-9184-v.set.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GIAMBIASI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Italo Bruno, Onelia Robustiana y Benjamín Aquiles Giambiasi; donde figuran los apellidos: Giambiagi, Giambaggi, debe decir: Giambiasi por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.4-9233-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DIVER TEDECO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima del declarante". Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 Ag.28-8935-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CHAVARRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.28-8912-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GREGORIO FERNANDEZ o EUGENIO FERNANDEZ MON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.27-8895-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.27-8896-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CARTALLA DE SELLANES o SABINA CARTAYA DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$6.00 Ag.27-8897-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR FAUSTINO DIANA MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 16 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.27-8885-v.set.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES CHOCHO, VICTORIA ALONZO DE CHOCHO o VICTORIA ALONSO DE CHOCHO y de JUANA CHOCHO DE CHOCHO o JUANA MARCELINA CHOCHO DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1946. — Huberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.27-8898-v.set.6.

Juicio ejecutivo

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (S. San José) con FRANCISCO M. CORREA. Juicio ejecutivo" (Lo. 12 Fo. 30), se hace saber que el demandado, Francisco M. Correa, fué declarado rebelde. Y, de acuerdo con el artículo 814 del Código de Procedimiento Civil, se efectúa esta publicación. — San José, Agosto 19 de 1946. —Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$9.00 Ag.24-8796-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO GIACOSA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su nombre y apellido aparecen erróneamente: "Juan Alberto Lliacosa" en lugar de Eduardo Giacosa, que son los verdaderos. Y a los efectos de la dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Agosto 12 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.21-8607-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio. Incidente por cobro de costas. Lo. 11. Fo. 541" se emplaza a Miguel Arturo, Verónico, José Marcelino y Nieves Carmelo Pombo Serpa o Zerpa, a Anselma Pombo de Elgue y a su esposo Ramón Elgue y a toda otra persona que a cualquier título, o como heredero, cesionario o causahabiente de José Pombo y Micaela Serpa o Zerpa, se consideren con derechos sobre un solar y las mejoras que contiene, situado en la calle General Lavalleja entre las de Solís y Olimar de la ciudad de San José, distinguido con el número dos del huerto 52, compuesto de 1280 metros, 60 dms. 96 cms. cuadrados, lindando en 34 ms. 36 cms. de frente al Oeste sobre calle Lavalleja e igual extensión de fondo al Este. Dicho bien se encuentra a nombre de José Pombo, estando empadronado con el número 1259, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. — San José, Junio 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión fiscal) Ag.19-23470-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CONSTANCIA DUARTE DE FEIJOO o FEIJJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Ag.29-8986-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "BUSSI, CECILIO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 12, Fo. 126), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, ubicado en esta ciudad, primera sección de San José, empadronado con el N.o 3.970 (antes 1937), que forma parte de la fracción 8 del huerto 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte, 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim en su prolongación; al Sur, en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros, con Manuel Recamán y Juan José Callejas, y al Oeste, en igual longitud con Julio Corallo Lavelli. Y especialmente, a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamante, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez y Adela Tudurí de Cabrera para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Agosto 6 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$48.00 Ag.27-8899-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9033-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO ALDERETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.30-9034-v.set.10.

Quiebra

Por resolución N.o 6913 de fecha 24 de Julio de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en el expediente caratulado: "ANTONIO NICASIO PEREZ. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores don Antonio Nicasio Pérez, previniéndose en consecuencia: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jorge Sifredi Soumastre, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Agosto 10 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.22-23519-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARCELINA LABORDA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, 24 de Agosto de 1946. — Pedro Yzacelay, Juez de Paz.

$4.00 Ag.30-9027-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MOLLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.28-8936-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FELIPE EULOGIO o EULOGIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 16 de 1946 — Hugo D. Goyenola, actuario.

$4.00 Ag.29-8974-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA PREGO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.26-8846-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO NOBLE citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1946. — José Chanes Morand.

$6.00 Ag.27-8882-v.set.6.

REMATES JUDICIALES

OTERO Y NIETO

REMATE PUBLICO

En la mejor altura del Puerto de Buceo. Un solar frente a Rambla República de Chile y frente también a calle Prat. Colectores, pavimento, cordón, vereda y medianerías, todo pagado.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra ENRIQUE ZOANI: Ejecución de hipoteca". (L.o 33 F.o 688), se hace público que el día 21 de Setiembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros. Otero y Nieto, asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado y en presencia del Sr. Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección, hoy 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 127.427, señalado con el N.o 107 de la manzana letra J en el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926, compuesto dicho solar de una superficie de trescientos cuarenta y un metros y se describe así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Arturo Pratt, por el Este tiene una línea quebrada formada por dos rectas que a partir de ese frente, miden trece metros y trece metros setenta y cuatro centímetros, lindantes con la fracción N.o 6, y forman ángulo entrante, once metros, cinco centímetros al Sudeste, de frente a la Rambla Presidente Wilson, hoy Rambla República de Chile, y por el Oeste tiene una línea quebrada formada por dos rectas que configuran un ángulo saliente y a partir de la última línea miden diecinueve metros, treinta y ocho cms., y diecinueve metros, treinta y tres centímetros, limitando la primera con el lote 108 y la segunda con el lote 105. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros, Contribución Inmobiliaria que se adeude y comisión legal de los martilleros serán de cargo del comprador, a menos que éste resultare ser el propio acreedor hipotecario. 3.o) Que el último pago efectuado por concepto de Contribución Inmobiliaria por el inmueble descripto, corresponde al ejercicio económico 1941, y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, o prospectos, a nuestro escritorio Zabala 1415. Teléfono 8-87-92.

$57.00 Set.4-9200-v.set.20.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, don Patricio de Salterain, dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL, S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 45 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Antonio Campos, asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.878, señalado con el N.o 50 de la fracción letra F del plano del agrimensor Mario F. Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, compuesto de una superficie de 496 ms. 60 dms., que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Ruben Darío, distante su punto medio veintisiete metros noventa y dos centímetros a la iniciación de la línea curva que ochava la esquina que forma con la calle Del Fuerte, según certificado de empadronamiento ; 48 ms. 70 cms. al Noroeste con solares 51 y 53; 10 ms. y 19 cms. al Noreste con el solar 4 y 50 ms. 62 cms. al Sureste, con el solar 49. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos de escritura así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento, veredas, arrimos, etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Minas número 1681. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis Alberto Durán Mullín. Actuario Ad - hoc.

$39.00 Set.3-9153-v.set.19.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain, dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL, S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antonio Campos, asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado a sacar a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877, señalada, según título, con el N.o 49 de la fracción F del plano del agrimensor Mario F. Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, compuesta de una superficie de 515 ms. 80 dms. con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Ruben Darío: 50 ms. 62 cms. al Noroeste, con el solar N.o 50; 52 ms. 54 cms. al Sureste, con el solar N.o 48 y 10 ms. 19 cms. al Noreste con el solar N.o 5. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión del remate, gastos de escrituración, así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento, veredas, arrimos, etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Minas N.o 1681, conjuntamente con los antecedentes de la ejecución. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis Alberto Durán Mullín. Actuario Ad - hoc

$36.00 Set.3-9152-v.set.19.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO P...

Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminsitrativo de segundo turno, dictádo en los autos: "Municipio de Montevideo C|ANTONIA MONTERO PENA DE FERNANDEZ". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 53), se hace saber al público que el día lunes 30 de Setiembre próximo a las dieciséis horas (16 hs) del año en curso y en las puertas del Juzgado, por el martillero J Rodríguez Pardo Palacios asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.413.94 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 100298 y compuesta según plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de Julio de 1946, de un asuperficie de 221 ms.2 36 dms 43 cms., que se deslinda así: al Noroeste de frente a la calle Inclusa; 8 ms. 59 al Norte, 25 ms. 77 lindando con los padrones N.os 100299, 100300 y 100301; al Sureste, 8 ms. 59, limitando con el padrón N.o 100302, y al Suroeste, 25 ms. 77, limitando con el padrón N.o 100297. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargo e Interdicciones Judiciales, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — C Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.31-23564-v.set.17.

ANGEL C. DE LEON

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión VICTORIANO MARTINEZ. (Lo. 5 Fo. 129)", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de cuatrocientos setenta pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en Mataojo 4.a sección de este Departamento empadronada con el N.o 6261 (antes padrón N.o 3699) con sus alambrados y demás mejoras que contenga señalada con el N.o 9 en el plano de mensura que practicó el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Julio de 1921, y que mide según dicha mensura un área de siete hectáreas, dieciocho centiáreas treinta y tres decímetros, lindando: al Norte, con la fracción N.o 7 adjudicada a doña Juana de Dios Plada; al Sur, sucesión de Modesto Baez; al Este doña Filomena Robaina; al Sudeste doña Pilar Robaina y al Oeste la fracción N.o 8 adjudicada a don Victoriano Martínez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Maldonado, Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur. Actuario

$30.00 Ag.26 8844-v set.11.

NICANOR GONZALEZ MARTIN

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE RASALDO y otro Cobro ejecutivo de pesos L.o ? F.o 720), se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 200.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien una fracción de terreno, situada en la 39.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39 528 y compuesta según plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez de Mayo de 1909, en el que está señalado con el número 23 de la fracción "B", por una superficie de 333 ms.2, que se deslindan así: 9 ms. de frente al Oeste a la calle Cañas: al Norte línea de 37 ms. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 39 529; al Este, línea de 9 ms limitando con el solar N.o 24 del mencionado plano; al Sur recta de 37 ms. con frente a la calle Piratas. Se previene 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago del saldo, que resulte de la cuenta N.o 21.875 de pavimento, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuestos, certificados, etc 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag 21-23503-v set.6.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALFONSO PEREZ DE FREIRIA (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, 10|516" se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 62.600 situado sobre la línea Sur de la calle Isidoro Larraya, entre Pirán y Aguacero, (por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 448.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la contribución inmobiliaria y de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impues-

to universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado (calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados — Montevideo, 13 de Agosto de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto. (Cuenta corriente). Ag.28-23324-v.set.13.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIO CESAR SUAREZ TERRA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 14) se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo (Pueblo Conciliación), empadronada con el N.o 48.632 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Marzo 29 de 1946 por una superficie de 381 ms.2 70 dms., que se deslindan así: al Suroeste de frente a la calle Antonio M. Márquez, 19 ms.; al Sureste sobre la calle Francisco Alvarez, 20 ms.; al Noreste, limitando con el inmueble empadronado con el N.o 48.631 19 ms y al Noroeste, 20 ms 20 cms., limitando con el inmueble padrón N.o 48.633 Se previene: 1 o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2 o Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta pavimentaria N.o 70311, excluídas las que son objeto de la ejecución; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Julio 26 de 1946 C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.31-23602-v.set.6

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos "Municipio de Montevideo con JUAN RECONDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 2. F.o 6), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de pesos 1 440 00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11 a sección judicial de este Departamento empadronada con el N o 89 675 y compuesta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 12 ms sobre la calle Helvecia, distando su punto medio 30 ms. de la esquina formada con la calle Cabarí; al Noreste, 60 ms lindando con el bien empadronado con el N.o 89.676, al Suroeste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N o 89 674; y al Sureste, 12 ms lindando con el bien empadronado con el N.o 89 678 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4 o Que el bien deslindado no está, actualmente, afectado por ningún otro gravamen municipal; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente). Ag.24-23572-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con sucesión de VICENTE CASTELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6, F.o 281), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 306.67; o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 72.570, compuesta de una superficie aproximada de 184 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 21 ms. 47 cms., limitando con el bien empadronado con el N.o 72.571; al Sureste, 21 ms. 47 cms. sobre la calle Apóstoles; al Suroeste, 8 ms. 69 cms. sobre la calle María S. de Munar formando esquina con la mencionada anteriormente; y al Noreste, 8 ms. 59 cms. limitando con el bien empadronado con el N o 72.569. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento N.o 16 801 y el de la N.o 17.498 excluídas las cuotas que son de cargo de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, 24 de Julio de 1946. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.24-23570-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con AGRIPINO LAZARO N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 584), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido de Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 690 00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N o 72.888 y compuesta según plano del agrimensor Guillermo P. Pérez ... de Diciembre de 1907, de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así 11 ms. 13 cms de frente al Noroeste a la calle Atahona; 30 ms 67 cms al Noreste, que por formar esquina son de frente a la calle Vaimaca; 32 ms. 17 cms. al Suroeste lindando con el solar N o 2; y 11 ms. al Sureste, limitando con el solar N.o 54 Se previene: 1 o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria B) El pago de la cuenta N o 73 853 de pavimento sobre la calle Atahona y el pago de las cuotas vencidas de la cuenta N.o 32 871, por el pavimento de la calle Vaimaca, motivo de esta ejecución, deducidas las reclamadas en el juicio; C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien, con excepción del crédito hipotecario constituído, por escritura de fecha 3 de Setiembre de 1930, ante el escribano Pedro José Saralegui; 3.o Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados etc; B) El pago de la cuenta N o 45.417 de colector y gastos del juicio seguido por ante este Juzgado (L.o 9 F.o 797); 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 24-23571-v set 10

TOMAS RUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA CAROLINA, MARIA FRANCISCA, RAMON, HUGO VIAL, LIBIA y LILI MARGOT MARTINEZ. Tutela. L.o 38. F.o 973" se hace saber al público que en el día 14 de Setiembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Tomás Russo, asistido del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, asistido del Escribano ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.00 la hectárea, del siguiente bien. Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado "Sauce del Yí", padrón 2022, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de Julio 20 de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 151 el día 29 de Julio de 1946, se compone de 87 hectáreas 5030 metros 20 decímetros cuadrados, deslindados así: 829 metros 80 centímetros de frente al Noroeste sobre carretera Nacional Ruta 3, 950 metros 35 centímetros al Suroeste lindando con Marcelino Pérez, 1187 meros 70 centímetros al Sureste con Martina S. de Tejo, Celsa T. de Martínez y Martina T de Turrión. al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos, que a partir de la línea del Sureste, tienen: la primera 102 metros 85 centímetros, la segunda, 369 meros 80 centímetros, y dan frente también a carretera Nacional, Ruta 6; la tercera tiene 352 metros 40 centímetros y la cuarta, que cierra el perímetro, tiene 249 metros 55 centímetros y linda juntamente con la anterior con Marcelino Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos que se originen por la escritura de venta, como también por certificados, honorarios profesionales de la misma y comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida. — Montevideo, Agosto 13 de 1946 Nicanor Dos Santos, Actuario. $60.00 Ag.19-8504-v.set.10.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: 'Sucesión de GIL MOISES ORSI" se hace saber al público que en el día 18 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base que expresa a continuación, por el martillero señor Juan A Serga Rodríguez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de los siguientes inmuebles: 1 o Base: $ 2.125.00. Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus edificios y mejoras que contiene padrón número 13.799 sitos en la octava sección judicial de Montevideo, señalados con los números uno y dos en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre 17 de 1919 compuestos de una superficie total de 114 metros 24 decímetros deslindados en conjunto así: 13 metros 51 centímetros de frente al Norte a calle Madrid; edificio N.o 1658; 8 metros 59 centímetros al Oeste frente a calle Bequeló por ser esquina: 13 metros 9 centímetros al Sur con María Stupino; y 8 metros 59 centímetros al Este con solar 3. 2 o) Base $ 625.00 Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus casillas y mejoras que contengan padrones números 66178 y 66179 sitos en la décima sección judicial de Montevideo señalados con los números 135 y 136 de la fracción "F" en plano de subdivisión del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Enero de 1913 descriptos así: Solar 135: Superficie 383 metros 20 decímetros, lindando: 8 metros al Sur de frente a calle Mirabales; 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 136 48 metros 90 centímetros al Este con solar 134 y al Norte linda con Guinovard; y solar 136: Superficie 367 metros 20 decímetros lindando: 8 metros al Sur con frente a calle Mirabales: 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 137 y al Norte con Guinovard. 3 o) Base $ 1 600.00 La mitad indivisa en una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 31.885, sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, Señalado con el número 9 en plano del agrimensor Federico Delgado de Setiembre de 1909, con una superficie de 255 metros 33 decímetros lindando: 9 metros al Este de frente a calle Segundo Oficial, 28 metros 36 centímetros al Sur con solar 8; 9 metros al Oeste con solar 11; y 28 metros 38 centímetros al Norte con solar 10. Se previene: 1 o) que los mejores postores deberán consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serles aceptadas a los efectos legales. 2 o) Que será por cuenta de los compradores lo que se adeudare por obras sanitarias internas, saneamiento, y pavimento, en las fincas deslindadas en segundo término, padrones 66178 y 66179. y

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Set.2-9114-v set.18.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera contra MANUEL CHAVES PALACIOS. Ejecución de hipoteca. Lo 42. Fo. 159" se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Manuel M. Sánchez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con su edificio y demás mejoras, sito en Maroñas, undécima sección judicial de este Departamento; está señalado con el N.o 2 de la manzana B en el plano de subdivisión levantado por el Agr. Raúl Regules el 16 de Diciembre de 1924, empadronado con el N.o 112133; tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: por el Sudoeste en una línea de 12 metros, con la calle Carreras Nacionales, por donde la puerta de la casa tiene el número 409, entre las calles de Los Jockeys y Francisco Echegoyen por 23 metros 15 centímetros de fondo; por el Noroeste, con el solar 3; por el Sudeste con el solar 1 y por el Nordeste, con el solar 35 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos de derecho; 2.o Que los gastos inherentes a la escrituración y certificados como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes de la propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$39.00 Ag.20-8550-v set.5.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CUSTODIO NUÑEZ. Sucesión. Lo 41 Fo 668" y los agregados "CARMEN ZIGNEGO DE NUÑEZ. Sucesión. Libro 39, Folio 436", se hace saber: Que el día 16 del mes de Setiembre próximo, a las horas que más abajo se expresarán, y sobre la las respectivas bases, se procederá por el martillero David Detomasi con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público, de los siguientes bienes, separadamente. Primero: Hora 15. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 4.837, compuesta de una superficie de 167 hectáreas, 905 metros 45 decímetros, que lindan: por Noroeste con los lotes N.os 4, 3 y 2; por el Suroeste con los lotes N.os 11 y 12; y por el Este con los lotes N.os 7 y 9, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de 5 de Abril de 1915. Segundo: Hora 15 y 30. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 4.841, con la superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros, que lindan: por el Norte y por el Este con el arroyo Piedras de Espinosa; por el Sur con los lotes N.os 8 y 9; y por el Oeste con los lotes N.os 4 5 y 6, señalada con el número siete en el plano citado anteriormente. Tercero Hora 16. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 4.843, la cual, según plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa de 30 de Marzo de 1915, en cuyo plano se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros y su deslinde es como sigue: al Norte el lote N.o 5, de Juan Jacobo Núñez; al Sur el lote N.o 3, de Eduardo Benjamín Núñez; al Este los lotes N.os 8 y 7 de Carmen Zignego de Núñez y María Núñez de Mazzini, respectivamente, y al Oeste, Manuel Núñez. Cuarto: Hora 16 y 30. Base: $ 27.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 8 522, la que se señala con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 6 de Febrero de 1925 según el cual consta de la superficie de 333 hectáreas, 3.332 metros 33 decímetros, y linda al Noroeste con las fracciones 5 y 6, de Rosa Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Sureste con propiedad de Angel Custodio Núñez, Juan Jacobo Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Suroeste con la fracción N.o 3; y, al Noreste con Gernabé Bidegaray López, Cañada de Piedras de Espinosa, por medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho B) Que los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador C) Que la venta de los inmuebles descriptos se realizará con las poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que ellos contengan. D) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Más informes: al martillero, Misiones 1408 Teléfono 9 08 05.

$76.80 Ag.19-8491-v set 14

JUAN JOSE LISTUR

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente: "Ferrari Carmen CIANGEL H. FERRARI y otros. Cesación de condominio" (Lo. 34 Fo. 446), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre p. v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del Sr. martillero Juan José Listur y ante el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. de Canelones cometido al efecto se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de $ 933.33 (novecientos treinta y tres pesos con 33|00) el siguiente bien: terreno y sus mejoras situado en la manzana N.o 122 de Santa Lucía, 2.a sec. jud. de Canelones, empadronado con el N.o 1286 (anteriormente N.o 609) con una superficie de 539 metros con 25 ms. frente al Sureste sobre la calle Lavalleja; igual medida al Noroeste, con Rosa Boggio de Ricaud y Elera Boggio de Gallo; 15 ms. 40 cms. al Noreste con Suc. Juan López e igual medida al Suroeste con más propiedad de las Sras. Boggio. Se previene: Que el mejor postor debrá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma siendo de cargo del comprador el pago del uno por ciento de comisión del martillero y, los gastos de escrituras, certificados etc. 2) Que los autos y títulos en que se decreta el remate se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 2.a sec. jud. del Dept. de Canelones cometido al efecto. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

$39.60 Set.3-9155-v.set 23

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Muy buena propiedad quinta, terreno baldío lindero a la anterior y bienes muebles remataré los días 12 y 13 de Setiembre, según el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pígurina Vivas, dictada en autos: "MARIA HOREAU DE POUYANNE. Sucesión. Incidente relativo al depósito de muebles y cobro de honorarios. Libro 30. Folio 500", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases y en las horas que se expresarán, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16 y 15. Avenida Joaquín Suárez N.o 3103: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.405 compuesta de un área de 2.572 metros 66 decímetros 85 centímetros, con 31 metros 89 centímetros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 32 metros 93 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 53.923, 55.404 y 108 247; 79 metros 11 centímetros al Sur con el padrón 55.406 y 37 metros 66 centímetros, haciendo una quebrada de 5 metros, continuando un línea de 42 ms. 20 cms. al Norte, con los padrones 55.529 55 526, 101.084 101.085 y 101 086, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien. $ 27.000 00, que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Hora 16 y 45: Una fracción de terreno lindera a la anterior, ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.406 compuesta de un área de 1 029 metros 33 decímetros 14 centímetros, con 12 metros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 14 metros al Oeste, lindando con los padrones 55.403 y 57.830; 79 metros 16 centímetros al Sur con el padrón 55.407, y 79 metros 14 centímetros al Norte con el padrón 55.405, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien: $ 8.000.00, que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Asimismo se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo, por el mismo martillero, en el mismo lugar y desde la hora 15 en adelante, se procederá a la venta de los bienes muebles y demás efectos, sobre las bases de la tasación que obra en autos. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimenco, cordón, veredá, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$63.00 Ag.23-8882-v set 9.

RESTREPIO G. LAZARO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en autos: "Lamela José Pedro. Sucesión. Inc. Incapacidad MAXIMO D. LAMELA. Libro 27. Folio 27" se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Restrepio G. Lázaro asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra "C" en el plano del ingeniero Juan B. Traversa levantado el 2 de Octubre de 1928, compuesto de una superficie de 358 metros 4367 centímetros empadronado con el N.o 25.638, y que se deslinda así: 11 metros 33 centímetros al Nordeste de frente sobre la Avenida Garibaldi, estando su puerta señalada con el N.o 2800; 11 metros 90 centímetros por el fondo, confinando con Mario Henón; 31 metros 46 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B"; y 30 metros 45 centímetros al Noroeste, limitando con la sucesión de Pedro Legorburo. El bien deslindado saldrá a la venta con la base de $ 13.000.00. Asimismo se hace saber al público que el día 21 de Setiembre próximo a las 15 horas, por el mismo rematador, en el lugar de sus ubicaciones respectivas y ante el señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se procederá también a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 55 del pueblo 25 de Mayo 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 155 y compuesto de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, deslindándose así: por el Sur la calle Unión; por el Norte y Este, con Pedro Villarejo; y por el Oeste con Román J. Eulacio y Carlos Marino. Base de venta de este solar pesos 200.00. B) Una fracción de terreno situada en el pueblo 25 de Mayo Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 154, formada por la cuarta parte de la fracción letra "B" en el plano respectivo y compuesta de 1755 metros cuadrados, lindando por el Oeste, calle por medio con la vía del ferrocarril a Florida; al Norte, con la plaza del ferrocarril; al Sur, con calle pública; y al Este, con terrenos de José María Piñeyro o sus sucesores. Base de venta de esta fracción $ 400.00. Y C) Los derechos posesorios sobre una fracción de terreno situada en la manzana designada con la letra "N", en el pueblo 25 de Mayo Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 5143 y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. González en Diciembre 27 de 1926, consta de una superficie de 1 hectárea 8127 metros, que se deslinda así; por el Norte 205 metros 50 centímetros confrente a la calle Colón; por el Este, cañada que separa con la propiedad de la sucesión Luis Bessio; por el Sur, 162 metros 50 centímetros con la calle Santa Rosa; y por el Oeste, 100 metros con frente a la calle Colonia. Base de venta: $ 250.00. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse en esta Capital se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, "Hipoteca Urbana N.o 174. Serie "27". Ley 18 de Julio de 1921", y los

títulos de los que se venderán en la 12.a sección judicial de Florida, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$102.40 Ag.28-8949-v.set.17.

EULOPIO BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "ANTONIO INCALZI. Ab. Intestado" (Lo. 35. Fo. 454 N.o 308), se hace saber al público que el día veintiuno de Setiembre próximo, a las catorce horas, en el local de su depósito-finca ubicada en la manzana ciento sesenta y seis, (Barrio Cirigliano), de esta Villa, casa que habitaba el causante Antonio Incalzi, se procederá por el martillero don Eulopio Barindelli Larrañaga a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles sucesorios del nombrado causante, inventariados a fojas veintiocho vuelta y veintinueve de los autos respectivos agregados por cuerda. Se previene que el mejor postor, deberá consignar en manos del rematador el total del importe de su oferta en la forma y condiciones que éste indique, y que los antecedentes de esta venta se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos de lo dispuesto por el auto de remate invocado, siento el presente edicto que sello y firmo en la Villa de San Ramón a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Ag.28-23611-v.set.18.

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALI ARISMENDI v. CORALIO PERDOMO. Nulidad de escritura (Lo.22 Fo. 422)" se hace saber que el día 7 de Setiembre a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Gerardo Noblia, asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos que correspondan a los menores Zulma y Danubio e Incapaz Waldemar Arismendi, previa concesión de la venia prescripta, en la sucesión de su presunto padre natural, Saturnino Arismendi, en una fracción de campo ubicada en la 3.a sección del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número mil setecientos ochenta y seis, compuesta de una superficie de trescientas ochenta y siete hectáreas nueve mil doscientos sesenta y dos metros y ochenta y ocho decímetros. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Ag.20-8547-v.set.5.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ROQUE SECUNDINO TUCCE. Curatela (Lo. 21. Fo. 19)", se hace saber que el día 9 de Setiembre, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá y a pregón, por el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de chacra situada en la primera sección de este Departamento, padrón N.o 3929, con una superficie de 3 hectáreas, 6,894 metros dentro de los siguientes límites: por el Norte, con la chacra N.o 304; por el Sur, con la chacra 156; por el Este, con el lote N.o 4 (hoy con la señora viuda de Camaño), y por el Oeste, con doña Natividad Tucce. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Ag.20-8546-v.set.5.

ELBIO P. AYCAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a sección del Depto de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "Administración Departamental de Rentas contra EMILIO JULIAN NEFFA. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el 19 de Setiembre próximo, a las 13 y 30 horas, en la puerta de dicho Juzgado — Sarandí del Yi — se procederá a la venta por el martillero Elbio P. Aycaguer, asistido del subscripto y Actuario ad-hoc a designarse y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: base $ 1.600.00. Una fracción de terreno y mejoras en él construídas, empadronada con el N.o 148, sita en la planta urbana de esta villa y compuesta de una superficie de 2.600 ms.2 —tres solares— y linda, Noreste, calle Currito y solar 12; Sureste, solar 12 y calle Pereira; Noroeste, solares 2 y 6; Suroeste, solares 2, 6, 8 y 11. Se hace constar: A) Que a los efectos legales el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco de Londres de la ciudad de Montevideo por gravamen hipotecario del mismo. — Sarandí del Yi, Agosto 15 de 1946. — R. Gurchón Núñez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ag.24-23567-v.set.10.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN JUZAN, CATALINA DUALDE DE JUZAN y VICENTE JUZAN DUALDE. Sucesiones", se hace saber, que el día 30 de Setiembre entrante a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en almoneda pública, por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras anexas, ubicada en la manzana 200 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú empadronado con el N.o 1384 de una superficie de 1.627 metros y 8 decímetros, que se deslinda así: 34 ms. 90 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Comercio hoy 19 de Abril; 37 metros 90 cms. al Este, con Víctor Di Perna y Martina Mujica; 45 metros 20 cms. al Norte, frente a la calle Salto y 44 metros 20 cms. al Sur, con Elsa Renée Greco. Base: $ 1.143.47. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de la escritura, certificados y honorarios profesionales, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946. — Mario Duraiñona, Actuario.
$27.00 Set.3-9182-v.set.19.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión SANTIAGO D'AVILA o DE AVILA" (Lo. 12 N.o 69, Fo 428), se hace saber: Que el día 20 de Setiembre entrante de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones y demás mejoras, ubicada en el "Barrio Ravera", de la ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada en la actualidad con el N.o 3748 compuesta según títulos de una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros quince decímetros y lindando: por el frente, en siete metros quince milímetros, con la prolongación de la calle Río Branco; por el fondo, con N. Tristaldo; por un costado, con Carlos Fedullo y por el otro costado con Blanca Guillermina Molina. Aforado en la suma de seiscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y si no se efectúa esa consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; C) que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de ser extendida la mencionada escritura, la cual deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y, D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 22 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$42.00 Set.2-9126-v.set.18.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL
Un lote de ter... ina y un petit hotel

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MANUEL MORALES. Venta judicial Libro 13 Fo 553" ... te fue cometido a este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno por exhorto número doce mil novecientos cincuenta y siete, librado en los autos ya mencionados, se hace saber al público que el día veinte de Setiembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones en las horas y bajo las bases que se expresarán, se va a proceder por el martillero Arsenio Martínez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero. A las quince horas y treinta minutos y bajo la base de ochocientos pesos un solar de terreno ubicado en la décimotercera sección judicial de este Departamento paraje conocido por Cerrito de la Victoria empadronado con el número setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos, compuesto de una superficie de doscientos doce metros sesenta y cinco decímetros que se deslinda así: trece metros once centímetros de frente al Norte, a la calle Berlín; nueve metros cuarenta y cinco cms. de frente también al Este, por ser esquina a la calle Pablo Pérez; cinco metros en la ochava formada en la esquina de las calles citadas; diecinueve metros treinta y ocho centímetros al Sur, con el solar número dos y doce metros veinte centímetros al Oeste, con el solar número cuatro. Segundo. A las dieciséis horas y treinta minutos, bajo la base de cuatro mil quinientos pesos un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "El Prado", empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Luis Canelli de Junio de mil novecientos veintinueve compuesto según el mismo de una superficie de ochenta y cinco metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Francisco Miranda; igual extensión en la paralela del fondo al Suroeste, con J. C. Nielsen; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en cada una de sus dos líneas laterales divisorias, al Noroeste, con fracción C. y al Suroeste con la fracción A del mismo plano, propiedad esta última de Manuel Martínez Yáñez. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se aceptarán ofertas por los bienes a venderse que no pasen de sus respectivas bases; 3.o Que será de cargo de los compradores los gastos y honorarios certificados y escrituras de compraventa, y 4.o Que los títulos y exhorto mencionado se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado cometido calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), y el expediente referido en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
Más Inf. y volantes: Sierra 1966 Tel 46 662.
$66.00 Ag.31-9043-v.set.17.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado de Paz de la primera sección de San José

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en los autos "ZUGASTI JORGE MARIO. Subasta" (L.o 12. F.o 25), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por pregonero, en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, don Juan A. Poey, se venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 336.06 y de $ 12.83 respectivamente, los siguientes bienes: 1.o Las 7|72 avas partes del inmueble padrones N.os 2898 y 2899; sito centro N.o 4 de la manzana N.o 48 del 3.er cuartel de esta ciudad —hoy manzana N.o 183— y los edificios en él construídos, compuesto el terreno, según títulos, de 34 metros 36 centímetros de frente al Norte; sobre la calle Vidal, donde lo edificado se señala con los N.os 622 y 634, por igual extensión de fondo al Sur, más la pierna de Lavo de 15 metros, encerrando en total una superficie de 1.508 metros, sesenta y ocho decímetros y 96 centímetros. 2.o 7|72 avas partes del solar de terreno, padrón N.o 7926, que es parte del sitio centro N.o 6 de la manzana N.o 127 de esta ciudad, con una superficie de 396 metros 51 decímetros y que linda: al Norte, en 8 metros 40 centímetros, con

el sitio N.o 4 de la misma manzana; al Sur, en igual extensión con la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, en 47 metros, 80 centímetros con Juan Tempone; y al Oeste, en dos líneas de 31 metros y 15 metros 80 centímetros, Miguel Aratto, Ricardo Llorens y Juan Lacio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado —Sarandí 654 — a disposición de los interesados. — San José. Agosto 19 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$39 00 Ag.24-8795-v.set.10.

COMERCIALES

BANCO LA CAJA OBRERA
AMPLIACION DEL CAPITAL

El Directorio del Banco La Caja Obrera de conformidad con lo resuelto en Mayo ppdo. emitirá $ 200 000.00 en acciones de la institución al tipo de 185 o|o Los señores accionistas podrán disponer hasta el 10 de Setiembre próximo para presentar en la Tesorería de Casa Central. 25 de Mayo esquina Treinta y Tres la boleta de subscripción de acciones haciendo uso de su derecho preferencial El pago deberá hacerse hasta el 30 de Setiembre inclusive, y las acciones tendrán dividendo desde el 4.o trimestre del año en curso. — Montevideo Agosto 24 de 1946 — Elbio Fernández Presidente — Luis L Davviere Secretario.

$4.80 Set.3-9154-v.set.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o del cte. mes, hemos disuelto la sociedad: "Baldomero García y Cía". con domicilio en Juan Acosta 4076, habiendo tomado a su cargo el activo y pasivo el señor BALDOMERO GARCIA. Se hace esta publicación en cumplimiento ley Setiembre de 1904. — Mntevideo Agosto 30 de 1946 — Baldomero García — Lorenzo Ferrari.

$2.40 Set.3-9135-v.set.5.

VOLTEX LIMITADA

El 13 de Agosto de 1946 por escritura privada. se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Elbio Antonio, Carlos, Alberto y Luis Fernández Goyechea. Objeto Exportación, importación fabricación distribución de artículos varios Razón: Voltex Limitada Domicilio: Montevideo Plazo: tres años prorrogables Administrador: Alberto Fernández Goyechea Capital: diez mil pesos integrado el 50 o|o y a integrar el otro 50 o|o dentro de los seis meses aportados por partes iguales Balances: al 1.o de Abril Pérdidas y ganancias: A prorrata de los capitales. Inscripta con el N.o 106 al Fo 303 del Lo. 2 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno Alberto Fernández Goyechea

$10 00 Ag 26-8829-v set.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hoy hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "Echevarren y Compañía Bar del Vasco" giraba en esta plaza quedando con el giro activo y pasivo el socio ALFREDO VIERA ECHEVARREN: acreedores en el mismo negocio. — Mercedes, Agosto 12 de 1946. — Alfredo Viera Echevarren — Raúl Betolaza

$2 40 Ag 30-9035-v set 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el día 14 de Agosto de 1946, ante el escribano Nelson Dávison se constituyó la sociedad denominada "Teodoro Enrique Pizzorno Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno con el N.o 127, del folio 331 vto. al 334 vto del libro 1 de Contratos Sociales Objeto Elaboración de sebo y afines Capital $ 12 000 aportados por los socios Asunción Giménez de Pizzorno Rosa Pizzorno y Enrique Pizzorno Plazo tres años prorrogables por períodos de un año Domicilio Ciudad de Montevideo. Administración a cargo del doctor Angel A Iglesias y escribano Carlos Gascue representantes respectivamente de los socios.

$8 00 Ag 29 8956-v set.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta el comercio que en el ramo de fabricación de carteras petacas, etc., gira en esta Capital bajo la razón social Klein y Compañía ubicado en la calle Yaro N.o 1225 Esta publicación se hace a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Los justificativos de los créditos deben ser remitidos al estudio del escribano Pedro Grille González calle Agraciada 1965.

$10.20 Ag.22-8613-v.set.10.

"LA TRANSATLANTICA URUGUAYA LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el veintidós del corriente el escribano Diamantino Méndez, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veinticuatro con el número sesenta y seis al folio doscientos cuarenta y seis vuelto y siguientes del tomo seis del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada La Transatlántica Uruguaya Limitada. Socios: HERIBERTO SONNENBERG y doctor LUIS B JOSELEVICH domiciliados en esta ciudad, Misiones 1472 Domicilio: Montevideo Objeto: Importación, exportación y compraventa de mercaderías y frutos del país. Capital: $ 10.000.00 dividido en veinte cuotas Sonnenberg $ 8.000.00 Joselevich: $ 2.000.00 Se integró el 50 o|o Plazo: 5 años con prórroga automática sucesiva de igual duración Gobierno administración y uso de la firma: a cargo indistintamente de ambos socios Balances anuales al 30 de Abril Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los capitales respectivos — Montevidoe, Agosto 29 de 1946 — Heriberto Sonnenberg — Luis B Joselevich — D Méndez Escribano.

$14.00 Set 2-9113-v set 12

"REGULES RAMELA Y ARROSPIDE LIMITADA"

A los efectos de la ley N.o 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el 20 del corriente mes inscripta el 22, con el N.o 20 al folio 92 vuelto del tomo 8 del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Regules Ramela y Arróspide Limitada" Socios: Gilberto Regules, Carlos Ramela y Emeterio Arróspide (hijo). Domicilio: Montevideo Objeto: Importación, compraventa de automotores aerodinos y maquinarias y representaciones en general Capital: $ 30 000.00 dividido en seis cuotas de $ 5 000.00 cada una aportado por partes iguales Se integró $ 15 000.00 al escriturarse. Dirección y administración: Tres socios para dar poderes dos socios para contraer obligaciones de cualquier naturaleza un socio para asuntos judiciales y administrativos Asambleas anuales Balances 31 de Diciembre Utilidades: 50 o|o Sr. Regules, 25 o|o los demás — Montevideo. Agosto 23 de 1946 — Gilberto Regules — Carlos Ramela — Emeterio Arróspide (hijo)

$14.00 Ag 31-9092-v set 11

SOC. ANON FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS
(Montevideo)

Se convoca a los señores accionistas de la "Soc Anon Financiera y Comercial J R Williams" (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta — Montevideo Agosto 23 de 1946

$15 00 Ag 24 8954-v set 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ISREIL APTER el negocio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida General Flores N.o 2720 Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires N.o 591 (Estudio Dr. F. del Campo) con los justificativos — Montevideo Agosto 21 de 1946 — Ernesto Mosquera

$6.80 Ag 31-9006 v set 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a FERNANDO DIEGO SILVA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Vi 1850 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 12 de 1946 — María Barros de Muiño.

$6 80 Ag 22-8619 v set 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a CANDIDO ALVAREZ el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Comercio 1896 Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Angel García Costas

$6.80 Ag.22-8620-v.st.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que he prometido vender al señor LUIS MIGLIERINA, la casa homeopática que tengo establecida en Montevideo calle Paysandú N.o 1057 bis Los acreedores se presentarán en la Escribanía Silva calle Misiones 1408, esc. 15 — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Claudio Speck.

$7.20 Set.2-9103-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Canelón Chico, Las Piedras, Departamento de Canelones a NANDIN y GONZALEZ (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Gustavo Mariño.

$7 20 Set 2-9104-set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles calle Rivera N.o 2502 a LEON COHEN (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevidoe Agosto 28 de 1946 — Máximo E. Gómez.

$3.60 Set.2-9105-v set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he vendido a don DIEGO RAMON CORBO el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas y bajo el nombre de "Bar La Pedrera" de Albino B Sosa Benítez giraba en La Pedrera décima sección judicial de Rocha Los acreedores de dicha casa deberán presentar sus cuentas dentro del término legal al ex dueño don Albino Sosa Benítez en la casa N.o 105 de la calle General Artigas de la ciudad de Rocha — Rocha Julio 22 de 1946 — Diego R Corbo — Albino B Sosa Benítez.

$14.40 Set 2-9120-v set 21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
SALON DE PEINADOS e INSTITUTO DE BELLEZA DE "WICHE Y HOLTZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad arriba indicada con sede en esta ciudad calle 21 de Setiembre N.o 3000, continuando con el establecimiento el socio señor MARTIN K HOLTZ Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al nombrado escribano calle 25 de Mayo 895 tercer piso apto 5 — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Fratisek Wiche. — Martín Karl Holtz — Diamantino Méndez Escribano

$14 40 Set 2-9112-v set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Sociedad Ibarra y Camilo Disolución de la misma, que queda a nombre de JOSE EDUARDO IBARRA, como único propietario Presentar créditos en el mismo comercio en Sarandí Grande. — Sarandí Agosto 15 de 1946. — Audelino F Camilo — José Eduardo Ibarra

$6 80 Ag 24 8807 v set 12.

"EL HORNERO LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por instrumento privado, el 28 de Julio de 1946, los señores OSCAR ARENA CORNU, ISRAEL NEMIROVSKY y OSCAR ARIAS BARBE constituyeron una sociedad comercial limitada que girará bajo la razón social "El Hornero Limitada" con el objeto de explotar los negocios rurales en general y la fabricación de ladrillos y cerámicas en todas sus manifestaciones y derivados, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles. El capital es de dieciocho mil pesos siendo aportado en la siguiente forma: los señores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé $ 6 750.00 cada uno y el señor Israel Nemirovsky, $ 4.500.00 El plazo es de cinco años a partir del 28 de Julio de 1946, con prórrogas tácitas quinquenales Domicilio: Treinta y Tres 1334 piso 2.o, escritorio 4 Gerentes administradores: Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de I. en lo Civil de sexto turno el 17 de Agosto de 1946 con el N.o 18 Fo 71 Lo 7.

$16 00 Set 2-9106-v set 12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos disolver la sociedad "Gentilli e Iribarne" establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Simón Martínez 6603 haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DUBILIO IRIBARNE A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Miguel Antonio Gentilli Heyer

$6 80 Ag.22-8621 v.st 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica la disolución parcial de la sociedad "Porcile, Chiesa y Compañía", que se otorgó el 5 de Agosto del año 1946 ante el escribano Nicanor Areso Puentes, retirándose el socio Mauricio Villa, y continuando en el giro social con la misma razón social, los socios CAYETANO PORCILE, ANTONIO A. CHIESA y LUIS CHIESA. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1946. — Cayetano Porcile. — Antonio A. Chiesa. — Luis Chiesa.

$16.00 Ag.23-8747-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ignacio Alfonsín avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a doña MARIA ALIDA SUAREZ su confitería y adicional alcohol y bar, sito en Cardona (13.a sec. jud del Dento. Soriano) con frente a la calle General Artigas sin. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el comercio citado dentro del plazo legal. — Cardona, Agosto 15 de 1946. — Ignacio Alfonsín. — María Alida Suárez.

$10.20 Ag.23-8700-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Rainusso y Compañía" ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira con la denominación de "Farmacia Royal", instalado en la casa N.o 135 de la calle Ramón Alvarez de la villa de La Paz, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos en la citada casa, dentro del plazo legal. — Junio 14 de 1946.

$10.20 Ag.23-8694-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don ANDRES GONZALEZ, mi comercio de almacén, frutas y verduras de calle General Luna N.o 1219 de esta ciudad. Los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en la escribanía Barnech de Iglesias, Avda. Agraciada N.o 3726. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Andrés González. — León C. Rosas.

$6.80 Ag.23-8690-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Chodes y Antonio Mangino Pícaro han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la firma de "Mangino y Compañía", con domicilio en Millán 3766 bis y denominación "Fábrica Uruguaya de Artículos Sanitarios", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de ANTONIO MANGINO. Los acreedores se presentarán en el referido negocio. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — David Chodes. — Antonio Mangino Pícaro.

$10.20 Ag.23-8686-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ERMELANDO O. CHULIA el comercio de restaurant y bar ubicado en esta ciudad camino Corrales N.o 3099. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Emilio Redelico.

$6.80 Ag.23-8687-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores MARIO DE ARMAS y RAUL NEGRO el comercio de almacén y bar ubicado en esta ciudad calle Eduardo Acevedo N.o 899. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Emilia Díaz de González.

$6.80 Ag.23-8688-v.set.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a JOSE ROBERTO ROMERO LAG, prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 70 Fo. 34 Lo. 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene igualmente a los señores: RAUL RONZONI, MIGUEL KITROSSER, SIGFRIDO EGERT, EDUARDO PACIORKOWSKI, JOSEFA REISS y ALBERTO DONIO, que si dentro del mismo término no comparecen al Banco Popular a subscribir las promesas de venta a plazos respectivas, se les tendrá por desistidos, quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Ag.23-8748-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores ANGEL DODERA LUSCHER y ANGEL P. BACCINO, nuestra fábrica de correas de cuero de la calle Francisco Gómez N.o 973. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. Francisco Gómez N.o 973. — Dodera y Cía.

$6.80 Ag.24-8898-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Núñez Hnos. y Cía." gira con su domicilio principal en "Lambaré" y una sucursal en "Laureles" en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, donde los interesados deben presentarse dentro del plazo legal. El activo y pasivo quedará a cargo de los socios ANGEL y JESUS NUÑEZ. — Tacuarembó, 12 de Agosto de 1946. — Angel Núñez. — Jesús Núñez. — Sabino Núñez.

$16.00 Ag.28-8937-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina "B. Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender al señor JOSE M. FERNANDEZ el almacén de comestibles sito en Zapicán N.o 2551. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Federico P. Fiori.

$6.80 Ag.24-8766-v.set.12.

COMPAÑIA SALUS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos se invita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial; 2.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad; 3.o Los Sres. accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943. — N.o 1056 - 941. — Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos. — El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 horas del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local Social: Cerro Largo 1727. — El Secretario.

$31.20 Ag.27-8893-v.set.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo ley 26 de Abril 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan P. Garino Bordenave el 16 de Agosto 1946 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno N.o 24 Fo. 110 del Tomo 9 del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "Rincomar Limitada", integrada por PEDRO TORREGROSA GAVILA y JUAN BAUTISTA TORREGROSA GAVILA. Objeto: Compraventa, exportación e importación de maderas, tabacos y comestibles en general. Domicilio: Ambrosio Velazco N.o 1472. Plazo: 10 años. Capital $ 100.000.00, aportado en partes iguales entre los socios. Administración: Por los dos socios indistintamente. Uso de la firma social: Cualquiera de los socios conjunta o separadamente. Pérdidas y ganancias: En partes iguales entre los dos socios. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.

$12.00 Ag.30-9007-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Iváñez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar calle Yí 1324, al señor LUCIANO RODRIGUEZ interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Antonio Iváñez. — Luciano Rodríguez.

$10.20 Ag.22-7636-v.set.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que el 30 de Junio último se separaron de la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., entidad con asiento en esta ciudad casa N.o 991 de la calle Galicia, las socias comanditarias señoras Cándida Gondález de Goicoechea y María Josefa Urrestarazú de Leigara, continuando dicha sociedad sus negocios con los otros dos socios, con la misma razón social, capital y demás estipulaciones relatadas en la escritura de disolución parcial que el 26 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 25 al f.o 115 v. y sig. del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre de 1946. — J. P. Urrestarazú y Cía.

$20.40 Set.4-9201-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la sociedad Viana y Nárez que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo. Los acreedores en el mismo comercio. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1946. — Gilberto Viana. — Isaac Nárez.

$6.80 Set.4-9198-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Roca", que explota la panadería "La Giralda", Domingo Torres 4818, quedando el comercio a cargo del socio LUCIANO MARTINEZ a partir del 1.o de Setiembre de 1946. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. — Juan Antonio Roca. — Luciano Martínez.

$6.80 Set.4-9195-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA LIMITADA (por cesión del compromiso) el negocio que en el ramo de fundición de hierro y bronce tengo instalado en la calle Aréchaga 3281. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Cassanello, calle Buenos Aires 494. — Luis Cappi. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946.

$13.60 Set.4-9191-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE RUIZ, el comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la tercera sección judicial de Flores. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Homero Pereira Sánchez, en Trinidad, calle Francisco Fondar N.o 360. — Trinidad, Agosto 25 de 1946. — Federico López.

6.80 Set.4-9189-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que la firma Rostagno Hermanos y sucesores, sita en esta ciudad, avenida Gral. Simón Martínez N.o 7655, ha prometido vender el establecimiento de bodega y demás anexos; así que los que tengan interés por cualquier concepto, se presenten ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones N.o 1408, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Rostagno Hermanos.

10.20 Set.4-9236-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RODRIGUEZ DUBRA ha prometido vender su negocio de bar y despacho de bebidas, instalado en Gabriel A. Pereyra número 2854 a "FERNANDEZ y CIA.". Los acreedores se presentarán en el negocio indicado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Rodríguez Dubra. — Fernández y Cía.

$7.20 Set.3-9143-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don RAYMUNDO BLANCO las existencias de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería, tengo establecida en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 803. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Amilivia, 25 de Mayo N.o 695 de dicha ciudad. — Minas, Agosto 27 de 1946. — Teófilo Fernández.

$12.80 Set.3-9170-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ, el negocio que en el ramo de garaje tengo establecido en esta ciudad calle Guaraní N.o 1480, esquina Cerrito. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mismo negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Cesáreo Antelo.

$10.80 Set.3-9168-v.set.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JUNIO HERMANOS Y COMPAÑIA"

A los efectos dispuestos por el decreto ley 26 de Abril de 1933, se hace saber, que por escritura que autorizó en esta ciudad el 12 de Agosto último, el escribano Juan C. Mussio Barreto se constituyó la Sociedad "Junio Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Buenos Aires N.o 387. Objeto: Importación y exportación, compra y venta de tejidos y confecciones en general. Plazo: Ilimitado. Capital: $ 34.000.00 $ 17.000, constituye el aporte del comercio Junio Hermanos y el saldo en efectivo. La integran: Isaac y Víctor Junio, Isaac Chami, Moreno Papouchado, Fernando Juan Ricci Jaime Isaac Mizraji, Gad Isaías Chami. Administradores: Isaac Chami, Moreno Papouchado Isaac y Víctor Junio quienes gozan de amplias facultades El contrato se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno el 22 de Agosto último con el N.o 125 al folio 326 del libro 1 — Montevideo Agosto 27 de 1946

$14 00 Ag.31-8985-v.set.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido totalmente disuelta la entidad social "Federico Delbene e Hijos" que giraba en esta ciudad, explotando el ramo de "Fábrica de licores" A los efectos legales, todos los interesados deberán concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Federico Delbene. — Enrique Santiago Valli. — Teresa Pinasco de Delbene.

$10 20 Ag 31-9079-v.set.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que, hemos resuelto disolver la sociedad comercial Ferrari y Estrader en el ramo de laboratorio industrial haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MARIANO ESTRADER Los acreedores deben concurrir dentro del término legal a la calle Durazno N.o 1056

$6.80 Ag 31-9046-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor CARLOS PORTAS, mi comercio de panadería y anexos, instalado en Punta del Este, calle 17 N.o 755. Acreedores a escribanía J. Antonio Marta, Maldonado, Sarandí 873, Montevideo, Sarandí 437. Desde 1.o Setiembre próximo girará a nombre Carlos Portas — Maldonado, Agosto 20 de 1946 — Manuel Moar. — Carlos Portas.

$12 00 Ag 31-9058-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a WALTER JOSE BURGO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras ubicada en esta ciudad calle Ibiray N.o 2315 Los acreedores presentarán sus créditos en Oficinas Derudder 18 de Julio 1954 — Montevideo, Agosto 19 de 1946 — Walter José Burgo — Eugenio Quaglia.

$6.80 Ag.22-8647-v st 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García contratamos vender a DOMINGUEZ y ACUÑA el bar y bebidas alcohólicas establecido en Liniers 1296. Acreedores presentarse en la oficina Paysandú 913. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Antonio María Núñez — Joosé Pizzo Salvino

$6 80 Ag 22-8618-v st 10

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se comunica que la sociedad que gira en la villa de La Paz bajo la razón "Remigio Baratta e Hijos" en el ramo de almacén de comestibles ferretería bazar, depósito de cereales y barraca de artículos de construcción se disolverá parcialmente en lo que respecta a los sucesores de MARCELINO CARLOS ADOLFO BARATTA debiendo los acreedores presentarse a la misma para el cobro de sus créditos — La Paz, Agosto 14 de 1946 Carlos Baratta. — Luis A Baratta — Félix Remigio Emilio Baratta — Angela B de Baratta.

$14 40 Ag.19 8502-v set 7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento de fecha 10 de Agosto del año corriente quedó disuelta la empresa constructora que en esta plaza giraba bajo los nombres de Horacio Juan y Juan Lorenzo Verani habiéndose hecho cargo del pasivo y activo de dicha empresa el socio JUAN LORENZO VERANI Los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz N.o 1134 — Montevideo Agosto 15 de 1946.

$10.80 Ag.19-8485-v.set.7.

SECCO APARICIO, SOLANA, MOLINS LIMITADA
ARQUITECTOS-CONTRATISTAS
Modificación de contrato

A los efectos dispuestos por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace público que por contrato privado suscripto el 22 de Agosto de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 22 al folio 97 vuelto del Libro N.o 8 de Contratos Sociales se modificó la sociedad referida en los siguientes términos: A) Se aumenta el capital social en la suma de $ 2.000.00, ascendiendo en consecuencia el capital total a la suma de $ 8.000.00; B) Integra la Sociedad en calidad de socio el señor Angel Rodríguez; C) Ganancias y pérdidas; se repartirán y soportarán en proporción a las respectivas cuotas sociales La totalidad de las ganancias se destinarán al aumento del capital social hasta integrar la suma de $ 50.000.00; D) Administración: a cargo de los cuatro socios que integran el Consejo Directivo y que pueden individualmente hacer uso de la razón social, salvo para adquirir enajenar, tradicionar hipotecar inmuebles o máquinas de importancia actos que deberán suscribir todos los socios. — Montevideo Agosto 24 de 1946

$14.00 Ag 28-8950-v set.7

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día lunes 2 de Setiembre de 1946 a las 18 y 30 horas en el local de la calle San José 1070 para tratar de la liquidación de la sociedad y de la devolución a los señores accionistas del saldo de sus acciones Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$10.80 Ag 28-8906-v set.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que se disolvió la sociedad "Perino Hnos." que giraba en esta ciudad en el ramo de panadería en calle Durazno 1504 haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio ORESTES PERINO Los acreedores se presentarán en el domicilio expresado a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Agosto 13 de 1946

$8 00 Ag 19-8490-v set.7

REFRIGERACION COATES S. A.
SEGUNDA CITACION

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Setiembre a las 17 y 30 horas en la sede social Avenida 18 de Julio 1317 para tratar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta 2) Aprobación de la memoria y balance anual 3) Declaración del dividendo 4) Elección del Directorio 5) Elección de suplentes 6) Elección del Síndico

$4 20 Ag 31 9097-v.set.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que los integrantes de la sociedad "Isabello Hermanos" han prometido vender a los señores ENRIQUE BOULARD y BRUNO BORROMEO la casa de comercio que gira en esta Capital calle Constituyente 1730, bajo la denominación "Le due Torri", en el ramo de fabricación y venta de pastas alimenticias y anexos haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo para que dentro del plazo legal los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Constituyente 1750 — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Quinto Ernesto Isabello — Luis Isabello. — Luisa Isabello — Margarita María Isabello — Enrique Boulard — Bruno Borromeo

$18 00 Ag 19 8522 v set 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 15 de Agosto de 1946, ante el escribano Carlos Gascue se constituyó la sociedad denominada "Miralles Limitada" la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno con el N.o 117 del folio 338 vto. al 342 del libro N.o 2 de Contratos Sociales Objeto Fabricación de tejidos destinados a la fabricación de cintas su comercialización y realización de todos los derivados y renglones que se relacionen con aquella fabricación Capital $ 80.000 aportado por partes iguales por los socios: Antonio Miralles e Isidro Nin Recayte todo integrado en dinero Plazo: diez años que puede ser reducido a cinco años Domicilio Ciudad de Montevideo Administración Antonio Miralles. Distribución de ganancias por partes iguales.

$10.00 Ag.29-8957-v.set.9.

"G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A los fines dispuestos por la ley 26 de Abril 1933 se hace saber que por escritura autorizada en Buenos Aires (Rep. Argentina), el 1.o de Junio de 1946, autorizada por el escribano Ernesto M. Belcaguy, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón "G. Hernández y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" La integran los Sres Teobaldo Hernández Amando Hernández, Manuel Benito Hernández, Mario Hernández, Gerónimo Hernández y Blanca Rosa García Pagani. Su capital de la filial en esta ciudad es $ 5.000 (cinco mil pesos) habiéndose aportado el 50 o/o en efectivo Giro: Importación y venta de casimires paños y artículos en general compra y venta de inmuebles Plazo: 5 años Prorrogables por iguales períodos Administradores: Gerente General: Gerónimo Hernández Gerentes: Amando Manuel Mario y Teobaldo Hernández Domicilio provisorio: Treinta y Tres N.o 1469 El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de 2.o turno con el N.o 115, del folio 329 v. al 337 v. del libro de contratos el 23 de Agosto último

$14 00 Ag.29-8984-v set.9

MONTELANERA LIMITADA

Se hace saber que por documento privado fecha 13 de Agosto corriente se redujo a doscientos cuarenta y cinco mil pesos el capital de dicha sociedad habiéndose inscripto esa modificación en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 103 del folio 297 al folio 298 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales", con fecha dieciséis de Agosto corriente

$6 00 Ag 29-8975-v set.9

VITIVINICOLA "LA COLINA" S. A. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Vitivinícola "La Colina" S. A. C. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Setiembre a las 18 horas en la sede de su establecimiento central, calle Gral Luna 1284 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al tercer ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1946; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndicos titular y suplentes; 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Nota — Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad y con tres días de anticipación al acto, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por institución bancaria — El Directorio.

$12 00 Ag 27-8881-v set 6

CONSTITUCION DE SOCIEDAD "AMERICAN LIMITADA"

Según escritura autorizada por el Esc. Beethoven Parallada el 30 de Abril de 1946, los señores JERUCHIN KAPLAN OSCAR WEISMAN SUNDEL SUTZ y ARON MIDLER han constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales cláusulas son las siguientes: Objeto: fabricación de calzado y artículos de cuero Razón social: "American Limitada" Uso de la firma: señores Weisman y Sutz o Kaplan y Weisman según los casos Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales en el exterior o interior del país Capital: $ 80.000.00 aportado así: señores Kaplan y Weisman $ 25.000.00 cada uno; señores Sutz y Midler $ 15.000.00 cada uno Plazo: 5 años prorrogables El contrato social fué inscripto el 15 de Mayo de 1946 en el Registro de Comercio del Juzgado de 6.o turno, con el N.o 11 Fo 42 v. del tomo 7.o del Registro de Contratos Se hace esta publicación en cumplimiento de lo establecido en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. — Montevideo Agosto de 1946

$14 00 Ag 27 8892-v set 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolución de sociedad del almacén Ches. Frut y Verd calle Rivera N.o 2525 se hace cargo del activo y pasivo el Sr LORENZO S COTELO Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Lorenzo S Cotelo — Manuel Fernández.

$7 20 Ag 19-8525 v set 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802; desistimiento por parte del Sr Mateo Boras de la compraventa del almacén y bar calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a la Sta Nelsa Rebagliatti prometen vender a su vez al Sr VICENTE BONO (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Mateo Boras

$7.20 Ag 19 8524-v.set 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis autorizó el escribano Ulises W. Riestra, entre los señores BLAS, SALVADOR, HUGO SALVADOR y JORGE MARIO ANTONACCIO, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con la razón de Antonaccio Hermanos Limitada, en los ramos de barraca, consignaciones, compra y venta de frutos del país y demás operaciones afines, con domicilio en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau, de esta ciudad, con un capital de cien mil pesos cuya administración en forma general y amplia corresponde a los señores Blas y Salvador Antonaccio y en forma limitada a los socios Hugo Salvador y Jorge Mario Antonaccio. Sociedad que se hizo cargo del resto del activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva Antonaccio Hermanos. La sociedad se constituyó sin plazo determinado, con facultad a cualquiera de los socios de separarse con un aviso previo de un año. El contrato respectivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 1, folio 1, tomo décimo del Registro de Contratos. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Salvador Antonaccio.

$16.00 Ag.30-9025-v.set.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el cinco de Agosto de este año autorizó el escribano Ulises W. Riestra, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Antonaccio Hermanos, en el ramo de barraca, compra y venta de frutos del país, consignaciones y ganadería y domicilio en Chamangá, Departamento de Flores y en esta ciudad, Avenida General Rondeau número mil ochocientos sesenta y seis y por otra escritura que autorizó el diecinueve del mismo mes y año el nombrado escribano Riestra, los socios Blas y Salvador Antonaccio transfirieron el activo y pasivo de dicha sociedad (con excepción de los bienes que se dividieron en la primera escritura citada) a la sociedad ANTONACCIO HERMANOS LIMITADA como parte de su aporte a la misma. A los efectos determinados en el artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio y de la ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace esta publicación para que los acreedores de la sociedad disuelta se presenten con los justificativos de sus créditos, en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau, de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Salvador Antonaccio.

$27.20 Ag.30-9026-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISABELINO FERMIN CABANA el café bar y horno de pizza de calle Colombes 1435|37 (Nuevo Malvín). Presentarse los acreedores en ese local, dentro de 30 días. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Américo Araújo.

$6.80 Ag.30-9001-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor PASCASIO VICTOR SANTIAGO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombre, tengo en esta ciudad, Avenida dieciocho de Julio número mil seiscientos trece, se cita a los acreedores de dicha casa para que se presenten al señor Maestro en la casa calle Buenos Aires número mil trescientos tres, con los justificativos de sus créditos, a los efectos de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Luis F. Beltrán.

$10.20 Ag.30-8998-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANIBAL SOSA mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Larravide N.o 2699, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Tomás Salzamendi.

$6.80 Ag.30-9008-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mi hijo LUIS CONRADO PITZER el establecimiento que gira en este paraje en los ramos de "Hojalatería y fábrica (elaboración) de conservas y legumbres" y que cito a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho establecimiento a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Barros Blancos, 16.a sección judicial de Canelones, Agosto 28 de 1946. — Luis F. Pitzer.

$10.20 Ag.30-9029-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que se han disuelto las sociedades Hotel Nogaró Sociedad Limitada y Biarritz Hotel Nogaró Sociedad Limitada, habiendo sucedido a ambas en sus derechos, la SOCIEDAD HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA. — J. Gelos Sarel. — R. Nogaró.

$8.00 Ag.26-8848-v.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores CARLOS GUILLERMO VIVO y CESAR RIBEIRO CUNHA, quienes prometen comprar para la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada" (en formación) el negocio que en el ramo de confitería, salón de the y salón de cock-tail está instalado en la calle Convención N.o 1381, denominado Confitería Imperial. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dora Blanco, Treinta y Tres N.o 1496. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Sarah M. de Tarrasa. — Juan Tarrasa Martínez. — Carlos G. Vivo. — César Ribeiro.

$20.00 Ag.26-8847-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE RAVIOLO la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas, tengo instalada en el paraje "Etchevarría", tercera sección judicial del Departamento de Canelones, sobre la carretera Canelones - Aguas Corrientes - Cerrillos. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Agosto de 1946. — Antonio A. Boccardo. (promitente vendedor). — José Raviolo (promitente comprador).

$13.60 Ag.24-8784-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 11 de Agosto de 1945, don Simón Bak dejó de pertenecer como socio de la fábrica de aceites Maguera Sociedad Limitada con domicilio en la calle Lima N.o 1771 quedando con el activo y pasivo los socios HUGO E. MACCIO y ROBERTO J. QUEIJO. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 19 de Diciembre de 1945 Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 7 f.o 20 v. del tomo 14. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Fábrica de Aceites Maguera Sdad. Ltda.

$13.60 Ag.24-8816-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunico haber prometido vender a don JULIAN BASILISIO BENTANCUR el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rincón de Pando, Agosto 21 de 1946. — Florencio Ramón Delgado

$10.20 Ag.24-8814-v.set.12.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que la firma "León Gervitz", con domicilio en Cerro Largo N.o 986, prometió vender a don JUAN FEINSTEIN, la casa de comercio en el ramo de importación y venta de accesorios y repuestos para automóviles, únicamente, pues la firma vendedora continuará comerciando en el ramo de exportaciones en general. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí N.o 445, escritorio N.o 1 (Escribanía de Negro). — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — León Gervitz. — Juan Feinstein.

$10.20 Ag.24-8818-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García Varela avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y restaurant, avenida General Flores número 2500, al señor CELSO RODRIGUEZ, interviene oficina "R. R. F. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Manuel García Varela. — Celso Rodríguez.

$7.20 Ag.20-8541-v.set 9.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores HORMAECHE y PICCOZZI mi negocio Hotel Baskonia de Piriápolis. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, al estudio del doctor Juan Rodríguez López, calle Treinta y Tres 1334 (1.o). — Montevideo Agosto 20 de 1946 — Manuel Urresti.

$10.20 Ag.24-8756-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MARTIN FERNANDEZ PLACERES, el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en el pueblo de Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en la ciudad de San José, calle Artigas N.o 443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 14 de 1946. — Jesús Nandín Tegaldo. — Martín Fernández Placeres.

$12.00 Ag.24-8792-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio señor Angel García, la sociedad que en esta plaza, Avenida Lezica N.o 6352 giraba bajo la razón social "Outeiro, García y Cía.", quedando con el giro, activo y pasivo de la misma, los restantes socios señores, SERAFIN OUTEIRO, MANUEL PITA y JESUS REY, debiendo presentarse los acreedores, en Sarandí 430, escritorio 18. Es. Elsa Antelo Rodríguez; de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel García. — Manuel Pita. — Serafín Outeiro. — Jesús Rey.

$10.20 Ag.30-9030-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace haber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad Smaldone y Fernández, en el ramo de billares y anexos, cargando con el activo y pasivo el señor SMALDONE y separado de la misma el señor Fernández. Acreedores: 18 de Julio N.o 570. — San José, Agosto 13 de 1946. — Humberto Segundo Smaldone. — Celestino Fernández.

$8.00 Ag.24-8793-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a doña NATIVIDAD DOS SANTOS la pensión familiar, establecida en la finca N.o 1284 de la calle Santiago de Chile de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 580. (Escribanía del señor Toyos) — Alfredo Bosshard. — Elsa Renée Villegas.

$6.80 Ag.28-8951-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sociedad colectiva "Behar Nahoum y Levy" prometió vender a SANTIAGO ISRAEL la tienda "La Campana" que gira en la ciudad de Tacuarembó, haciéndose cargo de la casa comercial y del activo don Santiago Israel desde el primero de Setiembre del actual año, y la sociedad vendedora se hace cargo de la totalidad del pasivo, cuyos acreedores deberán presentarse en calle Zabala 1427 ciudad de Montevideo. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1946. — Behar, Nahoum y Levy. — Santiago Israel.

$16.00 Ag.28-8938-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Comunicamos al público en general, que hemos prometido vender a la señorita ISABEL DROCCO y MANUEL D. PAOLINO, la casa de comercio de nuestra propiedad, denominada "Provisión Olivera" en el ramo de almacén de comestibles y lechería, situado en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3183 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 (Escribanía Bayardo). — Juana E. Farina. — Ginés Olivera. — Montevideo, Agosto 22 de 1946.

$13.60 Ag.28-8931-v set.16.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

La Intendencia Municipal de Río Negro comunica que ha vendido y cedido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles y el giro comercial, técnico e industrial que integran las Usinas Eléctricas de la ciudad de Fray Bentos del citado Departamento, llamando a todos sus acreedores para que se presenten, con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la citada Administración (UTE), calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 Ag.24-8757-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SELIO OCAMPO, la cuota social, activo que me corresponde en la sociedad colectiva "Molina Hnos." que gira en la ciudad de San José, en el ramo de estación de servicio y venta de nafta. Acreedores presentarse domicilio social. — San José, 1.o de Agosto de 1946. — Luis P. Molina.

$12.00 Ag.29-8987-v.set.20.

RURAL DE SOPAS S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Setiembre próximo en su sede en calles Uruguay y Juan M. Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva, pago de dividendo, destino a darse a los mismos y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes el que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Marciano de Souza Reis. 3.o) Designación del nuevo Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para que integren la Comisión escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta-poderes a otros accionistas las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$16.00 Set.4-9232-v.set.14.

PLUNA S. E. M.
LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Pluna S. E. M. llama a licitación por segunda vez para la venta de dos aviones usados marca "Dragonfly" y un lote de repuestos para los mismos. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia General de esta Sociedad, y las propuestas deberán ser presentadas en la misma calle Uruguay 1107 el día 5 de Setiembre del corriente año a la hora 16, momento en que serán abiertas en presencia de los oferentes que concurran. — La Gerencia General. — Montevideo, Agosto 21 de 1946.

$3.20 Set.4-9288-v.set.5

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de esta sociedad, calle Llupes N.o 4634 (Nuevo París) el 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas para los siguientes objetos. 1) Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2) Elección del Presidente del Directorio, la de los miembros del mismo, la del Síndico y Síndico suplente. 3) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4) Todos los demás asuntos incluidos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la asamblea deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Ramón Varela Radío, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$14.00 Set.3-9193-v.set.13.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros N.o 121, del señor ROQUE TELESCA, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Agosto 21 de 1946. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Set.3-9136-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que prometí vender a ANIBAL L. FRACHE, el comercio en repuestos automóviles, artefactos eléctricos, lubricantes, denominado "Agencia Chevrolet" ubicado en Ombúes de Lavalle. Acreedores presentarse en Escribanía Gauto y Sarachu. — Carmelo, 10 de Agosto de 1946. — Fernando S. Ahlers.

$6.80 Ag.17-8446-v.set.5.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial. 2.o) Emisión de obligaciones de 5 1|2 o|o de interés para rescatar totalmente el monto circulante de las obligaciones de 6 1|2 o|o y 7 o|o de interés. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941. Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma". Artículo 20 de los estatutos. El Registro de Accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo N.o 1727. — El Secretario.

$35.80 Ag.30-8898-v.set.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos vendido a MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento de nuestra propiedad que tenemos establecido en esta ciudad calle doctor Enrique Pouey número 2330 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — The Coca Cola Export Sales Company.

$7.20 Set.3-9186-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituida y giraba en la 9.a sección judicial de Montevideo bajo la razón "Luis Cuttica e Hijos" en el ramo de bodegas; habiéndose retirado Luis Cuttica continuando la sociedad con los socios JOSE y ALBERTO CUTTICA quienes han tomado a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Julio 29 de 1946. — Luis Cuttica. — José Cuttica. — Alberto Cuttica.

$13.80 Ag.17-8436-v.set.5.

SOCIEDAD ANONIMA PINARES DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que habrá de efectuarse el día 13 de Setiembre del año en curso a la hora 10 y en el local social calle Paysandú N.o 905 con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Venta y opción de venta de los bienes inmuebles de la Sociedad. 2.o Disolución anticipada de la Sociedad. — Carlos M. Giuria, Secretario.

$6.40 Set.4-9262-v.set.12

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO - AMIANTO
CONVOCATORIA

Séptimo ejercicio

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Setiembre de 1946 en la calle Zabala N.o 1520, a las 17 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración y resolución acerca de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B). 4.o Retribución al Síndico (artículo 17, inciso F). 5.o Aumentar a siete el número de miembros del Directorio y su elección conjunta con dos Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o). 6.o Elección del Síndico titular y un suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — El Directorio.

Nota. Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943 entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

$20.00 Ag.26-8872-v.set.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que Juan Luciano Roscardin ha prometido vender a HERS SANBRAND ARTECAR, el comercio que en el ramo de hojalatería está instalado en Avenida 8 de Octubre N.o 4461. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 35. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

$10.20 Ag.17-8452-v.set.5

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre a las 17 y 30 horas en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay número 1323. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la Sociedad calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 31 de Agosto, inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — El Directorio.

$24.00 Ag.20-8539-v.set.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Enrique Bossio, prometió vender a los señores JOSE JUAN y VICENTE LOPEZ, la carnicería instalada en el camino Carrasco N.o 4907, esquina Cambay. Los acreedores presentarse en la escribanía de Pazzano, Misiones 1410.

$6.80 Ag.14-8233-v.set.7.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Bennett y Brandón"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Anónima "Bennett y Brandón" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Testimonio. — En Montevideo, a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los subscriptos en el local de la calle Solís número mil quinientos treinta y tres resuelven lo siguiente:

Primero. Declarar fundada la Sociedad Anónima "Bennett y Brandón" y aprobar el estatuto por el que se regirá cuyo texto es el siguiente:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Bennett y Brandón", se constituye una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo y durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo que resuelva la asamblea sobre la prórroga del plazo o disolución anticipada.

Art. 2.o La Sociedad se dedicará a la industrialización, conservación y comercialización de frutos, productos y materias primas del país, así como a la realización de operaciones de importación, fabricación, reparación y compraventa de productos, máquinas, materiales y mercaderías que se necesiten para aquellos fines o para actividades conexas con ellos, para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: A) Realizar todas las operaciones y celebrar todos los contratos necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de sus operaciones, como principal, agente o mandataria, inclusive comprar, vender, fletar, construir, reparar y equipar inmuebles, fábricas, locales de negocios, vehículos, automotores o n.c. vapores, remolcadores y toda clase de embarcaciones, ejercer las funciones de armador, y agente marítimo, ajustar fletes y pasajes, importar, exportar y fabricar toda clase de elementos destinados a la reparación, equipo y construcción de edificios, maquinarias, vapores, vehículos y cualquier clase de bienes en genral. B) Crear y participar en la creación de toda clase de sociedades participando en ellas o en las existentes como socia activa, industrial o comanditaria, adquirir, vender o liquidar el activo de otras empresas, realizar fucniones parciales, combinaciones u otra clase de comunidad de intereses con personas o sociedades civiles y comerciales, explotar, comprar, vender, permutar o arrendar negocios e industrias en general. C) Comprar, vender, dar y recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar, grabar en cualquier forma y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos y derechos, títulos, acciones y debentures, tanto en el país como en el extranjero, solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacional y municipal, explotarlas, transferirlas, cederlas y arrendarlas, solicitar, adquirir y vender marcas de fábricas y de comercio, nombres comerciales, patentes de invención, modelos industriales y derechos literarios o artísticos. D) Dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales y personales y sin ellas, de y a Bancos y particulares dentro del país, o en el extranjero. E) En general, celebrar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con el objeto.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social inicial se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) dividido en diez series de veinticinco mil ($ 25.000.00) cada una, representada cada serie por doscientas cincuenta acciones de cien pesos cada una, las que serán al portador una vez integradas. El capital social podrá ser ampliado, a medida que lo requieran las necesidades de la explotación, hasta la suma de cinco millones de pesos, en veinte series cada una de doscientos cincuenta mil pesos, las que serán emitidas en la oportunidad u oportunidades que resuelva el Directorio. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente subscripta o integrada por lo menos el veinticinco digo 25 o|o. En cada nueva emisión de acciones los anteriores accionistas serán preferidos en la subscripción de nuevo capital a prorrata del interés que tenga en la Sociedad. A efecto de que los accionistas hagan uso de ese derecho, dentro del plazo de treinta días de publicada la emisión de nuevas acciones, el Directorio anunciará la emisión durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial". No podrá anunciarse por capital autorizado sino la suma de doscientos cincuenta mil pesos más los aumentos resueltos de conformidad con las disposiciones de los presentes estatutos.

CAPITULO III

Debenture

Artículo 4.o El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, en las monedas y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que el Directorio estime conveniente.

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros según resuelva la asamblea que los elija. Los Directores serán elegidos por dos años y son reelegibles. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término de cuatro meses del término del año financiero de la Sociedad. Para formar parte del Directorio, se requiere poseer una acción la que deberá quedar depositada en la caja social en garantía de sus gestiones, sin que pueda ser enajenada ni retirada mientras dure el mandato.

Art. 6.o En caso de muerte, renuncia, licencia, o impedimento absoluto de uno o de más Directores titulares los reemplazará en todas sus funciones el accionista que designe la Comisión Fiscal por el tiempo que faltare hasta la próxima asamblea a la que deberá darse cuenta de ello.

Art. 7.o El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio. Este se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de la mayoría de los Directores o de la Comisión Fiscal, por lo menos, una vez cada dos meses y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo compongan. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, y en caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace, tendrá otro voto.

Art. 8.o Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: A) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente. B) Administrar los negocios sociales de la Sociedad con amplias facultades. Realizar todos y cada uno de los actos y celebrar los contratos enunciados en el artículo segundo de estos estatutos. C) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos y realizar operaraciones con Bancos oficiales y particulares, aceptar y cancelar hipotecs, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deuda o derechos, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants, u otros documentos girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transportes, y fletamento, subscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar y tomar en arrendamiento bienes de toda especie, dar y tomar bienes en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla. D) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles o no capital determinado. E) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medios de salarios o Comisiones y determinar sus atribuciones, nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá asimismo nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes - Administradores abonándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones respectivas. Tendrá también facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la Sociedad, Así como para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones subscriptas. G) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada o tercerista, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prórrogas de jurisdicción y renunciar apelaciones y recursos. H) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces sea convenientes. I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los quince días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. J) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, inventario, balances y cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal. K) Proponer en las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo en acciones y los demás asuntos que deben ser considerados por éstas. 1) En general, ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 9.o Anualmente en la asamblea general de accionistas se nombrará la Comisión Fiscal con el siguiente cometido: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente, y por lo menos cada tres meses. B) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo juzgue necesario, y a la asamblea ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio. C) Asistir con voto consultivo, a las sesiones del Directorio. D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie. E) Dictaminar sobre la memoria, inventario y balance presentado por el Directorio. F) En general, velar porque el Directorio cumpla las leyes y los estatutos y reglamentos de la Sociedad.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 10. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local día y hora que designe el Directorio, siendo sus cometidos: 1.o Discutir, aprobar o modificar los balances que el Directorio presente anualmente, lo mismo que el informe de la Comisión Fiscal; 2.o Nombrar los Directores e integrantes de la Comisión Fiscal siempre que corresponda; 3.o Tratar de cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio cuando así lo resuelva por si o a pedido de la Comisión Fiscal o de accionistas que representen, a lo menos, la vigésima parte del capital subscripto de la Sociedad.

Art. 12. Las convocatorias para las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el "Diario Oficial" y en otro de esta Capital, durante quince días, debiendo empezar las publicaciones, por lo menos, dieciocho días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Art. 13. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital subscripto más una acción y hábiles para resolver por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio. Para tratar los puntos previstos en la ley de 19 de Julio de 1909, regirá el quórum y número de votos exigidos por dicha ley. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea, bastando en este caso el quórum fijado en el primer párrafo de este artículo y válidas las resoluciones por la mayoría de votos presentes.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad. A falta de éste, por el Vicepresidente.

CAPITULO VII

Disposiciones generales

Artículo 15. El ejercicio social terminará el 31 de Diciembre de cada año.

Art. 16. Previa deducción de las amortizaciones reglamentarias, las utilidades líquidas y realizadas por la Sociedad se distribuirán en la siguiente forma: Dos por ciento (2 o|o) al fondo de reserva hasta cubrir el diez por ciento (10 o|o) del capital social. Previa fijación por la asamblea general ordinaria de la remuneración que se fije al Directorio y a la Comisión Fiscal el saldo se dará el destino que fije dicha asamblea.

Art. 17. Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea Segundo: De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 5.o del estatuto aprobado, disponen que el primer Directorio queda integrado por cuatro miembros designándose a los señores Jorge Mac Lean, Leonardo J. Cooper, Eduardo F. Stanham y Patricio J. Macken. Asimismo se designa a los señores C. R. Drever y doctor Edo. Jiménez de Aréchaga (hijo), para integrar la Comisión Fiscal. Tercero: Resuelven igualmente subscribir e integrar $ 100.000.00 (cien mil pesos). Cuarto: Disponen que quedan facultados los señores don Jorge Mac Lean y doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, solo o conjuntamente, para gestionar de las autoridades de la República la autorización exigida por la ley para aceptar las aclaraciones, modificaciones, ampliaciones o supresiones en los estatutos que fueren exigidas por el Poder Ejecutivo y para las gestiones que corresponden ante las autoridades judiciales, para la inscripción de estos estatutos. — Jorge Mac Lean. — Eduardo Jiménez de Aréchaga. — E. F. Stanham — Eduardo Jiménez de Aréchaga (hijo). — L. J. Cooper. — C. R. Drever. — P. J. Macken.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen de fojas uno a diez vuelto, inclusive, del libro de actas de la Sociedad "Bennett y Brandon", que he tenido de manifiesto y al que me remito. En fe de ello, a pedido del doctor don Eduardo Jiménez de Aréchaga, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Felipe Alberto Casao, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Jorge Mac Lean, con domicilio en la calle Solís número 1533, al señor Ministro de Hacienda, digo: Que como consta del acta que en testimonio en forma acompaño, se ha constituído una Sociedad Anónima que se denominará "Bennett y Brandon" y que se regirá por los estatutos que presento ajustados en todo a las disposiciones legales vigentes. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, vengo a someter los estatutos de la Sociedad a la consideración del Poder Ejecutivo para que se otorgue la autorización legal para el funcionamiento de la nueva Sociedad. Sírvase el señor Ministro otorgar la autorización indicada y disponer se devuelvan los antecedentes para el cumplimiento de las demás formalidades legales. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — (Fdo.): Jorge Mac Lean.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Abril 30 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos presentado a la consideración del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Bennett y Brandon" sugiere las consideraciones siguientes: 1.o En cuanto a la prórroga del plazo de duración de la Sociedad (artículo 1.o) es del caso aclarar que, además de lo que resuelva la asamblea de accionistas, corresponderá requerir la autorización del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio); 2.o Con referencia al capital social, inicial y final (artículo 3.o), esta Inspección General le opone las mismas consideraciones que las expuestas en la nota elevada a ese Ministerio con fecha 9 de Octubre de 1945; 3.o Por el artículo 4.o se faculta al Directorio de la Sociedad para emitir debentures. Conviene dejar bien establecido que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en ningún caso podrá emitir debentures sobre bienes de terceros; 4.o De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o se estatuye una Comisión Fiscal encargada del contralor de las actividades sociales. Se ha omitido establecer de cuántos miembros estará constituída permanentemente esa Comisión; 5.o El artículo 11 determina que las asambleas extraordinarias las convocará el Directorio a pedido de la Comisión Fiscal o de accionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte del capital subscripto de la Sociedad. Para que esta cláusula estatutaria resulte realmente eficaz, conviene establecer el plazo dentro del cual el Directorio estará obligado a convocar las asambleas extraordinarias en tales casos — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Director General interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Para evitar una posible indeterminación del objeto social deberá entenderse que la facultad de explotar, comprar, vender, permutar o arrendar negocios o industrias en general, contenida en el inciso B) del artículo 2.o, así como los actos y contratos aludidos en el inciso E) del mismo artículo y artículo 8.o inciso L), se refiere a los negocios e industrias y actos y contratos relacionados directamente con el objeto principal de la Sociedad. El subscripto mantiene el criterio expuesto en dictamen de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Company Uruguay" y número 483 - 944, estatutos de "Horacio Torrendell, S. A."; considera que debe eliminarse la autorización para emitir "debentures", contenida en el artículo 2.o inciso C) y en el artículo 4.o. Para la prórroga del plazo de duración de la Sociedad será necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 in fine del Código de Comercio). Corresponde, como lo aconseja la Inspección G. de Hacienda, que se establezca el plazo dentro del cual el Directorio debe convocar las asambleas (artículo 11). Aceptadas por los interesados las observaciones formuladas en este dictamen, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Sociedad Anónima Bennett y Brandon" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que dicha Sociedad se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Vista al interesado. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Hacienda.

Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina: Jorge Mac Lean, en el expediente "Estatutos de la Sociedad Anónima Bennett y Brandon", evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que en virtud de la autorización concedida en la asamblea de accionistas celebrada el primero de Febrero próximo pasado, dejo constancia: 1.o Que la primera observación de la Inspección de Hacienda es improcedente, puesto que es innecesario establecer en los estatutos de una sociedad anónima la autorización del Poder Ejecutivo para sus prórrogas, desde que esa exigencia ya la establece la ley (artículo 407 del Código de Comercio); 2.o Con referencia a la emisión de debentures no hay inconveniente en agregar al artículo 4.o el siguiente inciso: "No podrá emitir debentures con garantía hipotecaria sobre inmuebles de terceros"; 3.o Se acepta la indicación respecto a la Comisión Fiscal, estableciéndose que se compondrá de dos accionistas, por lo menos; 4.o Se acepta la aclaración del artículo 11, estableciéndose que la convocatoria a asambleas extraordinarias a pedido de la Comisión Fiscal o de los accionistas la efectuará el Directorio dentro del plazo de treinta días; 5.o Se aclaran los incisos B) y C) del artículo 2.o y el L) del artículo 8.o, en el sentido de referirse a actos y contratos relacionados directamente con el objeto principal de la Sociedad. Por lo expuesto, el señor Ministro se servirá otorgar la autorización exigida por el artículo 405 del Código de Comercio. Es justicia. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — (Fdo.): Jorge Mac Lean.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Bennett y Brandon", solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es la industrialización y comercialización de frutos, productos y materias primas del país, así como la importación, fabricación y compraventa de productos, máquinas, materiales y mercaderías necesarias para ese fin o para actividades conexas; 2.o iniciará sus actividades con un capital de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000'00) que podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00), debiendo entenderse que todo aumento que sobrepase esta última cantidad ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las observaciones formuladas a los artículos 2.o incisos B) y C), 4.o, 8.o inciso L), 9.o y 11. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Lo manifestado por la Inspección General de Hacienda respecto al artículo 1.o es de estricta obligación, según lo establece el artículo 407 del Código de Comercio, y en cuanto a la fijación de un capital inicial y otro final (artículo 3.o), el Poder Ejecutivo ha expresado respectivamente su criterio, que concuerda con los estatutos a estudio. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Bennett y Brandon", con las modificaciones aceptadas por los interesados, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893 fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto, la Sociedad deberá comunicar a dicha oficina inmediatamente que haya cumplido este requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Jorge Mac Lean, constituyendo domicilio legal en la calle Buenos Aires número 446, al señor Juez digo: Que habiendo el Poder Ejecutivo, con fecha 7 del corriente mes de Junio, aprobado los estatutos de la Sociedad Anónima "Bennett y Brandon", como consta en los documentos que acompaño, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio vengo a solicitar se cumplan los requisitos que corresponden, es decir, inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y publicaciones que proceden, devolviéndose los recaudos presentados. Por tanto, sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Jorge Mac Lean. — Eduardo Giménez de Aréchaga

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 2781. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro P. de Comercio. — Montevideo, Junio 25 de 1946 — Juan Carlos Imhof.

Número 276. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Vistos, por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fojas doce, a cuyo efecto se remitirán los autos al encargado del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que se hallaba de turno últimamente Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y, oportunamente tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Hamlet Reyes. — La proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes en Montevideo a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis — Certifico: Amílcar Mántaras

Montevideo Agosto 22 de 1946 — En cumplimiento de lo ordenado, se efectuó la inscripción con el número 61 al folio 231 v. y siguientes del tomo quinto del Registro de Contratos que lleva este Juzgado, devolviéndose al Juzgado de su procedencia. — Conste. — Pereira

A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$422.00 — 9064.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 24

Tercer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: panchas para cocina, rejillas y guardafuegos

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 17 del próximo mes de Setiembre a las 16 horas que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Set 5-23720-v set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F DECARLINI uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 1429 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dije dividido en dos partes con dos corazones y las leyendas: "Toujours Unis" "Separes Mais", del que se declara autor habiendo depositado los dibujos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Nicolas Fusco Sansone Director interino

$3.00 Set 5-9278-v.set.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago número 631, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos modelos de juguetes en miniatura ingeniosos y articulados, de los cuales de declara autor habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 23 de 1946 — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Set.5-9242-v set.16

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48299. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

VIOXYL

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9265-v.set.16.

ACTA N.o 48298. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

HECTARGYRE

para distinguir la clase 9 (productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9266-v.set.16.

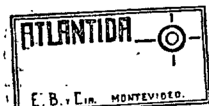
ACTA N.o 48282. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willys of Canada, Ltd., de Toronto Ontario (Canadá), han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.5-9282-v.set.16.

ACTA N.o 48285. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.5-9283-v.set.16.

ACTA N.o 48293. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Bianchi, Echeverría y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.5-9284-v.set.16.

ACTA N.o 48286. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.5-9285-v.set.16.

ACTA N.o 48302. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.5-9239-v.set.16.

ACTA N.o 48303. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.5-9240-v.set.16.

ACTA N.o 48207. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "TUNUYAN", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9260-v.set.16.

ACTA N.o 48264. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "DESERT FLOWER", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9261-v.set.16.

ACTA N.o 48275. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA RUECA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9262-v.set.16.

ACTA N.o 48283. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "COMANDER", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9263-v.set.16.

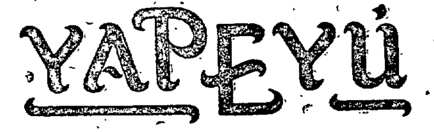
ACTA N.o 48284. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Carlos G. C. Towers, por Morris, Little y Son, Ltd., de Buenos Aires, solicita renovar la marca "LITTLE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.5-9264-v.set.16.

ACTA N.o 48274. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

CAMBRIDGE

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9267-v.set.16.

ACTA N.o 48114. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.5-8274-v.set.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6619. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor David Méndez, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador gasógeno de quita y pon", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$3.00 Set.5-9268-v.set.16.

ACTA N.o 6621. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Larrea, con domicilio en la ciudad de Minas, Departamento de Minas (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cubicador de porciones distintas para líquidos de diferente adherencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.5-9279-v.set.16.

ACTA N.o 6620. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Servel, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.5-9280-v.set.16.

ACTA N.o 6622. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reynolds Metals Company, de la ciudad de Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material para envolturas de sellar al calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.5-9281-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 319|946.

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 58 "Pueblo de Clara" (Departamento de Tacuarembó), nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.5-23715-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 321-946.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 38, Paso Campamento (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.5-23716-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 320|946.

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de "Cañada de Nieto" (Departamento de Soriano), con nuevos recaudos y escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.5-23717-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Aviso
Licitación número 508

Se pone en conocimiento de las firmas que han retirado pliegos y planos relativos a la licitación número 508 para la provisión de las máquinas y materiales electromecánicos relativos a las obras del sistema de riego en el arroyo Mataojo de Solís, (Departamento de Lavalleja), cuya apertura estaba dispuesta para el día 29 de Julio de 1946, que ha sido postergada para el día 10 de Setiembre de 1946, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.28-22912-v.jn.29.
Set.5-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 34|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras Ruta número 3, tramo Salto-Bella Unión, puente sobre el arroyo Boicuá y accesos entre 5 K. 850 y 6 K. 675, en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Setiembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.5-23718-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 35|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción en Ruta número 42 tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, puentes y accesos sobre las cañadas Paraná y arroyos Sarandí Grande y Chico, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.5-23719-v.set.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Monte

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 5 de Setiembre de 1946

3.a Sección

RAFAEL RODITTE, 26 años, soltero, vendedor ambulante, turco, domiciliado Pérez Castellano 1273, y TAMAR VIOLETA YABES, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Castellano 1273.

MANUEL GARCIA, 47 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 444, y CELIA YLLA, 35 años, soltera, oriental domiciliada Sarandí 444.

4.a Sección

ERNESTO PIRRI, 39 años, soltero, alfarero, italiano, domiciliado Río Negro 1319, y JACINTA ARTIGAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1319.

8.a Sección

JUAN CARLOS DELUCCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2171, y ROSA PRIMAVERA GALLICCHIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1283.

JUAN LOPEZ LOPEZ, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Sierra 2207, y NELLY MERCEDES TRAVERSO SANJURJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2194.

9.a Sección

ARTURO HORACIO SCIGLIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla y Azarola s|s., y MARIA DA SILVA PEREIRA, 21 años, soltera, portuguesa, domiciliada Durán y Peyrano s|n.

11.a Sección

HERMES DOS SANTOS CRUZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sainz Sosas 4782, e HILDA CIPRIANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4789.

BREMEN GATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2969, y SEBASTIANA BALVINA DURANTE, 20 años, soltera, oriental domiciliada San Borjas 2706.

FELIPE SANTIAGO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida "B" 3163, y ANNA AURIEMMA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Avenida "B" 3164.

13.a Sección

JOSE NEME, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Portugal 3488, y ALICIA ROMAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1969.

DANIEL TRIÑANES BLANCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Suecia 2283, y MARIA CARMEN TOJA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Turquía 508.

CARLOS MARIA ACOSTA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1980, y BLANCA ESTER GARCIA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Río Janeiro 3839.

.a Sección

ARTIGAS JUSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llamas, y EVIDELIA NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 499.

17.a Sección

ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, cartonero, español, domiciliado Bruselas 4215, y CONCEPCION CARDOZO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Bruselas 4215.

18.a Sección

MARIO ANIBAL DAVISON 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2167, y AURORA SESELIE, 25 años, soltera, oriental domiciliada Simón Bolívar 1312.

ELBIO JOSE TICOZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 94, y NORMA SUSANA ABELDANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 94.

21.a Sección

SIMON KRIVONOS, 41 años, divorciado, electricista ruso, domiciliado Tosti 4661, y ALEJANDRA GIDKOV, 35 años, soltera, rusa, domiciliada Tosti 4661.

HUGO GAMBINO CREVANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4227, y MARIA TERESA BERTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4227.

MANUEL GONZALEZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 5039, y MARTHA AURORA PEREZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Propios 5039.

HECTOR EUFRACIO ALVAREZ, 37 años, divorciado chauffeur, oriental, domiciliado Covadonga 1413, y EUSTAQUIA MARGARITA TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Toruel 4417.

NESTOR LEONEL QUINTEROS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4497, y MARIA FRANCISCA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 592.

ROBERTO CRESPIN AMADO, 42 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Avda. Sayago 1153, y CRISTINA GONZALEZ VARGAS, 37 años, soltera, española, domiciliada Franklin 1503.

22.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3686, y DELIA ISABEL BARROS, 27 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Figuereño 3686.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3970, y ELIDA MARGOT LOPEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Felipe Contucci 3970.

ENRIQUE COTELO RUBIAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3398, y NELLY TORRE CAPELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3398.

JUAN GONZALEZ RAMOS, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Darwin 3621, y TERESA LENZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3608.

23.a Sección

JUAN CARLOS EGUREN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Mateo 4147, y GLADYS NELLY PAULINO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Ramón y Cajal 2510

GONZALO GENEROSO PEREZ CAMPOS, 45 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Galicia 2231 y ANNA KRAUSZ, 50 años, divorciada, húngara, domiciliada Galicia 2231.

24.a Sección

OSCAR GONZALEZ ALONZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Lorenzo 3184 e IRMA BRIGIDA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1286

JUAN BITE 54 años, soltero, linotipista, letón, domiciliado Francisco Muñoz 3225 y ISABEL KOKK, 54 años, viuda, estoniana, domiciliada Francisco Muñoz 3225.

ELISEO CARLOS MANCEBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1833, e INES NIELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1833.

$2.00 P|u.v.set.7.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE D. COTELO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. - José María Piñeyro Secretario.

$3.60 Set 5-9276-v set 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA BOULLOSA DE ABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.5-9317-v set 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario

$4.00 Set 5-9244-v set 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SORIANO DE SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Julio 22 de 1946. - Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Set 5-9306-v set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PECIO DE RICO, o CATALINA PESSIO DE RICO, o CATALINA PESSI DE RICO, o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PESSE DE RICO o CATALINA PECCI DE RICO o CATALINA PESSIO DE RICCO, o CATALINA PECIO DE RICCO o CATALINA PESSI DE RICCO o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PECCI DE RICCO o CATALINA PESCE DE RICO o CATALINA PESCE DE RICCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$10.00 Set.5-9301 v set 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA ARRIZABALAGA DE ALZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9306-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9314-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TOVAGLIARI (DIONISIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Tovagliari en la siguiente forma: donde dice: "Tovaliari", debe decir: "Tovagliari". — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$6.00 Set.5-9307-v.set.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LIBRAN BONINO (DAOIZ VELARDE). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Daoiz Velarde Librán Bonino, domiciliado en Mercedes N.o 1830 a Ud. dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano viene a promover la correspondiente información de vidas y costumbres a cuyo efecto solicita se interrogue a los testigos señores Israel Uriarte y Ney Pérez Lemos, que presentaré sobre lo siguiente: 1.o Diga el testigo si le comprenden las generales de la ley; 2.o Qué opinión le merece mi honradez y costumbres morales; 3.o Dé la razón de sus dichos. Asimismo solicito se me expida testimonio de ley. — Daoiz Velarde Librán Bonino". A los efectos de la ley repsectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$14.00 Set.5-9302-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH TOJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9269-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PETRONA PEREYRA DE INSUA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9241-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANICETO BELLOTTI o BELOTTI o BELLOTI VALEZ o VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9316-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERRSTG DE ERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.5-9319-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO o CASTRO DE PIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-9320-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HERNANDEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9254-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES PETRAGLIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Petralia, debe decir Petraglia. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9322-v.set.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS PALLAS RODRIGUEZ y de MARIA DEL CONSUELO VARELA, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece con el nombre de "Consuelo", debe decir "María del Consuelo". — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.5-9321-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO AUBRIOT LEMOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.5-9272-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS MILAGROS o MARIA DEL MILAGRO o MILAGROS BENITO DE DIEZ y de HILARIO DIEZ, citándose a los herederos, acreedores, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-9273-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.5-9274-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RAPOSO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-9270-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA CANEPA o CANEPA SOLARI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.5-9309-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA CELTINA DOMINGA BALBIS MONTANO y otras. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de su partida de nacimiento y las de sus hermanas María, Adelaida, Filomena Susana y Catalina, estableciéndose que donde dice "Balbi" debe decir Balbis, en la de la primera, donde dice "Balviz" debe decir Balbis, en la de la segunda, donde dice "Barbis" debe decir Balbis, en la de la tercera, donde dice "Montono" debe decir Montano, en la de la cuarta, donde dice "Montan" y "Bárbara" debe decir Montano y Balbis respectivamente, en la de la última de las nombradas. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 16 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Set.5-9238-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 Set.5-9248-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAYMUNDA CORREA DE COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.5-9249-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTIN o FERMINO CRISTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Agosto 21 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Set.5-9250-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGA DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 21 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$ 6.00 Set.5-9251-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace

saber que por resolución de este Juzgado de treinta y uno de Julio último, se ha declarado en estado de incapacidad a doña ANDREA BENITEZ DE PEREIRA, y se le ha designado curador dativo al doctor Juan Pedro Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.5-9300-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA CAMEROTA DE BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ccomparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

4.00 Set.5-9291-v.set.16.

Emancipación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que, a pedido de don Juan R. Mannise ha sido declarada la emancipación de sus hijos WALDEMAR ARIEL y WALBERTO VICTOR MANNISE. Se hace esta publicación a los efectos del Art. 10 del C. de Comercio. — Paysandú, Agosto 23 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.5-9292-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.5-9303-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION LLUVIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.5-9304-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI. Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 34, Fo. 7), se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de doña Damasena Beracochea de Sovera y de su hijo Raúl Sovera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si correspondiera. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.5-9301-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO de SALTO

Aviso

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del puerto de Salto, fueron halladas tres mil ochocientas piezas de pino con estas marcas: M — HT — VCBB — CD — X15 — ASI — X52 — RZ — TK — RP — S — PALUD — EG — IO — AJ — JO — AI — BEBE — IZ — BIC — AS — SS — PF — MIA2 — LS — U7 — IMB — NS — BHL — JS — EST — X39 — X23 — AIF — SM — R — XES — X36 — TX — FG — IMBE — ES — X56. Cumpliendo lo que dispone el Art. 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — José Pereira Maeso, Actuario.

(Costas) Set.5-23721-v.oct.4. Nov.4-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO DIANA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9256-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apetura d ela sucesión de don FRANCISCO MAUTONE MARTUCIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9255-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA FERREIRA GOMEZ o ALEJANDRINA GOMEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9258-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROCHA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

4.00 Set.5-9258-v.set.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos Banco de la República cor. PUERTA MARTI Lo 34 F.o 15: 1 camioneta Chevrolet con gasógeno, el lunes 16 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.) en el local avenida Garibaldi N.o 2560 (anexo taller Cóppola). Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 313.

$6.00 Set.5-9217-v.set.16.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "ILARRAZ (SABINA). Incapacidad. L.o 43. F.o 93", se hace saber al público que en los días y horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el martillero José L. Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: El día veintitrés de Setiembre próximo a las dieciséis horas un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden compuesto de un área de doscientos treinta metros, cincuenta y ocho decímetros, setenta y ocho centímetros, doce milímetros que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur a la calle Soriano, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte con don Juan J. Segundo; por el Oeste con don Manuel Molfino y por el Este con don Carlos Cazeaux y María e Isabel Caranceot. Dicho bien se halla empadronado con el número seis mil doscientos diez. Segundo: El día veinticuatro de Setiembre próximo a las dieciséis horas, un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil seiscientos cuarenta y ocho, compuesto de una superficie que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros más o menos de frente al Norte a la calle Canlones, por doce metros, cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Sur que por formar esquina, son también de frente al Este a la calle Río Negro; lindando por el Sur con doña Petrona Argandera de Viera y por el Oeste con Calixto Zaballa. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Otros informes: San José 941.

$45.00 Set.5-9253-v set.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Osorio y Compañía" que en el ramo de vidriería y bazar, gira en el local de avenida 18 de Julio N.o 1937, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio JOSE FRIEDMAN. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la indicada dirección con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Teodoro Osorio. — José Friedmann.

$10.20 Set.5-9318-v.set.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.

1.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre próximo a las 15 horas en su local social calle Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysand, Setiembre 5 de 1946. — Juan Hiriart, Presidente. — Fausto Nardini, Prosecretario.

$6.40 Set.5-9311-v.set.13.

M. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 16 en el local social de la Compañía, calle Paraguay número 1472, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de la primera parte del Art. 17 de los estatutos, a fin de establecer que "el ejercicio de la Sociedad terminará el día 30 de Junio de cada año". 2.o Postergación consiguiente de la asamblea ordinaria y del inventario y balance correspondiente. 3.o Reducción del número de miembros del Directorio a cinco. 4.o Designación de un Director titular y cinco suplentes. 5.o Examen y aprobación de la memoria del Directorio acerca de lo actuado en el período de organización de la Sociedad. — El Directorio. — Montevideo, Agosto de 1946.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deben depositar hasta el día antes del fijado en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados a cambio de la constancia que especificará el número de votos que le corresponde

$16.00 Set.5-9298-v set 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a EDUARDO MARTINEZ e hijos, nuestro aserradero ubicado en Camino Santos 4870. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deben presentarse en Ituzaingó 1309, 1.er piso, Dpto. 3. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Fagani y Cía Limitada.

10.20 Set.5-9315-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad calle La Paz N.o 1809, en el ramo de panadería denominada "LOS MOLINOS" bajo la razón social de "Muñiz y Rama", continuando con los negocios sociales el socio Sr. Venancio Muñiz. Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18, Esc. Elsa Antelo Rodríguez. — José M. Rama. — Venancio Muñiz.

$10.20 Set.5-9313-v.set.24.

MARRONI, ZUGASTI Y CIA.

A los efectos de la ley Setiembre 1904, se hace público que se procederá a la documentación de la disolución parcial de la sociedad "MARRONI, ZUGASTI Y CIA." con sede en Young (Depto. de Río Negro) operada con fecha 30 Setiembre 1944, separándose de dicha Sociedad los integrantes de la sucesión de don Juan A. Zugasti. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede de la indicada sociedad. — Montevideo, 24 Julio 1946. — Sucesión Juan A. Zugasti. — Brígido Marroni.

$10.20 Set.5-9310-v.set.24.

CARTONERA SANDUCERA S. L.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Jorge A. Piriz el 11 de Agosto último, inscripta en el Registro de Comercio de Paysandú con el N.o 26, al folio 128 del libro XV, fué modificado el contrato constitutivo social en esta forma: A) En lo sucesivo la sociedad se denominará "INDUSTRIAL SANDUCERA S. L." B) El plazo de la misma será de seis años a contar del primero de Julio último, prorrogable en forma automática por períodos anuales hasta completar cinco años más. C) El objeto de la sociedad será la fabricación de cartón y derivados, la explotación de la

industria del frío y fabricación de hielo. D) La administración será ejercida por el socio Ricardo Fossatti con facultades amplias. E) Balances: Julio de cada año. — Paysandú, 28 de Agosto de 1946. — Industrial Sanducera S. L.

$12.00 Set.5-9293-v.set.16.

JUAN PIAZZA Y FIDEL SERRA

Hacen saber que, por escritura autorizada por el escribano Carlos Vitiritti el 27 de Agosto de 1946, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas características son: Objeto: construcción y reparación de naves, importación e industrialización de maderas, motores, herramientas y toda clase de implementos marinos y lo afín a los ramos expresados. Razón social: "Piazza y Serra Ltda.". Denominación: "Varadero Juan Piazza Ltda.". Domicilio actual: Carlos María Ramírez 1372, Montevideo. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 5 años a contar de la última publicación de este aviso en "Diario Oficial, prorrogable por períodos anuales, salvo denuncia con 90 días de anticipación a vencimiento plazo inicial o prórroga que estuviese corriendo. Administración y uso firma social: ambos socios conjuntamente, o individualmente con limitación a asuntos hasta $ 500.00. Ganancias y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en Registro Público Comercio con el número 21 al F.o 84 vto. y siguientes del tomo 7.o a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno. — Juan Piazza. — Fidel Serra.

$14.00 Set.5-9299-v.set.16.

"CINOCA" S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 10 del corinente mes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 17.o Ejercicio en nuestras oficinas calle Martín García N.o 1232, de 14.30 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Secretario.

$3.20 Set.5-9323-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ramón R. Sosa el 26 de Agosto de 1946 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en Paysandú bajo la firma Corti y Cía. quedando el activo y el pasivo a cargo del socio ATILIO P. GRATTAROLA con domicilio en avenida España N.o 1619. — Paysandú, Agosto 29 de 1946.

$12.00 Set.5-9294-set.27.

PAPELERIA GALLI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Renovación de dos miembros del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto de sus respectivas retribuciones. Se previene a los señores accionistas qu deseen concurrir a la asamble, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión, la cual se realizará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946.

$12.00 St.5-9295-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a CARLOS SEVERO RODRIGUEZ FERNANDEZ y CARLOS GINI GILARDONI el establecimiento comercial que gira en los ramos de café, licencias alcohólicas y billar, instalado en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 203. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Agosto 1.o de 1946 — Félix Peri.

$13.60 Set.5-9296-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 25 de Noviembre de 1945, hemos disuelto la sociedad que giraba en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "Machado y Rossi", quedando a cargo del activo y pasivo LUIS BELTRAN MACHADO DELGADO. — Luis Beltrán Machado Delgado. — Víctor Raúl Rossi Morán.

$6.80 Set.5-9297-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de joyería y taller de relojería gira en la avenida Gral. Flores 2494 con la razón social de Furman y Scheinfeld, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor OSIAS FURMAN. Los acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1946. — Osías Furman. — Julio Scheinfeld.

$10.20 Set.5-9289-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores QUINTIN FURTADO y JOSE GRECO la sucursal de panadería, pastas y lechería sita en la calle Larrañaga 3684 según ley 2619|1904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos Tr. Artigas 3673. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Lucas Albérico Berwood. — Quintín Furtado. — José Greco.

$6.80 Set.5-9290-v.set.24.

FOSARA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la "Fosara S. A." (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes N.o 1413, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio pasado, con el dictamen del Síndico (artículo 21, inciso 6.o) y distribución de las utilidades. 2.o Fijación del número de Directores a elegir y elección de los mismos, del Síndico titular y suplente (artículo 28, inciso B). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte es la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (artículo 25. Oficinas: Rincón 734. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$16.00 Set.5-9287-v.set.16.

BAKIRGIAN Y CIA (URUGUAY) S. A.

De acuerdo con la resolución del Directorio del 22 de Julio próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Rincón N.o 728, para considerar el siguiente orden del día: Primero: Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946, así como del informe de la Sindicatura. Segundo: Distribución de utilidades. Tercero: Rescate de acciones ordinarias y emisión de acciones preferidas. Cuarto: Elección de Directorio y de Síndico titular y suplente. Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con el artículo vigésimo quinto de los estatutos de la Sociedad, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — El Directorio.

$14.00 Set.5-9277-v.set.10.

MANZANOS Y NARANJOS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De cuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre de 1946 a las 18.30 horas en nuestro local Andes 1409, 4.o piso. Orden del día: 1.o Designación por elección de las vacantes de titulares renunciantes del Directorio, y de siete suplentes. 2.o Considerar la situación y pedido del ex miembro del Directorio señor Atahualpa Próspero da Cunha. 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación.

$8.00 Set.5-9271-v.set.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 20 de Agosto último por la escribano Ofelia Pico Boggiano de Fernández, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 1 al folio 1 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: Importación y compra y venta, especialmente importación y compra y venta de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general. Razón social: "Martín y Compañía Limitada". Domicilio: Calle San Fructuoso N.o 1045 bis, Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Junio próximo pasado, prorrogables automáticamente por 5 años más siempre que ninguno de los socios manifieste su voluntad de no hacer uso de la prórroga. Capital social: $ 30.000.00 aportados así: $ 15.000.00 el señor Francisco Martín Zubeldía; $ 7.500.00 el señor Erwin Alejo Gfeller y $ 7.500.00 el señor Humberto Manuel Babuglia. Administración: pertenece a los tres socios. Uso de la firma: cada uno de los socios indistintamente; determinadas gestiones el señor Martín Zubeldía conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.

$18.00 Set.5-9259-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí aportar como capital a la Sociedad Comercial Colectiva ISMAEL U. IRIBARREN Y CIA. el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería, tienda, despacho de bebidas alcohólicas, acopio de frutos del país y agencias, funciona en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, paraje San Gregorio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse al mismo comercio. — Trinidad, Agosto 29 de 1946. — Ismael U. Iribarren.

$10.20 Set.5-9247-set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería situada en la avenida Agraciada 2643. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Miguel A. Delfino.

$6.80 Set.5-9246-v.set.24.

UNION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores ascionistas para la asamblea general ordinaria del 4.o ejercicio que tendrá lugar en el local sito en la calle Treinta y Tres N.o 1327 el día 23 de Setiembre de 1946 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del 4.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946 con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades incluso remuneración del Síndico (artículos 31 y 18). 2.o Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Set.5-9245-v.set.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la ley 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Nelson Davison Lenoble, el 16 de Julio último, inscripta el 22 de Agosto con el N.o 58 al folio 222 vuelto del tomo 6.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad "Goldenberg Uruguay Limitada", socios: Máximo Goldenberg, Luis Castelli y Hugo Silva. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, compraventa de repuestos para automóviles y anexos. Capital: $ 60 000.00, dividido en sesenta cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportando el señor Goldenberg 50 cuotas y los señores Castelli y Silva 5 cuotas cada uno. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 3 años. Balances: anuales. Administración: a cargo de dos socios gerentes: señores Castelli y Silva. — Máximo Goldenberg. — Hugo Silva. — Luis Castelli.

$12.00 Set.5-9243-v.set.16.

FRIGORIFICO CENTRAL S A.

CONVOCATORIA

De conformidad por los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 20 de Setiembre de 1946 las 16 horas en el local de la calle Galicia 1002 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presente para computar la asistencia y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganaias y pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Autorización al Directorio para enajenar los terrenos que posee la Sociedad. 4.o Autorización al Directorio para proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad, en la forma que crea conveniente. 5.o Elección de Síndico y suplentes.

Nota: A los efectos de tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$16.00 Set.5-9237-v.set.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa Citrícola Salteña

Balance de saldos del mayor en fecha 30 de Setiembre de 1943

Debe—

Socios subscriptores ..	$	19.085.75
Muebles y útiles	"	995.22
Envases	"	1.240.00
Caja	"	297.45
Fletes	"	5.861.92
Gastos generales	"	2.005.51
Banco Comercial (cuenta corriente)	"	10.900.92
Banco Comercial (Caja de Ahorros)	"	6.307.61
Arranque y acarreo ..	"	2.040.29
Personal	"	1.294.04
	$	50.028.71

Haber—

Cuentas corrientes ...	$	20.712.87
Amortización de envases	"	527.21
Capital subscripto ...	"	19.085.75
Capital (realizado) ...	"	6.864.25
Comisiones	"	39.30
Fondo de reserva	"	1.455.39
Ventas directas de fruta	"	1.009.72
Amortización de muebles y útiles	"	190.73
Intereses y descuentos.	"	143.49
	$	50.028.71

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 8593.

Cooperativa Citrícola Salteña

Balance general, practicado en fecha 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Socios subscriptores ..	$	16.752.25
Muebles y útiles	"	995.22
Envases	"	1.677.88
Caja	"	130.47
Banco Comercial (cuenta corriente)	"	9.295.35
Banco Comercial (Caja de Ahorros)	"	6.370.68
	$	35.221.85

Pasivo—

Cuentas corrientes ...	$	7.430.06
Amortizaciones de muebles y útiles	"	240.49
Amortización de envases	"	1.544.23
Excedentes a distribuir	"	1.034.59
Capital subscripto ...	"	16.752.25
Capital (realizado) ..	"	5.447.75
Fondo de reserva	"	2.772.48
	$	35.221.85

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 8594.

Cooperativa Citrícola Salteña

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

Socios subscriptores ..	$	16.734.10
Muebles y útiles, envases	"	2.661.30
Cuentas corrientes	"	1.010.26
Caja	"	55.74
Gastos generales, arranque, personal	"	552.33
Banco Comercial, Caja de Ahorro	"	6.433.77
	$	27.447.50

Haber—

Amortizaciones muebles, envases	$	1.784.72
Capital subscripto ...	"	16.734.10
Capital realizado	"	5.465.90
Banco Comercial, cuenta corriente	"	470.08
Fondo de reserva	"	2.876.04
Comisiones, intereses y descuentos	"	126.66
	$	27.447.50

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.80. — 8595.

Cooperativa Citrícola Salteña

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Debe—

Socios subscriptores ..	$	16.734.10
Muebles y útiles, envases	"	2.738.00
Caja	"	22.68
Banco Comercial, cuenta corriente	"	1.779.49
Banco Comercial, Caja de Ahorro	"	6.433.77
Gastos generales, fletes, arranque, etc.	"	5.508.39
	$	33.216.43

Haber—

Cuentas corrientes	$	5.836.98
Amortizaciones muebles, envases	"	1.798.52
Comisiones, intereses y descuentos	"	112.75
Capital subscripto ...	"	16.734.10
Capital realizado	"	5.465.90
Fondo de reserva	"	2.876.04
Ventas directas de frutas	"	392.14
	$	33.216.43

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.20. — 8596.

Cooperativa Citrícola Salteña

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Debe—

Socios subscriptores ..	$	16.734.10
Muebles y útiles, envases	"	2.738.00
Caja	"	52.97
Banco Comercial, cuenta corriente	"	6.875.33
Banco Comercial, Caja de Ahorro	"	6.562.45
Gastos generales, flet[illegible] arranque, etc.	"	11.970.55
	$	47.93[illegible]

Haber—

Cuentas corrientes ...	$	19.[illegible].25
Amortizaciones muebles, envases	"	1.771.92
Comisiones, intereses y descuentos	"	241.43
[illegible]s dir[illegible]tas de frutas	"	1.526.76
Capital subscripto ..	"	16.734.10
Ca[illegible] realizado. .. .	"	5.4[illegible].90
Fondo de reserva	"	2.876.04
	$	47.933.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 8597.

Cooperativa Citrícola Salteña

[illegible] practicado el 31 de Dic. 19[illegible]

Socios subscriptores ..	$	16.338.84
[illegible] y út[illegible]		1.[illegible]6.92
Envases	"	1.410.00
Caja	"	30.52
Banco Comercial (cuenta corriente)	"	8.029.58
Banco Comercial (Caja de Ahorro)	"	6.628.07
	$	33.493.93

Pasivo—

Cuentas corrientes ...	$	4.622.21
Amortización de muebles y útiles	"	293.34
Amortización de envases	"	1.262.82
Excedentes a distribuir.	"	1.844.99
Capital subscripto ..	"	16.338.84
Capital realizado	"	6.061.16
Fondo de reserva	"	3.070.57
	$	33.493.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 8598.

Cooperativa Citrícola Salteña

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Socios subscriptores ..	$	16.338.84
Envases y muebles y útiles	"	2.466.92
Cuentas corrientes ..	"	1.596.89
Caja	"	21.36
Banco Comercial, cuenta corriente	"	1.403.42
Banco Comercial, cuenta Caja de Ahorro ..	"	6.676.56
Gastos generales	"	415.02
	$	28.919.01

Haber—

Capital subscripto ...	$	16.338.84
Capital realizado	"	6.061.16
Fondo de reserva	"	3.070.57
Amo[illegible]ciones	"	1.554.96
Excedentes	"	1.844.99
Intereses y descuentos .	"	48.49
	$	28.919.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 85[illegible]

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3488 AL 3511

Solicitudes despachadas el día 22 de Julio de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|27549, Mateo Brunet S. A. C., C, España, Cognac, 1.000.
10|27551, Mateo Brunet S. A. C., C, España, Manzanillas, 250.
10|27553, Mateo Brunet S. A. C., C, España, Jeréz, 1.080.
10|22187, Carrau y Cía., C, España, Naipes, 2.000.
10|30824, Chiarino y Cía. Ltda., C, España, Filets anchoas, 2.860.
10|21637, D.E.L.I. S. A., C, España, Sidra, 4.000.
10|22684, Diggs y Macdevitt S. A., C, España, Jeréz, y Brandy, 1.594.
10|28934, Diggs y Macdevitt S. A., C, España, Sidra Champagne, 1.000.
10|28394, Estanislao Diez y Cía., C, España, Tansa, 310.
10|27061, Pedro Ferrés y Cº, C, España, Sidra, 1.100.
10|26984, A. López y Cía. Ltda., C, España, Sidra, 1.520.
10|30829, A. López y Cía. Ltda., C, España, Anchoas en aceite, 1.000.
10|29821, Manzanares Ltda., C, España, Sidra, 3.400.
10|37846, José M.a Machado, C, España, Vinos, 175.
10|37848, José M.a Machado, C, España, Cognac, 130.
10|37850, José M.a Machado, C, España, Vinos, 135.
10|37852, José M.a Machado, C, España, Cognac, 34.
10|37854, José M.a Machado, C, España, Anís, cazalla, 113.
10|27930, Menéndez y Cía., C , España, Vino manzanilla, 132.
10|27932, Menéndez y Cía., C, España, Vino Jeréz, 160.
10|35701, Rafael Melgarejo y Cía., C, España, Naipes, 670.
10|23131, Oneto Vignale y Cía., C, España, Sidra, 2.700.
10|35239, Aniceto Ochotorena, C, España, Turrones y confituras, 4.560.
10|27432, Tapié y Cía., C, España, Bronces artísticos, 621.
10|27434, Tapié y Cía., C, España, Cuadros religiosos, 200.
10|27444, Tapié y Cía., C, España, Cerámicas de adorno, 1.685.

PLANILLAS N.os 3533 AL 3551

Solicitudes despachadas el día 24 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41137, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Resistencias para radios, 616.
10|41135, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Accesorios para radios, 379.
10|41143, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Accesorios para radios, 64.
10|41101, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Accesorios para radios, 26.
10|41099, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Interruptores, 478.
10|41111, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Resistencias para radios, 222.
10|41109, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Resistencias para radios, 324.
10|41107, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Accesorios para radio, 917.
10|41105, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Condensadores para radio, 2.374.
10|41103, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Accesorios de radio, 51
10|41131, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Altoparlantes, 296.
10|41127, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Interruptores y gastos, 1.865.
10|41125, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Interruptores y porta-lámparas, 455.
10|41121, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Resistencias para radio y gastos, 359.
10|41119, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Aparat. medida y registro energía eléctrica y gastos, 206.
10|41117, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Conductores eléctricos y gastos, 309.
10|41115, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Antenas de radio, etc. 234.
10|41201, Morlán y Grecco, A, Estados Unidos de América, Lápices comunes, 399
10|41061, Helios S. A., B, Estados Unidos de América, Art. vidrio para horno, 953.
10|41059, Helios S. A., B, Estados Unidos de América, Art. vidrio Pirex para horno, 449.
10|41047, Juan M. González S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Acc. de radio, 431.
10|41041, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Remaches de plata para contactos telefónicos, 267.
10|41039, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Libro, 27.
10|41037, Botella S. A., A, Estados Unidos de América, Tela para encuadernación, 282.
10|40953, Suc. J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 75.
10|41123, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Aisladores de vidrio y gastos, 29.
10|41181, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Barras de hierro redondo, 4.932.
10|41183, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Piezas de hierro redondo, 4.585.
10|41016, Batragno y Bracco, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento, 10.794.
10|40995, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo en barras, 775.
10|40889, Ponsetí Hnos., A, Inglaterra, Fletes (camineros lana), 105.
10|41160, Luís Caubarrere S. A., A, Inglaterra, Tej. lino, 218.
10|41162, Luís Caubarrere S. A., A, Inglaterra, Tej. algodón, 528.
10|41156, Luís Caubarrere S. A., A, Inglaterra, Tej. lino, 141.
10|41154, Luís Caubarrere S. A., A, Inglaterra, Tej. algodón, 794.
10|41128, Hierromat S. Ltda., A, Inglaterra, Azulejos blancos, etc., 1.676.
10|41019, Saporiti Hnos. Ltda., B, Inglaterra, Jugo de frutas, 1.265.
10|41086, Ponsetí Hnos., A, Inglaterra, Alfombra de lana, 81.
10|40900, José Cafini S. en Cta., A, Inglaterra, Motores eléctricos, 621.
10|40920, Turcatti y Casalia, A, Inglaterra, Loza doméstica, 770.
10|40918, Benjamín Miodownik, A, Inglaterra, Hilado seda artificial, 1.447.
10|40949, Coop. Urug. Transp. Colectivos S. A., A, Inglaterra, Rep. ómnibus, 359.
10|40935, Freccero y Cía., A, Inglaterra, Platino puro esponja, 459.
10|40916, Castiglioni y L. Calcraft, A, Inglaterra, Whisky, 343.
10|40963, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, B, Inglaterra, Tornillos de hierro y gastos, 48.
10|40961, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, B, Inglaterra, Remaches de hierro y gastos, 883.
10|40951, Coop. Urug. Transp. Colectivos S. A., A, Inglaterra, Rep. ómnibus, 423.
10|40983, Melamed y Capuano, A, Inglaterra, Tej. rayón, 1.664.
10|40993, Regusci y Voulminot, A, Inglaterra, Ladrillos refractarios, 1.028.
10|41007, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Prod. químicos, 181.
10|41009, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Esencias, 3.027.
10|41011, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Colorante, 556.
10|41013, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Esencias, 431.
10|41015, Saporiti Hnos. Ltda., B, Inglaterra, Esencias, 1.205.
10|41017, Saporiti Hnos. Ltda., B, Inglaterra, Colorante, 210.
10|41043, Conatel S. A., A, Inglaterra, Aparatos telefónicos, 484.
10|41051, Frechou Hnos. y Labat., A, Inglaterra, Esponjas de acero, 403.
10|41049, F.U.C.E.S.A., A, Inglaterra, Alambre cobre electrolítico, 8.213.
10|41073, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Tejidos de hilo, 3.329.
10|41088, Ernesto Ferro, B, Inglaterra, Loza para uso doméstico, 306.
10|41054, G. Kupfer y Cº Ltda., A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 975.
10|40982, Carlos Stapff y Cía., B, Inglaterra, Termómetros, 862.
10|40972, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", A, Inglaterra, Producto vegetal para curtiembres, 584.
10|40970, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", A, Inglaterra, Anilinas, 1.124.
10|40966, Cogorno Hnos., A, Inglaterra, Tejido de rayón, 294.
10|40948, Castiglioni y Lucas, Calcraft, A, Inglaterra, Máq. cosedoras de alambre, 1.278.
10|40942, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Acces. y rep. para máq. industriales, 11.058.
10|40936, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.507.
10|40934, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 2.672.
10|41012, A. Revello y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Platino para la fab. de alhajas, 903.
10|41155, Regusci y Voulminot, Ingenieros, A, Inglaterra, Cabos de alambre acero galv., 1.830.

10|41151, Angel Molinari, A, Inglaterra, Casimires de lana, 367.
10|41141, Fuentes y Cía., A, Inglaterra, Acces. caños simplex, 137.
10|41029, S. C. U. Anderson Levanti y Cº Ltda., A, Inglaterra, Mat. para frenos de ómnibus y camiones, 891.
10|41021, Saporiti Hnos. Ltda., B, Inglaterra, Vainillina, 508.
10|41174, Pablo Kiewe, A, Inglaterra, Tela de alg. para fab. de impermeables, 1.040.
10|41158, Luís Caubarrere S. A., A, Inglaterra, Tejidos lino y algodón y gastos 222.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|40377, Cía. Swift de Montevideo, A, Brasil, Flete y seguro (Colas de origen vegetal), 203.
10|41169, Hijos de Francisco Susena, C, Brasil, Madera Pino Brasil, 11.300.
10|40991, Pizzo Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 1.979.
10|41001, Saporiti Hnos. Ltda., A, Brasil, Mentol, 371.
10|40999, Saporiti Hnos. Ltda., A, Brasil, Aceite esencial, 353.
10|29351, Simpex Ltda., A, Francia, Extracto de perfume, 2.731.
10|41168, Corima Ltda., C, Holanda, Artefactos eléctricos, 200.
10|41142, Luís Caubarrere S. A., Francia, Tul de rayón, 1.125.
10|41144, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Tej. de seda, 1.754.
10|41146, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Tej. de lana, 3.298.
10|41140, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Tej. rayón, 13.977.
10|41134, Basso y Bazzani Ltda., A, Francia, Semillas de alfalfa, 38.
10|41124, Hierromat S. Ltda., B, Bélgica, Perfiles para carpintería metal, 5.988.
10|41122, Hierromat S. Ltda., B, Bélgica, Perfiles hierro en barras, 564.
10|41120, Hierromat S. Ltda., B, Francia, Hierro redondo en barras, 1.742.
10|41118, Hierromat S. Ltda., ?, Francia, Hierro redondo en barras, 3.355.
10|41116, Hierromat S. Ltda., B, Francia, Hierro redondo en barras, 1.130.
10|41114, Hierromat S. Ltda., A, Francia, Hierro redondo en barras, 2.624.
10|40960, Carrau y Cía., A, Francia, Semilla de alfalf., 20.
10|40956, Ameglio y Cía., A, Portugal, Almendras, 1.500.
10|40954, Soler Hnos. S. A., A, Francia, Tej. seda artif. y gastos, 1.313.
10|40996, Martínez y Cía. S. A., B, Bélgica, Hierro perfiles en barras, 2.013
10|41004, Pizzorno, Theoduloz y Cía., B, Francia, Algodón para bordar, 6.757.
10|41195, Inter. Farma Ltda., B, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 2.896.
10|41193, Inter. Farma Ltda., B, Suiza, Aparatos e inst. medicinales, 357.
10|41191, Inter. Farma Ltda., B, Suiza, Botiquines de bolsillo, 23.
10|41189, Inter. Farma Ltda., B, Suiza, Pastillas Formitrol, 34.
10|41163, Alegre Sassón, A, Francia, Tej. de rayón y gastos, 743.
10|41161, Alegre Sassón, A, Francia, Tej. de rayón y gastos, 718.
10|41175, Isaac Vesochansky, B, Suiza, Tej. rayón, 855.
10|41165, Julio F. Bértola, A, Suiza, Trenzas paja fab. sombreros, 1.746.
10|41077, Zerboni y Cía., B, Bélgica, Botellas térmicas, 636.
10|41093, Cía. Recons S. A., B, Italia, Máq. escribir, 30.
10|40878, Boris Epstein, A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 4.807.
10|40876, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, Tej. de rayón, 2.900.
10|40941, Jabif Hnos., A, Suiza, Organdí de Fibrana, 782.
10|40939, Jabif Hnos., A, Suiza, Tej. rayón, 919.
10|40957, Ciba Urug. S. A., A, Suiza, Sal ácida de calció, etc., 7.336.
10|40955, José Cáfaro, A, Italia, Acc. de hierro galv. para caños, 852.

PLANILLAS N.os 3556 AL 3570

Solicitudes despachadas el día 25 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41289, Impresora Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Tinta negra para imprenta, 88.
10|41287, Impresora Urug. S. A. A, Estados Unidos de América, Tela para encuadernación, 1.483.
10|41283, Impresora Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Pasta para cilindros de imprenta, 326.
10|41525, Stedman W. Jackson Inc. S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Películas de fibra y galatina, 32.
10|41328, Hidráulica Stella S. A., A, Estados Unidos de América, Controles eléctricos, 1.530.
10|41564, Cía. Recons S. A., B, Estados Unidos de América, Vidrios resistentes al calor, 86.
10|41386, Donner Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Refrigerador eléctrico y mezcladora, 265.
10|41485, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. abrochadoras papel, 63.
10|41363, Liprandi De Boni y Schol-berg, A, Estados Unidos de América, Lana de acero, 203.
10|41415, Aliverti S. A., A, Estados Unidos de América, Patrones de papel, 116.
10|41373, Martínez y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Jueg. machos para metales, 118.
10|41258, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de América, Avellanas, 871.
10|41481, I. Imbriaco y Cía., A, Estados Unidos de América, Cepillos de alambre acero, 2.221.
10|41297, Helios S. A., A, Estados Unidos de América, Cafeteras de vidrio, 193.
10|41313, María C. de Esperón, B, Estados Unidos de América, Tornillos para metales, 727.
10|41293, José Barbieri, B, Estados Unidos de América, Cartuchos de fuego, 476.
10|41507, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de América, Avellanas, 550.
10|41519, Empresa "El Día", B, Estados Unidos de América, Películas Kodak, 951.
10|41353, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Tinta estilográfica, 148
10|41351, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Acuarelas, 189.
10|41246, Ancap, B, Estados Unidos de América, Llantas y tubos de goma, 157.
10|41236, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Cloches de paja para fab. sombreros, 178.
10|41232, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Encendedores fantasía, 37.
10|41461, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Líquido para frenos hidráulicos, 171.
10|41265, 20 Century Fox Film del Urug., A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 183.
10|41262, Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Monturas para anteojos, 1.875.
10|41421, Picardo Dominici y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Papel de diario, 1.357.
10|40915, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Hebillas mat. plástico (gastos), 45.
10|40901, Henderson y Cía., B, Estados Unidos de América, Cucharas de madera (flete), 2.
10|40899, Henderson y Cía., B, Estados Unidos de América, Gastos (Art. escritorio), 17.
10|40675, Pradines y Tassino, C, Estados Unidos de América, Muest. objetos belleza y gastos, 45.
10|41221, Cuenca e Hijo, A, Estados Unidos de América, Gastos (Alfombras persas), 13.
10|41213, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de América, Gastos (Papel higiénico), 11.
10|41460, Héctor B. Dégue, A, Estados Unidos de América, Confecciones de alg. para señoras, 74.
10|41376, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Batidores, tirabuzones, etc., 60.
10|41276, A. M. Whitaker y Cía., B, Estados Unidos de América, Lápices labiales, etc., 9.
10|41527, Butti y Frigerio, A, Estados Unidos de América, Tiradores y cinturones mat. plástico, 25.
10|41355, Mosca Hnos. S. C. A, Estados Unidos de América, Tinta marcar ropa, 27.
10|41357, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Tinta para dibujo, 109.
10|41359, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Borra tinta, 81.
10|41238, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Botones, 44
10|25763, Luís Caubarrere S. A., A, Estados Unidos de América, Cortinas de baño y rayon y acc., 330
10|31535, Augusto Nery, A, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 500.
10|39804, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Acc. plásticos para cuarto de baño, 134.
10|23406, Hugo A. Davidson, C, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 12.000
10|34565, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, C, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 3.000.
10|22674, Julio Matthos S. C., C, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 25.000.
10|41108, Kaylón S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Hilado de alg. y gastos, 1.521.
10|41245, Perfumes Dana S. A., A, Estados Unidos de América, Mezclas esencias para perfumería y gastos, 2.619.
10|41378, Cía. Primus del Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Esencia sintética, 4.625.
10|41396, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de América, Esencias para caramelos, etc. y gastos, 473.
10|41330, Jinno y Levy, B, Estados Unidos de América, Hilados algodón y gastos, 2.356.
10|41390, Donner Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Hilados de alg. cardado, 1.936.
10|41529, Montevideo Refrescos S. A, A, Estados Unidos de América, Hojalata, 2.445.
10|41341, Andrés Aiello Sarraro S. A., A, Estados Unidos de América, Tela mat. plástico, 231.
10|41339, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de América, Esencia de menta, 2.522.
10|41260, Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Acetona y gastos, 381.

10|41242, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de América, Mat. plástica para fab. sombreros, 284.
10|41329, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, A, Estados Unidos de América, Gropón para cueros, 2.311.
10|41327, Miguel A. Gordillo, A, Estados Unidos de América, Esencias para jabones, 220.
10|41436, Felix A. Loureiro, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 562.
10|41531, Sociedad Comercial de Montevideo, B, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 1.136.

SIN OPERACION CAMBIARIA

10|41243, Sdad. Coop. Agrícola Imp. de Frutas, C, Brasil, Bananas, 5.263.
10|41211, Ministerio Salud Pública, A, Brasil, Seguro (Yerba), 22.
10|41215, Tomás R. Garrido, A, Brasil, Seguro (Té), 59.
10|41217, Brussoni Hnos., A, Canadá, Seguro (Máq. eléct. para pintar), 11.
10|41223, Fáb. Nacional Tej. Elásticos, A, Brasil, Seguro (Hilado de goma), 71.
10|41225, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América Seguro (Hierro redondo), 39.
10|41233, Enrique Abal, A, Estados Unidos de América, Seguro (Cocinas eléctricas), 8.
10|41239, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (Cubiertas para libros, etc.), 16.
10|41241, Taranco y Cía. S. A., A, Inglaterra, Seguro (Whisky), 4.
10|41524, Carlos Ferres (hijo), A, Argentina, Esencia, 25.
10|41520, Carlos Ferres (hijo), A, Estados Unidos de América, Folletos propaganda, 10.
10|41470, Embajada del Brasil, A, Inglaterra, Material de escritorio, 18.
10|41472, Embajada del Brasil, A, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 13.
10|41472, Embajada del Brasil, A, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 11.
10|41476, Embajada del Brasil, A, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 11.
10|41478, Embajada del Brasil, A, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 9.
10|41468, Embajada del Brasil, A, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 16.
10|41480, Kurt Karplus, A, Estados Unidos de América, Muest. polveras metal, 3.
10|41400, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de América, Compactos mat. plástico, 10.
10|41398, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de América, Literatura propaganda médica, 15.
10|41384, Donner Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Verduras y frutas, 20.
10|41566, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Muestras especialidades farmacéuticas, 93.
10|41300, David Cuenca, A, Estados Unidos de América, Efectos uso personal, 50.
10|41321, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Tuercas y tornillos, 3.
10|41333, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de América, Aparat. vidrio uso clínico, 38.
10|41325, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Italia, Vermouth, 63.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|41231, Hierromat S. Ltda., A, Francia, Gastos (Hierro redondo), 289.
10|41536, Santo Rovera S. A., C, Francia, Trufas, 931.
10|41436, Victor Yattah Ltda., A, Francia, Tej. mezcla rayón, algodón, metal, etc. y gastos, 994.
10|41554, Wilson, Sons y Cº Ltda., A, Bélgica, Hierro planchuela en barras, 2.154.
10|41552, Wilson, Sons y Cº Ltda., A, Bélgica, Hierro en barras, 3.375.
10|41418, Valentín Martínez y Cía., A, Francia, Semilla de alfalfa, 998.
10|41580, Otto Bing y Cía., A, Suiza, Tela seda artif. para fab. paraguas, 1.068.
10|41318, Fortuny y Cía., C, Suiza, Aparat. música automático, 22.
10|41569, Emilio Fontana S. C., B, Bélgica, Barras hierro redondo, 5.787.
10|41521, Eduardo Díaz Porto, B, Bélgica, Hierro redondo en barras, 6.827.
10|41513, Corina Ltda., B, Suiza, Máq. calcular, 8.706.
10|41489, Francisco Oddone e hijo, A, Bélgica, Hierro en perfiles, etc., 4.434.
10|41487, Francisco Oddone e hijo, A, Francia, Aluminio en lingotes, 4.950.
10|41399, Tapié y Cía., A, Bélgica, Tej. algodón, 362.
10|41401, Tapié y Cía., A, Bélgica, Tej. hilo y alg. 354.
10|41397, Tapié y Cía., A, Suiza, Relojes pulsera metal, 2.079.
10|41383, Saia, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Barras hierro redondo, 5.717.
10|41371, Martínez y Cía. S. A., B, Bélgica, Hierro redondo en barras, 1.738.
10|41413, Alfredo Alberici, A, Portugal, Pizarras para fab. billares, 319.
10|41409, Vicente De Martino, A, Suiza, Esencias y prod. químicos para jabonería, 440.
10|41523, Inter. Farma Ltda., B, Suiza, Vendas elásticas, 701.
10|41375, Aniceto Ochotorena, B, Holanda, Ginebra, 562.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41320, González y Cía. Ltda., A, Etsados Unidos de América, Aluminio en lingotes, 1.925.
10|40673, Suney S. A., C, Estados Unidos de América, Máquinas registradoras reconst., 3.380.

PLANILLAS N.os 3618 AL 3637

Solicitudes despachadas el día 29 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|42081, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Silicato de sodio com. líquido, 1.612.
10|42085, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Hilo para coser bolsas, 81.
10|42085, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Tierras refractarias, etcétera, 480.
10|42097, Fcas. Nac. de Cerveza S. A., A, Inglaterra, Termómetros regist. de distancia, 238.
10|41988, León Michel, A, Inglaterra, Encendedores de metal, 3.067.
10|41990, León Michel, A, Inglaterra, Encendedores de metal, 1.020.
10|41984, Eduardo Loppacher S. A., A, Inglaterra, Juntas para tapas cilindros autos, etc., 1.245.
10|41978, Ferro Carril Central del Uruguay, B, Inglaterra, Acero en barras, 10.692.
10|42000, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Electrodos, 197.
10|42020, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Platos para bases de trolley, 665.
10|42022, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Micanite en trozos, 73.
10|42010, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Cinta de amianto, 343.
10|42012, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Collares de acero para ejes, 214.
10|42014, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Colectores para motores, 858.
10|42016, Sociedad Comercial de Montevideo, Ruedas para coches de tranvías, 318.
10|42002, Sociedad Comercial de Montevideo, Cable esmaltado forrado con plomo, 32.
10|42004, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Barras de acero, 334.
10|42006, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Arpillera, 298.
10|42008, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Secciones para armaduras, 415.
10|42018, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Palas comunes, 459.
10|42179, Ernesto Ferro, A, Inglaterra, Loza para uso doméstico, 459.
10|42223, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Esponjas de acero, 363.
10|42210, Roberto Mitnik, A, Inglaterra, Seda natural, 1.185.
10|42204, Helguerra y Morixe, A, Inglaterra, Palas de acero, 681.
10|42156, Horacio Torrendell S. A., B, Automóviles, 4.574.
10|42154, Horacio Torrendell S. A., B, Inglaterra, Cintas de freno para ómnibus, 588.
10|42136, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Placas de cinc para máq. imprimir, 294.
10|42138, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Máquinas de imprimir direcciones, 1.842.
10|42225, Vázquez y Walder Ltda., A, Estados Unidos de América, Válvulas para radio transmisión, 277.
10|42177, Cía. Burroughs de Máq. Ltda., A, Estados Unidos de América, Rep. máq. sumar y gastos, 153.
10|42175, Cía. Burroughs de Máq. Ltda, A, Estados Unidos de América, Cintas máq. sumar y gastos, 72.
10|42173, Cía. Burroughs de Máq. Ltda, A, Estados Unidos de América, Rep. máq. contabilidad y gastos, 226.
10|42181, Flores y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Gomas de borrar y gastos, 115.
10|42169, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de América, Cerote para zapateros y gastos, 55.
10|42167, Joaquín Serratosa Cibils, B, Estados Unidos de América, Equipos para juegos golf., 104.
10|42111, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Papel para confsc. librillos fumar, 8.481.
10|42109, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Papel para confec. librillos fumar, 8.481.
10|42107, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Papel para confec. librillos fumar, 8.574.
10|42127, Textil Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Carretillas elevadoras, 802.
10|41560, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Hebillas plásticas, 323.
10|42229, Vázquez y Walder Ltda., A, Estados Unidos de América, Válvulas para radio transmisión, 95.
10|42130, Miguel Krell, A, Estados Unidos de América, Acc. para baños, 80.
10|41969, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Bulones y tuercas, 661.
10|42102, S. A. Cristalerías del Urug., A, Estados Unidos de América, Compresor y acc. para equipos mecánicos, 2.722.
10|42100, S. A. Cristalerías del Urug., A, Estados Unidos de América, Moldes y acc. fab. art. vidrio, 557.